

Gaceta U•P•E•S

Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, Culiacán Rosales, Sinaloa, julio - diciembre 2022

SE FORTALECEN LA DOCENCIA Y LA INVESTIGACIÓN EN LA UPES

SE FIRMAN NUEVOS CONVENIOS
PARA BENEFICIO DE LA COMUNIDAD
UNIVERSITARIA

17



DIRECTORIO

Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa

M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez
Rector

Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas
Secretaría General

M.C. Elda Lucía González Cuevas
Secretaría Académica

M.C. Félix Arturo Cásarez Meléndres
Secretario Administrativo

Dr. José Humberto Soto Izaguirre
Director de la Unidad Los Mochis

Profa. Maira Lorena Zazueta Corrales
Directora de la Unidad Culiacán

Dr. Mario Alberto Morales Acosta
Director de la Unidad Mazatlán

Gaceta U•P•E•S, Año 11, Núm. 17, julio-diciembre de 2022, es una publicación semestral editada por la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, a través de la Coordinación de la Editorial UPES. Castiza s/n Col. Cuauhtémoc, c. p. 80027, Culiacán, Sinaloa. Teléfono: (667) 750-24-60 Fax: (667) 750-24-61. editorial.upes@upes.edu.mx. Editora responsable: M. E. María de la Luz Valenzuela Cervantes. Certificado de reserva de derechos número 04-2022-101411262200-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Certificado de licitud de título y contenido en trámite, expedido por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresa por ZMG Impresores. Jardines de la Nueva España, No. 900, Int. 49, Col. Jardines de Miraflores, C.P. 45601, Tlaquepaque, Jalisco. Este número se terminó de imprimir el 20 de septiembre de 2023 con un tiraje de 500 ejemplares. El contenido y opiniones son responsabilidad de las o los autores.

Distribución gratuita: Coordinación de la Editorial UPES, Torre de Rectoría 1er. piso, Castiza s/n Col. Cuauhtémoc, c. p. 80027, Culiacán, Sinaloa.

Enero 2023
Edición | Número 17

Órgano informativo oficial de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, editado por Secretaría General y la coordinación de la Editorial UPES.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.

Comité editorial

Directora
María de la Luz Valenzuela Cervantes

Diseño
Javier Yamilt Romero Rubio

Colaboradora de la sección
Marco Normativo
Denise Osuna Maldonado

Colaboradora de la sección
Docencia e investigación
Patricia Inzunza Rodríguez

Colaboradora de la sección Extensión
cultural y vinculación universitaria
Nathaly Medina Angulo

Colaboradores

Edición
Comité editorial Gaceta UPES

Formación y diseño
María de la Luz Valenzuela Cervantes
Javier Yamilt Romero Rubio

Fuente informativa y fotografías:
Comunicación Social de Rectoría y
Departamento de Vinculación de
cada Unidad

Diseño de portada
Javier Yamilt Romero Rubio

Imágenes de banco: freepik.es

Contacto

Unidad Los Mochis
Huanacastes y Abril N° 1280 Fracc. Álamos I.
Los Mochis, Sinaloa.
Tel. (668) 824 0544

Unidad Culiacán
Castiza s/n Col. Cuauhtémoc,
Culiacán, Sinaloa.
Tels. (667) 750 2460, 750 2461 y 750 2905

Unidad Mazatlán
Calle Fresno N° 91 Fracc. Jacarandas,
Mazatlán, Sinaloa,
Tels. (669) 990 1018 y 990 1019



CONTENIDO

EDITORIAL	04	La UPES participa en desfiles	44
DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	05	Ayuntamiento de Ahome y la UPES firman convenio para emprender actividades	45
Programas educativos de licenciatura: Cursos de Inducción a las y los estudiantes de nuevo ingreso.....	06	Firman convenio la UPES y el STASE	46
Examen diagnóstico ciclo escolar 2022-2023	08	La UPES e ISIC unen esfuerzos por el fortalecimiento de la formación educativa y la actividad artística	47
Nuevos grupos de Maestría en Educación Campo Intervención Pedagógica y Aprendizaje Escolar.....	09	Para que más jóvenes cuenten con espacios dignos para su formación educativa, la UPES y CECYTE firman convenio	48
Mejora de la eficiencia terminal en los programas de licenciatura y posgrado en la UPES.....	10	SEPyC y la UPES firman convenio	49
Educación Continua	13	Inicia la Universidad un programa para el cuidado de la salud de su personal	50
Certificación de Inglés en Comprensión Lectora y Textos Académicos	18	La UPES desarrolló más de 12 actividades en temas de inclusión	52
Actividades académicas extracurriculares (talleres, cursos, conversatorios, conferencias)	20	Lineamientos del Proceso de Ingreso al Servicio Público en Educación Básica	53
Formación para la Salud y el Bienestar	21	CONVENIO	54
Investigación e Innovación Educativa: Proyectos de Semilleros de Investigación	22	H. Ayuntamiento de Ahome - UPES	55
Semana Estatal del Conocimiento: Presentación de los Proyectos de los Semilleros de Investigación de la UPES..	23	STASE - UPES	63
Conferencia: Componentes necesarios para liderar una Escuela Inclusiva en la Nueva Escuela Mexicana	24	ISIC - UPES	71
Acceso al SNI de docentes investigadores e investigadoras de la UPES	24	CECyTE - UPES	77
Acceso a la Coordinación General para el Fomento a la Investigación Científica e Innovación (CONFIE)	25	Hotel One - UPES	83
Movilidad estudiantil: UPES presente en el Congreso Internacional del Programa Delfín	28	ACTAS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	86
Formación para la investigación	33	Acta de la sesión ordinaria del H. Consejo Académico celebrada el 06 de julio del 2022	87
Participación en eventos de divulgación del conocimiento	35	Acta de la sesión ordinaria de la Junta Directiva celebrada el 30 de agosto del 2022	106
EXTENSIÓN CULTURAL Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA	36	Acta de la sesión ordinaria del H. Consejo Académico celebrada el 14 de octubre del 2022	125
Radio UPES participó en el 7mo. Encuentro de la RRUM..	37	Acta de la sesión ordinaria del H. Consejo Académico celebrada el 24 de octubre del 2022	141
La UPES y la Universidad SuKarne unen esfuerzos en la educación	39	Acta de la sesión ordinaria de la Junta Directiva celebrada el 14 de noviembre del 2022	152
Exitosa participación de estudiantes de la UPES en el Ideatón "Emplea tu voz", organizado por Sedeco	40	Acta de la sesión ordinaria del H. Consejo Académico celebrada el 15 de diciembre del 2022	190
Presencia Institucional en ferias profesiográficas	41	CONVOCATORIAS	198
La comunidad universitaria realiza donaciones a infantes	43	CALENDARIO	211

EDITORIAL

En esta edición, número 17 de la Gaceta U.P.E.S., correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2022, destacamos los avances en todas las actividades sustantivas de nuestra universidad; el nacimiento de nuevos proyectos académicos y la consolidación de otros que se han puesto en práctica con la iniciativa y el apoyo de nuestras autoridades.

Entre las actividades que se han llevado a cabo en este periodo, en la sección Docencia e investigación, informamos acerca de la notable participación de los docentes de la UPES en diversos eventos académicos y de investigación, tanto internos como externos. Así también, se informa del ingreso al Sistema Nacional de Investigadores de dos académicos más de la UPES. En la misma sección se han incluido los exámenes que presentaron nuestros egresados de maestría y doctorado, como parte del proceso de obtención de su título; además de los diplomados, cursos y talleres que oferta la UPES a través de Educación Continua.

En Extensión Cultural y Vinculación Universitaria se informa de las actividades que nuestra universidad ha realizado en favor de la educación inclusiva como parte de la campaña permanente que ha emprendido

la UPES. Destacan también la firma de convenios de colaboración del H. Ayuntamiento de Ahome y el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado de Sinaloa (STASE); el convenio interinstitucional del Instituto Sinaloense de Cultura (ISIC) y la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES); así como el convenio de nuestra institución con la Secretaría de Educación Pública y Cultura (SEPyC).

Por otra parte, la sección Marco Normativo incluye dos actas de la Junta Directiva y cuatro actas del Consejo Académico; además de once convocatorias que estuvieron vigentes en el periodo de julio a diciembre de 2022 y el calendario para el ciclo escolar 2021-2022.

Las actividades que se informan en esta edición dan cuenta del trabajo constante que realizan en esta casa de estudios la planta docente, las y los trabajadores administrativos y el estudiantado de la UPES y que contribuye no solo al crecimiento de nuestra universidad sino también al de la sociedad sinaloense en general.

ATENTAMENTE

“Educación, fuente de esperanza y transformación”

M.E. María de la Luz Valenzuela Cervantes
Coordinadora de la Editorial UPES

DOCENCIA E INVESTIGACIÓN



PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LICENCIATURA: CURSOS DE INDUCCIÓN A LAS Y LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

En colaboración con el CAE y el personal académico y administrativo de las Unidades de la UPES, el Departamento de Fortalecimiento Académico coordinó los trabajos para la organización de los cursos de inducción, dirigidos al estudiantado de nuevo ingreso a las licenciaturas ofertadas en la convocatoria de admisión al ciclo escolar 2022-2023, en las Unidades Los Mochis, Culiacán y Mazatlán.

El curso de inducción para las y los estudiantes de nuevo ingreso se realizó con el propósito de brindar información general sobre la organización y el funcionamiento de la institución educativa, presentar la estructura curricular del programa educativo,

el perfil de egreso y el campo laboral de la licenciatura elegida.

Bajo la responsabilidad de la Coordinación Estatal de Atención a Estudiantes, las Unidades de Los Mochis, Culiacán y Mazatlán operaron el curso que se realizó los días 16 y 17 de agosto para los estudiantes de las licenciaturas modalidad escolarizada y el día sábado 20 de agosto para los de la licenciatura en modalidad semiescolarizada; a través de los cuales se atendieron un total de 1455 estudiantes, correspondiendo 736, 502 y 217 respectivamente a cada una de las Unidades mencionadas.

PARTICIPANTES EN LOS CURSOS DE INDUCCIÓN POR PROGRAMA DE LICENCIATURA

Tabla 1. Unidad Los Mochis

Programa de licenciatura		Participantes		
		H	M	T
Educación (Semiescolarizada)	Los Mochis	42	122	164
	Guasave	28	118	146
	El Fuerte	6	32	38
	Sinaloa	13	60	73
Educación (Escolarizada)	Los Mochis	8	114	122
Intervención educativa (Escolarizada)	Los Mochis	3	29	32
Pedagogía (Escolarizada)	Guasave	4	21	25
	Los Mochis	11	63	74
Total		120	616	736

Tabla 2. Unidad Mazatlán

Programa de licenciatura	Unidad/subsede/ extensión	H	M	TOTAL
Pedagogía (Escolarizada)	Mazatlán	11	67	78
Educación (Escolarizada)		9	71	80
Educación (Semiescolarizada)		12	67	80
	Escuinapa	8	46	54
	Coyotitán	2	22	24
	Potrerrillos	2	33	35
	Villa Unión	6	35	41
	Concordia	17	93	110
Total		67	434	502

Tabla 3. Unidad Culiacán

Programa de licenciatura	Unidad/subsede/ extensión	H	M	TOTAL
Pedagogía	Culiacán	3	30	33
Educación		1	20	21
Educación sabatino		20	143	163
Total		24	193	217



EXAMEN DIAGNÓSTICO CICLO ESCOLAR 2022-2023

La Coordinación Estatal de Atención a Estudiantes, anualmente, se ha venido haciendo cargo del diseño y aplicación del examen diagnóstico. En esta ocasión se atendió un total de 1432 aspirantes, de los cuales 592 eran de la Unidad Los Mochis, 471 de la Unidad Culiacán y 369 de la Unidad Mazatlán.



Tabla 4. Aspirantes de licenciatura que presentaron examen diagnóstico. Ciclo Escolar 2022-2023

UNIDAD/ SUBSEDE	PROGRAMA EDUCATIVO						Total
	LE-esco- larizada	LE- se- mi-escola- rizada	Pedagogía	Interven- ción	Inglés	Psicología	
Culiacán	37	142	41	-	1	-	221
Guamúchil	66	36	-	15	-	-	117
Navolato	-	83	-	-	-	-	83
Cosalá	-	21	-	-	-	-	21
La Cruz	-	29	-	-	-	-	29
Pericos	-	0	-	-	-	-	0
Total Culiacán	103	312	41	15	1		471
Mazatlán	64	45	81	-	3	7	200
Concordia	23	77	1	-	-	-	101
Coyotitán	-	18	-	-	-	-	18
Villa Unión	-	19	-	-	-	-	19
Escuinapa	-	31	-	-	-	-	31
Total Mazatlán	87	190	82	-	3	7	369
Los Mochis	68	137	68	36	7	12	328
Guasave	34	61	66	25	7	-	193
Sinaloa	22	27	2	-	-	-	51
El Fuerte	-	20	-	-	-	-	20
Total Los Mochis	124	245	136	61	14	12	592
Gran total	314	747	259	76	18	19	1432

NUEVOS GRUPOS DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CAMPO INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA Y APRENDIZAJE ESCOLAR

En los últimos seis años, el Programa de Maestría en Educación campo Intervención Pedagógica y Aprendizaje Escolar se ha venido ofertando semestralmente a través de las distintas Unidades, subsedes y extensiones de la UPES. En agosto pasado inició el primer semestre de la generación 2022-2024, integrándose 1 grupo de 20 estudiantes en la Unidad Culiacán, un grupo de 23 estudiantes en la Subsede Guasave y 2 grupos que suman

43 estudiantes en la extensión Sinaloa de Leyva, atendándose en total 86 estudiantes.

Cabe destacar que en la extensión Sinaloa de Leyva es la primera generación de Maestría que se apertura, esto mismo, a petición de la demanda de las y los aspirantes.



MEJORA DE LA EFICIENCIA TERMINAL EN LOS PROGRAMAS DE LICENCIATURA Y POSGRADO EN LA UPES

ESTRATEGIAS PARA LA MEJORA DE TITULACIÓN EN LICENCIATURA

Con el propósito de mejorar los indicadores de eficiencia terminal de licenciatura, a través de las Unidades Académicas de Los Mochis, Culiacán y Mazatlán, se promovió, con muy buena aceptación, una nueva edición del Diplomado Formación Profesional para el

Ejercicio Docente. Al cierre del mes de septiembre, la matrícula en el diplomado era de 413 estudiantes, quienes podrán concluir su proceso de titulación, al término del programa.

Tabla 5. Diplomado en Formación Profesional para el Ejercicio Docente. Periodo julio-septiembre de 2022

Unidad	H	%	M	%	Total	Total %
Culiacán	19	10.33	165	89.67	184	44.55
Los Mochis	23	18.70	100	81.30	123	29.78
Mazatlán	9	8.49	97	91.51	106	25.67
Totales	51	12.35	362	87.65	413	100.00

Estudiantes que cursan diplomado de titulación de licenciatura. Septiembre de 2022. Fuente: Servicios Escolares de la UPES, octubre de 2022.

ESTRATEGIAS PARA LA MEJORA DE TITULACIÓN EN POSGRADO

Como estrategia para mejorar los indicadores de eficiencia terminal de posgrado, en las Unidades de Los Mochis, Culiacán y Mazatlán se promovió el Seminario de Titulación de maestría, con el propósito de orientar a las y los egresados en la elaboración de su tesis para la obtención del grado. Como resultado de las convocatorias emitidas en cada una de las Unidades Académicas, empezó la operación de los Seminarios a finales de septiembre de 2022 en las Unidades Los Mochis

y Culiacán, mientras que en la Unidad Mazatlán se inició en el mes de octubre; para ello se tomó en cuenta los antecedentes de los programas de maestría ofertados, teniendo como resultado la atención de 83 egresadas y egresados de la Maestría en Educación campo Intervención Pedagógica y Aprendizaje Escolar y, la Maestría en Formación Docente.

Tabla 6. Participantes en el Seminario de titulación

Unidad/Subsede	Participantes en el Seminario de Titulación
Los Mochis	20
Culiacán	44
Mazatlán	19



TITULACIÓN DE MAESTRÍA: PRESENTACIÓN DE EXÁMENES DE GRADO

En el marco de los programas de la Maestría en Educación campo Intervención Pedagógica y Aprendizaje Escolar y de la Maestría en Educación Básica se promovió el proceso de titulación, llevándose a cabo diversos exámenes para la obtención de grado de maestría; todo ello, con el debido procedimiento de revisión y análisis al documento recepcional de las y los lectores críticos y la carta aval de la directora o director de tesis. En la Unidad Los Mochis se presentaron los siguientes exámenes de grado.



Tabla 7. Exámenes de grado, Unidad Los Mochis

Sustentante	Tema	Fecha
José Cruz Carrillo Medina	El teletrabajo y los efectos psicológicos en los profesores de la UPES Los Mochis, en tiempos de pandemia.	02 de julio
Ana Luisa Martínez Montes	La producción de textos escritos como instrumento para el aprendizaje permanente en alumnos de educación primaria.	04 de julio
Karina Sujey Medina Pérez	El desarrollo del enfoque socioemocional en la educación primaria.	17 de septiembre

Tabla 8. Exámenes de grado, Unidad Culiacán

Sustentante	Tema	Fecha	Programa
Carmina Salazar Castro	Hábitos de lectura y comprensión lectora en alumnos de primer grado de la secundaria Antonio Rosales, Dautillos, Navolato, Sinaloa.	1° de Julio	
José Ángel Ramón Chávez López	Estrategias y representaciones semióticas que utilizan los alumnos de quinto de primaria para la resolución de desafíos matemáticos de problemas aditivos de fracciones.	16 de agosto	MEIPAE
Eunice Lizárraga Guzmán	El trabajo colaborativo como estrategia para la mejora de la argumentación oral en tercer grado de preescolar	23 de septiembre	
Ixel Daniela López Ponce	La configuración de la enseñanza en el aula de Preescolar Alternativas. Un estudio de caso.	27 de septiembre	MEIPAE
Miroslava Alapizco Montoya	La escritura de cuentos infantiles clásicos como estrategia para fortalecer la lengua escrita en alumnos de primer grado de educación primaria	28 de septiembre	



EDUCACIÓN CONTINUA



Sin duda, los diversos programas de educación continua como son los diplomados, cursos y talleres representan un área de oportunidad para la Universidad, considerando que se dirigen hacia la profesionalización del profesorado, particularmente de educación básica en servicio, y a quienes son aspirantes a una plaza base.

Los diplomados, cursos y talleres de educación continua que se ofrecieron en la UPES en la segunda mitad del año 2022 se publicaron en el Catálogo de cursos extracurriculares para el proceso de admisión 2022-2023 de USICAMM, así como también fueron registrados en el Sistema Estatal de Formación Continua y Superación Profesional para Maestros de Educación Básica en Servicio (SEFOC).

Para atender la política estatal para el fortalecimiento de la formación docente se diseñaron

los diplomados y cursos que demandaba la educación básica, como son el Diplomado en “Educación Inclusiva”, y el Diplomado “La Nueva Escuela Mexicana: fundamentos y estrategias para su implementación”; dirigiéndose este último a personal docente, de asesoría técnico pedagógica, directivos y de supervisión.

En este periodo, mediante los programas de Diplomados y Cursos se atendieron a 1811 participantes en los diversos programas formativos, producto de 2 convocatorias, correspondiendo 920 a los inscritos en la convocatoria de agosto y 891 a quienes se registraron en septiembre; los cuales se operaron bajo las modalidades en línea, presencial y mixta, para lo cual se cuenta con un servidor propio y se utiliza la plataforma.

<https://aula.upes.edu.mx/>

CONVOCATORIA DE EDUCACIÓN CONTINUA AGOSTO 2022

La oferta que promueve esta convocatoria se integra por 2 diplomados y 7 cursos; los 7 cursos iniciaron el 5 de septiembre y culminaron el 23 de octubre de 2022; los 2 diplomados iniciaron el 5 de septiembre y culminaron el 4 de diciembre de 2022.



Tabla 8. Estudiantes inscritos a los cursos y diplomados ofertados por Educación continua

DIPLOMADOS					
Diplomados / Cursos	Cantidad de grupos	Inscritos/as			Facilitadores
		Hombres	Mujeres	Total	
Diplomado: Desarrollo de competencias digitales en la sociedad del conocimiento	6	37	100	137	6
Diplomado: Construcción del sistema de escritura	7	23	148	171	7
Total inscritos diplomados	13	60	248	308	13
CURSOS					
Alfabetización inicial	5	15	120	135	5
Estrategias de intervención para los alumnos que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación (BAP) desde la Inclusión Educativa	8	28	156	184	8
Desarrollo de habilidades socioemocionales	5	19	102	121	5
La comprensión lectora y la producción de textos en educación básica	3	15	50	65	3
Igualdad de género a través de la escuela: proporcionar un entorno de aprendizaje seguro e inclusivo	2	15	47	62	2
Herramientas de manejo de la información en línea	1	4	10	14	1
La narrativa en la resolución de problemas matemáticos	2	9	22	31	2
Total inscritos cursos	26	105	507	612	26
Totales	39	165	755	920	39

Fuente: Departamento de Educación Continua de la Dirección de Desarrollo Académico, UPES. Octubre de 2022.

CONVOCATORIA DE EDUCACIÓN CONTINUA SEPTIEMBRE 2022

Esta convocatoria ofreció 5 cursos que iniciaron el 3 de octubre y culminaron el 20 de noviembre de 2022.

Cada programa de los cursos y diplomados, además de las actividades en línea en la plataforma <https://aula.upes.edu.mx/ec/> incluye la realización de sesiones virtuales (videoconferencias) con el alumnado, con una periodicidad semanal para los cursos y quincenal para los diplomados.

Tabla 10. Asistentes a programas formativos de la convocatoria de Educación continua, de septiembre de 2022

Cursos	Cantidad de grupos	Inscritos/as			Facilitadores
		Hombres	Mujeres	Total	
Alfabetización inicial	8	25	172	197	8
Estrategias de intervención para los alumnos que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación (BAP) desde la Inclusión Educativa	12	28	267	295	12
Desarrollo de habilidades socioemocionales	8	36	165	201	8
La comprensión lectora y la producción de textos en educación básica	5	27	102	129	5
Igualdad de género a través de la escuela: proporcionar un entorno de aprendizaje seguro e inclusivo	3	16	53	69	3
Totales	36	132	759	891	36

Fuente: Departamento de Educación Continua de la Dirección de Desarrollo Académico, UPES. Octubre de 2022.



PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL PARA LA PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE

Desde la Jefatura de Formación y Desarrollo Profesional de la UPES, en conjunto con la coordinación estatal de Posgrado y las coordinaciones de Formación y Desarrollo Profesional en las Unidades Académicas, se ha venido operando el Diplomado “Formación Profesional para el Ejercicio Docente” (DIFOPED). Cabe señalar que, por medio de este programa educativo profesionalizante ha sido posible la titulación del alumnado

en algunos programas de licenciatura, que contemplan este tipo de modalidad como opción para ello.

De manera general, la matrícula registrada en esta última edición del DIFOPED fue de 416 participantes, de los cuales 126 corresponden a la Unidad Los Mochis, 184 a la Unidad Culiacán y, 106 a la Unidad Mazatlán.

Tabla 11. Estudiantes del Diplomado en Formación profesional para el ejercicio docente

Unidades Académicas/Subsedes/ Extensiones	Cantidad de grupos	Número de Estudiantes		Total de Estudiantes
		Hombres	Mujeres	
Mazatlán	4	9	97	106
Culiacán	7	19	165	184
Los Mochis	4	25	101	126
Total	15	53	363	416

Fuente: Jefatura de Formación y Desarrollo Profesional. Octubre de 2022.

Unidad Mazatlán

En la Unidad Mazatlán se cuenta con 106 estudiantes organizados en 4 grupos configurados de la siguiente manera: la matrícula del diplomado de la Unidad Mazatlán en su séptima versión (DIFOPED V7), se caracteriza porque se encuentran 106 alumnas(os) de los cuales 97 son mujeres (91.5%) y 9 son varones (8.5%). De los cuales 33 alumnas (os) que representan el (31%) son egresados, mientras que 61 alumnas(os) que representan el (57.5 %) son alumnos de octavo semestre.

Unidad Culiacán

En la Unidad Culiacán se cuenta con 184 estudiantes organizados en 7 grupos configurados de la siguiente manera: en la Unidad Culiacán se organizaron 7 grupos adscritos en la unidad. Las y los alumnos que asisten al diplomado son 184, de los cuales 165 son mujeres (88.71 %) y 19 alumnos son varones (10.22%). Del total de asistentes al diplomado 58 son egresados de nuestra universidad; mientras que 31 son estudiantes del octavo semestre, dando un total de 84 estudiantes.

Unidad Los Mochis

En la Unidad Los Mochis se cuenta con una matrícula de 84 estudiantes distribuidos en 4 grupos, los cuales se distribuyen de la siguiente manera: 126 alumnas y alumnos de los que 101 (95.2 %) son mujeres y 25 son hombres (23.5%), quienes conformaron 4 grupos, en la unidad Los Mochis. En la matrícula del diplomado, 59 (55.6%) son egresados de alguna licenciatura mientras que 67 (63.2%) son alumnos de octavo semestre de licenciatura.



DIPLOMADO EN COMPRENSIÓN LECTORA Y TRADUCCIÓN DE TEXTOS ACADÉMICOS EN INGLÉS

Este programa de Diplomado se dirige a estudiantes y egresados de licenciatura y posgrado de la UPES y otras instituciones educativas, así como a personal con funciones docentes, de asesoría técnico pedagógica, administrativas, dirección y supervisión de educación básica, y tiene la finalidad de certificar a los participantes en la habilidad de comprensión lectora y traducción de textos académicos en inglés.

Tabla 12. Distribución Diplomado en Comprensión lectora y traducción de textos académicos en idioma inglés, segunda versión

Grupo	Matrícula		Total
	Hombres	Mujeres	
1	5	29	34
2	2	31	33
Total	7	60	67



Dirigido a:

- Estudiantes y egresados(as) de licenciatura y posgrado de UPES y otras instituciones educativas.
- Personal con funciones docentes, de asesoría técnica pedagógica, administrativas, dirección y supervisión escolar de educación básica, media superior y superior que laboran en el sistema público y privado.

Módulos	Horas
1. Gramática y vocabulario 1	30
2. Gramática y vocabulario 2	30
3. Estrategias de comprensión lectora	30
4. Estrategias de traducción de textos académicos	30
Total	120

CERTIFICACIÓN DE INGLÉS EN COMPRENSIÓN LECTORA Y TEXTOS ACADÉMICOS

Una de las recientes acciones académicas que promueve la UPES refiere a la certificación de inglés en comprensión lectora y traducción de textos académicos. Durante los meses de julio a septiembre del presente año, se presentaron 9 exámenes de certificación en comprensión y traducción de textos académicos en idioma inglés, y se entregaron 7 constancias de ello durante este periodo.



FORMACIÓN INTEGRAL DE ESTUDIANTES EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN ACADÉMICA

El Programa de Regularización Académica se enmarca en el Plan de Acción Tutorial 2022-2023 y pretende favorecer el fortalecimiento de las trayectorias académicas de las y los estudiantes, brindándoles la asesoría necesaria para evitar la repetición y el posible abandono, o en su defecto, para coadyuvar en la conclusión de la carrera (en el caso de aquellos que ya egresaron pero tienen asignaturas pendientes de cubrir); instrumentando la ayuda pedagógica bajo una modalidad de intervención individual y/o grupal, mediada por docentes o pares, con el fin de mejorar el aprendizaje, la permanencia y el egreso oportuno del programa profesional.

Bajo estas consideraciones y con el objetivo de establecer un proceso de regularización académica para estudiantes y egresados de los programas de licenciatura que se imparten en la UPES, mediante un servicio de asesoría que orienta, acompaña y

asesora a las y los estudiantes para fortalecer la trayectoria escolar, la permanencia, el egreso y conclusión de la carrera, durante el periodo julio-septiembre del 2022 se presentó la Convocatoria para la tercera edición del PRA, quedando autorizada a principios del mes de julio del 2022.

Con base en las solicitudes que en cada Coordinación de Servicios Escolares de las Unidades se recibieron en el periodo establecido bajo convocatoria, se procedió a la revisión de los kárdex del alumnado interesado en regularizar su trayecto formativo, canalizando a las y los interesados a regularizar la(s) asignatura(s) a través del Programa de Regularización Académica o a la presentación de exámenes extraordinarios. La siguiente tabla presenta el total de estudiantes que recibieron asesoría académica individualizada a través del Programa de Regularización Académica en el periodo septiembre- diciembre 2022.

Tabla 13. Registro de estudiantes y egresados en el proceso asesoría PRA.

Unidad	Estudiantes		Total	Egresados		Subtotal	Total
	H	M	Estudiantes	H	M	Egresados	
Los Mochis	8	32	40	1	3	4	44
Culiacán	3	44	47	8	21	29	76
Mazatlán	10	31	41	2	24	26	67
Total	21	107	128	11	48	59	187

Fuente: CAE. Septiembre del 2022.

La siguiente tabla muestra el número de estudiantes a quienes se les brindó asesoría para exámenes extraordinarios y/o exámenes extraordinarios especiales, promovidos en el periodo agosto-septiembre, como parte de la estrategia para superar el espectro del rezago.

Tabla 14. Estudiantes que recibieron asesoría para exámenes extraordinarios. Fuente: CAE Estatal. Septiembre del 2022.

Unidad	Número de asesorados/as		Total
	Hombres	Mujeres	
Los Mochis	11	17	28
Culiacán	0	7	7
Mazatlán	9	61	70
Total	20	85	105

Bajo esta misma perspectiva se asignaron docentes quienes brindaron asesoría a estudiantes que solicitaron presentar examen extraordinario. En la siguiente tabla se presentan los datos del número de tutores-asesores docentes asignados, quienes culminaron el proceso de asesoría en el mes de diciembre.

Tabla 15. Asesores y tutores par.

Unidad	Número de tutores/asesores
	Asesor docente
Los Mochis	14
Culiacán	28
Mazatlán	29
Total	71

Fuente: CAE Estatal. Septiembre del 2022.



ACTIVIDADES ACADÉMICAS EXTRACURRICULARES (TALLERES, CURSOS, CONVERSATORIOS, CONFERENCIAS)

Talleres formativos

El desarrollo de los talleres se organiza al inicio de cada semestre escolar, al igual que el PRA. De ahí que en el mes de septiembre se publicó el cartel-convocatoria con la oferta de talleres para cada una de las Unidades y subsedes académicas. Derivado de la publicación se inició con el proceso de registro e inscripción del estudiantado interesado en participar. La conformación de los grupos y la alimentación del espacio asignado al CAE en

<https://aula.upes.edu.mx/fe/>, se llevó a cabo los primeros días del mes de octubre, en virtud de que el inicio de su operación estaba previsto a partir del día 10 de octubre del 2022.

En la oferta de esta edición de talleres se presentaron temáticas que no se habían podido ofrecer por la dinámica que trajo consigo la pandemia, tal es el caso de los talleres: Danza Folclórica, Banda de Guerra, Escolta y el de Habilidades deportivas en softbol y voleibol.

Tabla 16. Número de talleres ofertados en su edición septiembre- diciembre del 2022.

Unidad Académica	Total de talleres ofertados
Los Mochis	15
Culiacán	10
Mazatlán	8
Total	33



Número de talleres en su edición septiembre-diciembre del 2022 Fuente: Coord. Estatal de Atención a Estudiantes. Septiembre 2022.

BECAS PARA MADRES MEXICANAS JEFAS DE FAMILIA

A finales del mes de septiembre CONACyT publicó los resultados de las estudiantes madres jefas de familia que solicitaron participar en la convocatoria "Apoyo a Madres Mexicanas Jefas de Familia para Fortalecer su Desarrollo Profesional 2022", resultando seleccionadas 7 (siete) de las 15 (quince) solicitantes, estudiantes de la UPES, quienes empezarán a recibir sus apoyos al término del mes de octubre. A estas se suman 9 estudiantes beneficiadas en el año 2020 y 2021, quienes dejarán de recibir este beneficio en el mes de julio del 2023.



FORMACIÓN PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR

En este renglón, desde el CAE se promueven acciones orientadas a fomentar la salud física, mental y emocional de la comunidad estudiantil, así como estilos de vida saludable, a través de conferencias, talleres y cursos sobre: salud emocional, salud sexual y reproductiva, prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, hábitos saludables, orientación nutricional, campañas de detección oportuna del VIH, prevención de la violencia de género.

En este periodo, en la Unidad Los Mochis promovieron y presentaron la conferencia “Un joven con una discapacidad física congénita”, impartida por el Psicoterapeuta del DIF Jesús Miguel Rodrigo Calvo; además se conmemoró el día del lenguaje de señas con la disertación de la Conferencia “Hablemos de Autismo” impartida por la Lic. Blanca de Jesús Solano Hernández, presidenta de Autismo Mochis IAP.



En el marco de la campaña de Inclusión, la Unidad Mazatlán realizó la Charla “Empatía laboral” con la participación de la Psicóloga Bricia Barboza, del IMJU Mazatlán.

INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA

Proyecto de Semilleros de Investigación

El proyecto de Semilleros de Investigación tiene como objetivo organizar, desarrollar y sistematizar las tareas de investigación en vinculación con la planta docente de licenciatura y posgrado con el fin de que, mediante un ejercicio guiado y progresivo, el estudiante que participa desarrolle competencias para la investigación a partir de la realización de actividades formativas como el desarrollo de proyectos, la experiencia de un proceso de investigación, el estudio de temas específicos de las Líneas de Generación y Aplicación de Conocimiento, la inducción al trabajo de campo, el trabajo analítico de los datos y el intercambio de experiencias académicas con los otros miembros del grupo y de la comunidad en los foros de socialización de los resultados de los proyectos, entre otros.

En la convocatoria 2022 participaron 9 Semilleros, de los cuales 2 corresponden a la Unidad Los Mochis, 5 son de la Unidad Culiacán y 2 Semilleros son de la Unidad Mazatlán. Durante los meses de septiembre y octubre se hizo entrega de recursos materiales a los equipos de investigación de estos Semilleros, quienes a su vez entregaron su segundo informe parcial y financiero.



Unidad Los Mochis



Unidad Mazatlán



Unidad Culiacán

SEMANA ESTATAL DEL CONOCIMIENTO

Presentación de los proyectos de los Semilleros de investigación de las UPES

En el mes de noviembre, los semilleros de investigación 2022 de la UPES, participaron en la Semana Estatal del Conocimiento, de tal forma que los nueve semilleros compartieron sus proyectos de

investigación y avances, así como sus experiencias formativas. Este significativo evento realizado de manera híbrida se organizó en tres mesas trabajo para su desarrollo.



CONFERENCIA. COMPONENTES NECESARIOS PARA LIDERAR UNA ESCUELA INCLUSIVA EN LA NUEVA ESCUELA MEXICANA



La Jefatura del Sector XII de Educación Primaria de los SEPDES, organizó el día 8 de diciembre de 2022, en la Biblioteca Estatal Gilberto Owen, la conferencia Componentes Necesarios para liderar una Escuela Inclusiva en la Nueva Escuela Mexicana, con la colaboración de la UPES; la cual fue dictada por el Dr. Luis Miguel Díaz Rodríguez y la Dra. Denisse Esteli Núñez Ayala, docentes e investigadores de la UPES reconocidos como expertos en el tema.

La conferencia estuvo dirigida al personal de este Sector de Educación Primaria, como son los Asesores y Asesoras Técnico Pedagógicos, Supervisores, Directores y Directoras, reuniendo aproximadamente a 100 asistentes; con el propósito de reflexionar sobre los componentes necesarios para dirigir acciones afirmativas en las escuelas desde la perspectiva de la educación inclusiva y, pensando, además, en los planteamientos de la Ley General de Educación que sustentan al modelo educativo de la Nueva Escuela Mexicana.

En el desarrollo de la conferencia se recuperaron los lineamientos básicos de cómo orientar y liderar el quehacer de los directores y supervisores, atendiendo las condiciones que facilitan el proceso hacia la conformación de escuelas inclusivas, apegados a las investigaciones internacionales que se tienen como antecedente.



ACCESO AL SNI DE DOCENTES INVESTIGADORES E INVESTIGADORAS DE LA UPES

En la convocatoria del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para el ingreso al Sistema Nacional de Investigadores en el 2022, se presentaron cinco docentes investigadores de la UPES, de los cuales dos alcanzaron el ingreso: el Dr. Luis Miguel Díaz Rodríguez y la Dra. María Luisa Pereira Hernández; ambos en el nivel de Candidato a Investigador Nacional y Candidata a Investigadora Nacional.



ACCESO AL COORDINACIÓN GENERAL PARA EL FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA E INNOVACIÓN (CONFÍE)

En relación a la convocatoria para el acceso al Sistema Sinaloense de Investigadores y Tecnólogos de la Coordinación General para el Fomento a la Investigación Científica e Innovación (CONFÍE), se consolidó la presencia de la UPES en el Sistema Estatal de Investigadores, con el registro de 20 docentes con reconocimientos, 3 como investigadores honoríficos, 11 como investigadores y 6 como investigadores asistentes. En la siguiente tabla se muestra el comparativo 2019 y 2022 de reconocimientos estatales al profesorado de la UPES por la investigación que realiza.



Tabla 17. Investigadores e investigadoras de la UPES integrantes del SSIT

Unidad	SSIT	
	INAPI	CONFIE
	2019	2022
Los Mochis	2	4
	2 investigadores asistentes	1 investigador honorífico, 2 investigadores y 1 investigador asistente
Culiacán	5	12
	1 investigadora, 2 investigadores asistentes y 2 tecnólogos asistentes	1 investigadora honorífica 7 investigadores y 4 investigadores asistentes
Mazatlán	1	4
	1 investigador asistente	1 investigador honorífico, 2 investigadores y 2 investigador asistente
Total de docentes investigadores reconocidos	8	20



Investigadores e investigadoras de la UPES registrados en el Sistema Sinaloense de Investigadores y Tecnólogos del CONFIE en el 2022.

Es importante señalar que el 23 de septiembre, la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa recibió por el CONFIE y de la mano del gobernador Rubén Rocha Moya, el reconocimiento como una de las instituciones generadoras de conocimiento en el estado de Sinaloa.



MOVILIDAD ESTUDIANTIL

UPES presente en el Congreso Internacional del Programa Delfín

En el marco del Programa Delfín Verano 2022, se llevó a cabo la tercera asamblea de consejeros/as técnicos, en Nuevo Vallarta, Nayarit, con el propósito de organizar las actividades correspondientes a los dos momentos de operación del Programa: 1) Estancia de verano y 2) El Congreso Internacional del Programa Delfín 2022.

Por un lado, el estudiantado que se registró al Programa de Movilidad en las unidades Culiacán, Los Mochis y Mazatlán, realizó la estancia de verano del programa Delfín 2022, en el periodo comprendido del 20 de junio al 05 de agosto. Las y los estudiantes vivieron la experiencia de participar en proyectos de investigación, en coordinación con el investigador y la investigadora que eligieron para su estancia de investigación en el verano, de acuerdo a la temática investigativa de interés; así, reconocieron los procesos teóricos y

metodológicos que se siguen en la elaboración de un proyecto de investigación.

Por otra parte, los días 31 de agosto, 1, 2 y 3 de septiembre, teniendo como sede a la Universidad Tecnológica Bahía de Banderas, en Nuevo Vallarta, Nayarit, se llevó a cabo el Congreso Internacional del Programa Delfín, en donde se presentaron los resultados que obtuvieron las y los estudiantes en la estancia de investigación realizadas previamente.

En este verano 2022 del Programa Delfín participaron 25 estudiantes de la UPES, organizados en diversas mesas de trabajo, correspondientes al área IV de Humanidades y Ciencias de la Conducta, donde expusieron su ponencia, de acuerdo a la temática de investigación.



Tabla 18.

Estudiantes de la UPES que participaron en el Congreso Internacional del Programa Delfín.

Alumna/o	Unidad/Subsede	Ponencia
Hallal Padilla Dania Fernanda	Los Mochis	Aplicaciones móviles para la enseñanza del idioma inglés y recursos tecnológicos psicopedagógicos
Marcela Osuna Valenzuela	Mochis/Guasave	Efectos del estrés laboral del docente en el rendimiento académico de los estudiantes de nivel medio superior
Xiomara Leyva Villalobos	Mochis/Guasave	Enfoque cognitivo- conductual como alternativa en adolescentes con TDAH.
María Fernanda Quiñonez Loaiza	Culiacán	Validez y Confiabilidad de una escala diseñada para medir buen trato en el trabajo en docentes de secundaria en Guadalajara México
Alex Omar Bojórquez Ayala	Culiacán/ Guamúchil	Fortalecer el pensamiento filosófico a través de estrategias didácticas en niños de 5to grado de primaria.
Adilene Guadalupe González Acosta	Culiacán	Métodos y estrategias para el desarrollo de la lengua escrita (lectura y escritura) que aplica la comunidad docente en escuelas primarias en la ciudad, Culiacán Sinaloa.
Ana Paulina Arreguin Ramos	Mazatlán	Caracterización de la neurocognición y el neuroaprendizaje en estudiantes de licenciatura.
Alondra Vianey Tellez Navarro	Mazatlán	Inteligencia emocional y responsabilidad docente. Evaluación desde la percepción estudiantil en distintas instituciones de educación superior.
Ivonn Silvestre Paredes	Mazatlán	Revisión sistemática sobre la evaluación formativa universitaria.
Carlos Enrique Quevedo Gallardo	Mazatlán	Percepción de los estudiantes universitarios sobre el trabajo colaborativo.
María Fernanda Ramiro Esparza	Mochis/Guasave	Efectos del estrés laboral del docente en el rendimiento académico de los estudiantes de nivel medio superior.
Alexandra Quintero López	Culiacán	Métodos y estrategias para el desarrollo de la lengua escrita (lectura y escritura) que aplica la comunidad docente en escuelas primarias en la ciudad, Culiacán Sinaloa
Diana Sofía García García	Mochis/Guasave	La efectividad del modelo del diseño instruccional en los cursos en línea con el apoyo del aprendizaje híbrido y de las tecnologías de información y comunicación con estudiantes del verano de investigación de educación superior
Karla Denisse Balderrama Borboa	Mochis	La efectividad del modelo del diseño instruccional en los cursos en línea con el apoyo del aprendizaje híbrido y de las tecnologías de información y comunicación con estudiantes del verano de investigación de educación superior

Alumna/o	Unidad/Subsede	Ponencia
Ana Natalia Luque Cerón	Mochis	El desafío de la formación en habilidades blandas en la educación superior
Edgar Rosario López Galaviz	Mochis	Estilos de aprendizajes y su relación con los errores en los que incurren el cálculo vectorial
Nancy Yarlin López Velázquez	Mochis/Guasave	La efectividad del modelo del diseño instruccional en los cursos en línea con el apoyo del aprendizaje híbrido y de las tecnologías de información y comunicación con estudiantes del verano de investigación de educación superior
Aurea Karina Martínez Jiménez	Mazatlán	Análisis comparativo de evaluación de los aprendizajes en educación a distancia.
María Isidra Lugo Lerma	Culiacán/ Guamúchil	Promoción de las aplicaciones móviles para la enseñanza del idioma inglés a través de las redes sociales.
Ana Paulina Tong Ayala	Mochis	Programas y proyectos dirigidos a los estudiantes indígenas en educación superior implementados en la Universidad de Guadalajara.



Cabe mencionar que cinco de los estudiantes que participaron en el Congreso Internacional en Nuevo Vallarta, Nayarit, recibieron apoyo económico para cubrir los gastos de asistencia al evento, a partir de las gestiones realizadas por la Dirección de Investigación y Posgrado ante la Coordinación General para el Fomento a la Investigación Científica e Innovación del Estado de Sinaloa, en el marco de la convocatoria de "Formación de Jóvenes Talento, 2022". Dos estudiantes beneficiados corresponden a la Unidad Los Mochis, dos a la Unidad Culiacán y una a la Unidad Mazatlán, quienes a su vez participaron en la mencionada convocatoria proveniente del CONFIE.

La dinámica de participación en el Congreso Internacional del Programa Delfín 2022 fue a través de cartel.

Además de la presentación en formato cartel, los alumnos y las alumnas asistieron

a la conferencia magistral de la Licenciada Talía Verónica García Aguiar, coordinadora de Apoyos a Becarios e Investigadores de CONACYT, así como a la feria Internacional de posgrado organizada por el Programa Delfín, en donde participan las universidades integrantes de dicho programa.

Divulgación y difusión del conocimiento de estudios e investigaciones en el campo de la educación.

Las y los docentes investigadores estuvieron participando activamente con sus proyectos de investigación en coordinación con los estudiantes que realizaron estancia, de tal manera que se presentó el producto logrado en el congreso de Investigación, en el verano 2022. En la siguiente tabla se presenta el y la docente por unidad y el proyecto que se presentó y trabajó con el alumnado que recibió.



Tabla 19. Verano Delfín. Proyectos de investigación de la Unidad Culiacán

Docente-Investigador(a)	Proyecto
Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas	Enseñanza de las Matemáticas: Conocimiento Matemático para la enseñanza del profesorado de secundaria.
M.E. Sara Lucía Gutiérrez Sarabia	La evaluación educativa.
Dra. Teresa de Jesús Villaseñor Leal	Las académicas de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa: visibilidad, segregación horizontal y vertical.

Tabla 20. Verano Delfín. Proyectos de investigación de la Unidad Los Mochis

Docente-Investigador(a)	Proyecto
Dra. Mayra Guadalupe Apodaca Félix	El sentir de los estudiantes respecto al proceso enseñanza aprendizaje en la pandemia actual: Caso UPES Los Mochis.
Dra. Nora Eugenia Ochoa Couret	La filosofía como aprendizaje para la vida en educación primaria.
M.E. Mayra Alejandra Carrillo López	La evaluación en los diversos contextos educativos.
M.C. Policarpio González Ruiz	Saberes socioambientales: Los jóvenes y la cosmovisión del territorio en el municipio de Puerto Boyacá con enfoque en niños de grados 4° y 5°.

Tabla 21. Verano Delfín. Proyectos de investigación de la Unidad Mazatlán

Docente-Investigador(a)	Proyecto
Dr. Marco Antonio Alduenda Rincones	Conciencia Ambiental para la sustentabilidad
Dr. Erick Zorobabel Vargas Castro	Modelos Pedagógicos y Profesionalismo en Educación Superior. Su correspondencia desde las implicaciones prácticas.
M.E. Bertha Alicia Mena Mendoza	Diseño desde la Intervención psicopedagógica del modelo de programa con perspectiva de Género.
Dra. María Candelaria Arias Alcaraz	La tecnología como recurso de aprendizaje para acceder a las fracciones matemáticas en quinto grado de educación primaria.
M.C. Jesús Eduardo Nava Aranda	Cómo afecta el estrés laboral en el rendimiento académico de los alumnos.
Dr. Marco Antonio Lizárraga Velarde	Deficiencias de ortografía en estudiantes de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa subsede Concordia a pesar de la utilización de las TIC.

Para apoyar en la dinámica de presentación de ponencias, en formato cartel, por parte de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, estuvieron colaborando en la moderación de mesas de trabajo, en el Congreso Internacional del Programa Delfín, los días 31 de agosto, 1, 2, y 3

de septiembre: la Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas, Dra. Mayra Guadalupe Apodaca Félix, Mtra. Bertha Alicia Mena Mendoza, M.E. Onofre Benard Hernández y la Dra. Denisse Esteli Núñez Ayala.

FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN

Talleres impartidos sobre estrategias de investigación

Se impartió un taller a cargo del Dr. Ernesto Guerra García, investigador SNI 2 de la Universidad Autónoma de Indígena de México, el 01 de septiembre de 2022 con el tema: Estrategias para elaborar artículos científicos". Se contó con la presencia de 12 docentes, quienes son académicos con asesoría en el posgrado.

LA ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS
SITOR: DR ERNESTO GUERRA

DÍA: JUEVES 01 DE SEPTIEMBRE

HORA: 17:00

Divulgación y difusión del conocimiento de estudios e investigaciones en el campo de la educación

La UPES en la Semana Estatal del Conocimiento

Del 7 al 12 de noviembre la UPES celebra la semana de la ciencia en el marco de trabajo de la Semana Estatal del Conocimiento, organizada por la Coordinación General para el Fomento a la Investigación Científica e Innovación (CONFIE). En estas jornadas investigadores e investigadoras de la UPES participan en actividades internas y externas que se inscriben dentro de la Semana Nacional del Conocimiento.



Participación en eventos de divulgación del conocimiento

Además, en el cuarto trimestre del año 2022, los investigadores e investigadoras de la UPES participaron en diferentes eventos de divulgación del conocimiento, tal y como se muestra en la siguiente tabla.



Tabla 22. Participación de investigadores e investigadoras de la UPES en eventos de divulgación del conocimiento

Evento	Título de la conferencia	Participante/s	Ciudad Sede	Fecha
5ta Semana Nacional de las Ciencias Sociales (COMECOS)	Ciberviolencia: la nueva realidad del docente.	Dra. María Luisa Pereira Hernández.	Mazatlán, Sin.	3 de octubre.
2do Congreso Internacional de Pedagogía REDIPE	Una escuela segregada por sexo, perspectiva de sus actores educativos	Dr. Juan José Ramírez Gámez, Dra. Elisa Esther Chavarín Campos.	Red Iberoamericana de Pedagogía, Cali, Colombia.	02 de noviembre de 2022.
1er Encuentro Internacional de Semillero de Investigación	Espacios de formación para la investigación educativa: Semilleros de investigación	M.E. María Amparo Rosales Herrera, M.E. Maria de la Luz Valenzuela Cervantes, Aglaré Orozco Meza, Laura Trujillo Tuz, José Carlos Ortiz.	Universidad Norbert West de Perú.	04 de noviembre de 2022
1er Encuentro Internacional de Semillero de Investigación	La educación segregada por sexo: escollos en el itinerario hacia la coeducación.	Dr. Juan J. Ramírez Gámez, Cristina Y. Meza Rodríguez, Arturo H. Quiñonez Villa, Rafael Ramírez Heredia, Jesús E. Torres Romero.	Universidad Norbert West de Perú.	04 de noviembre de 2022
Encuentro Internacional de Semillero de Investigación.	Experiencias estudiantiles de violencia docente en secundaria.	Dra. Elisa E. Chavarín Campos, Kenia A. Lule Lara, Elizabeth Félix Gaxiola, Dulce M. Portillo Pérez, Leslie Y. Díaz González, Wendy K. Araujo Mitre.	Virtual (Universidad Norbert West, Perú).	Viernes 4 de noviembre de 2022.
IV Foro Nacional y III Internacional, A 10 Años de la Red de Ciencia, Tecnología y Género (RED CITEG) Mujeres, Trabajo Académico y Pandemia: Experiencias y Desafíos	Evaluación a mujeres durante la pandemia. Experiencia de académicas de Ciencias Básicas	Silvia Evelyn Ward Bringas, Teresa de Jesús Villaseñor Leal.	Virtual Red de Ciencia, Tecnología y Género	9 de noviembre
Congreso Internacional Sobre Violencia 2022	El claroscuro de la violencia docente en las aulas universitarias	Dra. Elisa Esther Chavarín Campos, Dr. Juan José Ramírez Gámez.	Universidad Autónoma de Sinaloa.	9, 10, y 11 de noviembre de 2022
	La violencia docente: de lo que se habla poco	Dra. Elisa Esther Chavarín Campos, Dr. Juan José Ramírez Gámez.	Culiacán, Sinaloa	
2do Encuentro Nacional de Cuerpos Académicos de Profesionales en Educación.	Ponente del tema: Análisis cualitativo del estado del conocimiento: Cuerpos Académicos	Dra. María Luisa Pereira Hernández, M.E. Virginia Mireya Zatarain Avendaño.	Mazatlán, Sin.	28, 29 y 30 de noviembre.
Encuentro de directores en el Marco de la Nueva Escuela Mexicana. Sector XII de Educación Primaria de la SEP y C	Componentes Necesarios para Liderar una Escuela Inclusiva en la Nueva Escuela Mexicana	Dr. Luis Miguel Díaz Rodríguez, Dra. Denisse Esteli Núñez Ayala.	Culiacán	8 de diciembre.

PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DE DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO

En lo que se refiere a publicaciones científicas, el Dr. Juan José Ramírez Gámez y la Dra. Elisa Esther Chavarín Campos publicaron cada quien un artículo como autor único en la revista Ciencia Latina. El Dr. Ramírez publicó el artículo

titulado “Escuelas segregadas por sexo: coeducación, inclusión y perspectiva de género” y la Dra. Chavarín publicó el artículo “Hablemos de violencia docente. Narrativas estudiantiles”.



EXTENSIÓN CULTURAL Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA



RADIO UPES PARTICIPÓ EN EL 7MO. ENCUENTRO DE LA RRUM (RED DE RADIOS UNIVERSITARIAS DE MÉXICO)

Finalizó el 7º Encuentro de la Red de Radios Universitarias de México en San Luis Potosí, realizado del 31 de agosto al 2 de septiembre y participaron representaciones de 150 medios. La Asamblea Directiva de la Red de Radios Universitarias de México (RRUM) sumó por unanimidad a 10 estaciones de las casas de estudios, y generó alianzas con 86 estaciones representadas de radios públicas, comunitarias e indígenas. Además, eligió por dos años a la Mesa Directiva presidida por Alejandro Cárdenas López, director de Ibero 90.9, la radio de la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México.

Esta alianza histórica significa que son 150 las radios asociadas y aliadas en conjunto con frecuencias en AM, FM y por internet en todo el país. Entre ellas, la Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC) con 63 asociadas; Altavoz Radio del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR) con 5 estaciones, y el Instituto Mexicano de la Radio (IMER) con 17 estaciones,

quienes se suman a los miembros honorarios ya existentes, Radio Educación con 4 estaciones y el Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa (ILSE) con una radio por internet.

El proyecto tiene como objetivo ser un punto de cruce de aprendizajes y experiencias para el análisis y la búsqueda de alternativas sobre grandes temas de la radiodifusión pública universitaria. El diálogo se llevó a cabo entre Radios Universitarias, Institutos, líderes de opinión en medios, redes hermanas y organizaciones y asociaciones nacionales e internacionales.

“El proyecto actual de Radio Universitaria en la UASLP tiene como uno de sus ejes principales la construcción colectiva para la difusión de la cultura y la divulgación de la ciencia; ser sede coorganizadora del Encuentro es una de las acciones para cumplir con esta gran encomienda y para fortalecer a nivel país, la radio pública





universitaria. Estamos convencidos de que la Red es un gran aparato para aprender, crecer y trabajar en equipo” opinó al respecto Gabriela Hernández Nieto, directora de Radio y Televisión UASLP.

Entre las actividades se llevaron a cabo dos conferencias magistrales, la inaugural con el tema Periodismo Cultural impartida por Jesús Alejo, Director General de Radio Educación y la final con el tema Radios Universitarias, Inclusión y Ciudadanía impartida por Javier Solórzano, periodista de El Herald; tuvimos la oportunidad de hacer preguntas y exponer ejemplos de situaciones que se presentan desde los espacios con los universitarios.

Asimismo se realizaron 7 mesas de diálogo donde expertos en diversos temas explicaron y presentaron trabajos que han sido casos de éxitos y como se pueden desarrollar y enfocar desde los diversos espacios universitarios; los temas expuestos fueron la Polinización de nuevos proyectos, Marketing de la radio, Estrategias de difusión, comunicación social de la ciencia a través de la radio, Proyectos integradores, Radio indígena, El ejercicio de la diversidad e igualdad de género y El Consejo Ciudadano y Defensoría de Audiencias, tema en el cual hicieron mucho énfasis en que a



través de los espacios de difusión de las universidades es de suma importancia que se presente y conozca a la comunidad universitaria las responsabilidades que tienen, así como a los derechos que se tiene como público receptor.

Hoy con las alianzas tendremos capacidad de gestión, organización para entrelazarnos en una triada colectiva de participación permanente: las radios universitarias, con radios públicas nacionales y locales, y ahora con radios comunitarias e indígenas.

LA UPES Y LA UNIVERSIDAD SU KARNE UNEN ESFUERZOS EN LA EDUCACIÓN

La Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa y la Universidad Ejecutiva Su Karne trabajan en un convenio de colaboración, que permita ampliar los espacios para la práctica y profesional del alumnado de la UPES y, a la vez, aportar al desarrollo de la comunidad estudiantil de la Universidad Su Karne.

En la reunión de trabajo llevada a cabo en la UPES participaron el rector de esta institución, M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez, y el Gerente de la Universidad Su Karne, Eduardo Curiel Fernández, así como la Gerente de Gestión Institucional de Su Karne, María Luisa Shimizu Aijara, quienes coincidieron en la oportunidad de sumar esfuerzos para seguir aportando al desarrollo de Sinaloa, desde distintos ámbitos.

Los trabajos de colaboración iniciaron con la conferencia para la formación de trabajo “Una mirada de inserción laboral sobre las necesidades educativas en las empresas”, a cargo del licenciado en Pedagogía, Eduardo Curiel Fernández.

La Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa a través de estas actividades diversifica las posibilidades de crecimiento que sus estudiantes tienen en otros ámbitos, no solo el de trabajar en aulas, lo que les permite abrir

otros espacios en donde pueden desarrollarse profesionalmente.

A la actividad asistieron aproximadamente 150 alumnos de las licenciaturas de Pedagogía y Psicología Educativa de manera presencial en el Auditorio de Rectoría, Culiacán y se transmitió en vivo por Facebook Live a través de la cuenta UPES Oficial, dicha actividad fue de mucho interés ya que los alumnos estuvieron en contacto con las áreas de oportunidad laboral que existen en los espacios del sector privado, dando como resultado el interés de realizar visitas guiadas a las instalaciones para conocer los procesos de diagnósticos internos y los espacios donde pueden realizar sus prácticas profesionales.

A través de la vinculación universitaria se crearon las alianzas para la formación de las y los estudiantes de la UPES, los estudiantes del grupo 501 de la licenciatura en Pedagogía asistieron a una visita guiada y de capacitación para abordar los procesos curriculares que se trabajan y diseñan en la Universidad SuKarne. Nuestros estudiantes tuvieron la oportunidad de reflexionar e identificar, desde una postura práctica y ejemplificada, los conocimientos, elementos y herramientas que se emplean para trabajar la teoría curricular en los espacios empresariales del sector privado.



EXITOSA PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UPES EN EL IDEATÓN “EMPLEA TU VOZ”, ORGANIZADO POR SEDECO

Este evento se desarrolló en el marco del Foro de Empleo y Vinculación Laboral “EmpleaT”

Por invitación de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Sinaloa, estudiantes de la licenciatura en Pedagogía de las Unidades de Culiacán y Mazatlán de la UPES participaron en el Ideatón “Emplea tu voz”, para la generación de ideas novedosas en la solución a las diversas problemáticas del empleo en nuestro estado. El Ideatón “Emplea tu voz” tuvo el objetivo de generar un espacio para el trabajo multidisciplinario y multisectorial, para la construcción y desarrollo de ideas y propuestas innovadoras las cuales den solución al problema del empleo.

Como parte de las aportaciones la alumna Andrea Alejandra Osuna Franco y el alumno Daniel Jesús Díaz Lizágarra de la UPES Mazatlán comentaron que, una de las alternativas que aportó su equipo de trabajo, fue el implementar ferias laborales en las universidades, donde sean invitadas empresas reconocidas y de alta gama que además estén relacionadas con las licenciaturas que se tienen en la universidad, resaltaron la importancia de estudiar un programa de licenciatura que realmente el o la estudiante ame ya que eso será fundamental para una colocación laboral de éxito.



PRESENCIA INSTITUCIONAL EN FERIAS PROFESIOGRÁFICAS

Integrantes de la Coordinación de Vinculación y personal docente, asistieron a promocionar la Oferta Educativa 2023 en todo el estado, a más de 22 ferias profesiográficas; donde decenas de jóvenes se dieron cita en torno al stand, para

informarse de las carreras que se ofertan, planes de estudios y conocer el catálogo de servicios con que cuenta la UPES. A su vez se contó con la colaboración de Conferencias y Charlas de modalidad virtual.

Tabla 1. Reporte de muestras profesiográfica Unidad Mazatlán

Fecha	Sede del evento	Localidad	Instituciones participantes	Organizador	Modalidad:
21/10/2022	CETis 127	Mazatlán	Universidades locales	CETis 127	Presencial
14/11/2022	COBAES 95	Mazatlán	Universidades locales	COBAES 95	Presencial
16/11/2022	Preparatoria José Vasconcelos	Mazatlán	Universidades locales	Preparatoria José Vasconcelos	Presencial
18/11/2022	CBTIS 051	Mazatlán	Universidades locales	CBTIS 051	Presencial
24/11/2022	CETMAR 08	Mazatlán	Universidades locales	CETMAR 08	Presencial
02/12/2022	COBAES 42	Escuinapa	Universidades locales	COBAES 42	Presencial
02/12/2022	CBTIS 152	Escuinapa	Universidades locales	CBTIS 152	Presencial

Fuente: Coordinación de Vinculación, octubre a diciembre de 2022.



Tabla 2. Reporte de muestras profesiográfica Unidad Los Mochis

Fecha	Sede del evento	Localidad	Instituciones participantes	Organizador	Modalidad:
11/11/2022	CETIS 68	Los Mochis	Universidades locales	CETIS 68	Presencial
17/11/2022	CETIS 108	Guasave	Universidades locales	CETIS 108	Presencial
23/11/2022	COBAES 01	Los Mochis	Universidades locales	COBAES 01	Presencial
23/11/2022	Patronato Pro-educación	Los Mochis	Universidades locales	Patronato Pro-educación	Presencial
24/11/2022	COBAES 55	Guasave	Universidades locales	COABES 55	Presencial
30/11/2022	Foro Educa Canacintra	Guasave	Universidades locales	Foro Educa Canacintra	Presencial
4-11/12/2022	21 Feria Inter. del Libro en Los Mochis	Los Mochis	Universidades locales y editoriales	21 Feria Inter. del Libro en Los Mochis	Presencial

Fuente: Coordinación de Vinculación, octubre a diciembre de 2022.

Tabla 3. Reporte de muestras profesiográfica Unidad Culiacán

Fecha	Sede del evento	Localidad	Instituciones participantes	Organizador	Modalidad:
21/10/2022	CBTIS 224	Culiacán	Universidades locales	CBTIS 224	Presencial
27/10/2022	CETIS107	Culiacán	Universidades locales	CETIS 107	Presencial
08/11/2022	Colegio Sinaloa	Culiacán	Universidades locales	Colegio Sinaloa	Presencial
17/11/2022	COBAES 26	Culiacán	Universidades locales	COBAES 26	Presencial
18/11/2022	COBAES 26	Culiacán	Universidades locales	COBAES 26	Presencial
23/11/2022	COBAES EMS a distancia	Culiacán	Universidades locales	COBAES EMS a distancia	Virtual
29/11/2022	COBAES 21	Guamúchil	Universidades locales	COBAES 21	Presencial
8-14/12/2022	1er. Feria Internacional del Libro Culiacán (FIL)	Culiacán	Universidades locales y editoriales	1er. Feria Internacional del Libro Culiacán (FIL)	Presencial

Fuente: Coordinación de Vinculación, octubre a diciembre de 2022.

LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA REALIZA DONACIONES A INFANTES

La UPES apoyó con la donación de más de 600 juguetes y 80 piñatas a las y los niños de todo el estado

La comunidad directiva, docente, estudiantil y administrativa de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, que encabeza el rector Jesús Aarón Quintero Pérez, participó en la donación de juguetes, muestra del permanente compromiso que se tiene con la sociedad.

Esta donación se organizó y entregó a través de la vinculación con diversas dependencias e instituciones como lo son el DIF Los Mochis, Mazatlán, Guasave, Ciudad de los niños Navolato, Aula Hospitalaria No. 4, Hospital General Dr. Jesús Kumate Rodríguez, Hospital Gineco Pediátrico del IMSS, Clínica Hospital del ISSSTE, Casa Hogar Santa Eduwiges de Los Mochis.

Asimismo, alumnas y alumnos de Subsede Escuinapa hicieron piñatas para donarlas a la comunidad San Felipe de Tecuala, en Nayarit, y en el Rancho Palomo. Con esto, nuestros jóvenes buscan ayudar a quienes más lo necesitan y compartir parte de ellos mismos en lo que es un día de alegría para todos. Asimismo, se organizó la colecta de y entrega de alimentos no perecederos para al Banco de Alimentos de Los Mochis "HAMBRETON 2022".

La UPES, en congruencia con la formación humanista que reciben sus alumnos, realiza este acto de solidaridad con la comunidad sinaloense.



LA UPES PARTICIPA EN DESFILES

La Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa participó en el desfile del CXII Aniversario de la Revolución Mexicana, orgullosamente con espíritu cívico y patriótico estudiantes, personal administrativo, docentes y directivos en todo el estado de Sinaloa.



Además, por primera vez, participó el alumnado de Unidad Culiacán y personal de Rectoría en el tradicional Desfile Navideño en Culiacán; y también se realizó el 4to. Desfile Navideño organizado por la Subsele Guasave, llamado la Luz de la Navidad.



AYUNTAMIENTO DE AHOME Y LA UPES FIRMAN CONVENIO PARA EMPRENDER ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DE CAPACITACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y PARA LA CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO

Inició la pavimentación del tramo de vialidad que conduce a la Unidad Los Mochis de UPES, el cual quedará terminado en un mes. El presidente municipal de Ahome, Gerardo Vargas Landeros, y el rector de la UPES, Jesús Aarón Quintero Pérez, firmaron un convenio de amplia colaboración que permitirá extender las oportunidades de formación, con la promoción conjunta de programas cortos de capacitación y recursos humanos a nivel técnico y profesional, en apoyo al desarrollo social, educativo y productivo de Ahome y Sinaloa, en general.

Adicionalmente, ambas autoridades dieron el banderazo de inicio a los trabajos de pavimentación del tramo de vialidad que conduce a la Unidad Los Mochis de la UPES, en el cual se invierten 1 millón 639 mil pesos, en beneficio tanto de la comunidad universitaria que acude a este centro educativo, como de los vecinos de las zonas aledañas.

En cuanto al convenio, el Rector de la UPES expuso que abarca el diseño y desarrollo de diversos eventos académicos y otros de interés común, en beneficio de las comunidades vulnerables. Asimismo, contempla, entre otros puntos, estancias académicas profesionales, prácticas y servicio social vinculando a estudiantes de la UPES con las dependencias de la Administración Pública Municipal. Resaltó que el convenio contempla igualmente una bolsa de trabajo que abra nuevas y mejores oportunidades laborales para estudiantes y egresados de la UPES.

Ambas autoridades coincidieron en la importancia de sumar recursos y coordinar esfuerzos, para emprender acciones conjuntas que beneficien al desarrollo de la sociedad, como es el caso de aquellas que tienen que ver con la educación. En el evento estuvieron presentes autoridades municipales y de la Unidad Los Mochis de la UPES, encabezadas por su Director, Dr. Humberto Soto Izaguirre.



FIRMAN CONVENIO LA UPES Y EL STASE

Reconoce STASE los esfuerzos de la UPES por dar estabilidad a sus trabajadores.

La Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa y el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado firmaron un convenio para la cancelación-creación de plazas, orientado a corregir distorsiones y a dar seguridad laboral al personal de UPES. El rector de la UPES, Jesús Aarón Quintero Pérez, y la Secretaria General del STASE, Teresita Ochoa Pérez, coincidieron en continuar colaborando en equipo por los trabajadores de la UPES, sin descuidar la labor de la institución, porque es el personal con el primer contacto con la ciudadanía.

La Secretaria General del STASE expresó su reconocimiento a los esfuerzos de la administración de la UPES por mantener la estabilidad laboral de sus trabajadores, la cual se traduce en estabilidad emocional y en un mejor clima de trabajo.

Por su parte, el Secretario Administrativo, M.C. Félix Arturo Cásarez Meléndrez, manifestó el convencimiento de la administración de la UPES de que el sindicato es un instrumento de lucha de los derechos de los trabajadores, que juega un importante papel porque “fortalecer a la institución es fortalecer la fuente de empleo de la base trabajadora”.

En la firma de convenio, efectuada en la sala de juntas de Rectoría de la UPES, estuvieron presentes la Secretaria General de la UPES, Silvia Evelyn Ward Bringas, el abogado General, Miguel Alberto Medina Viedas, el delegado del STASE en la UPES en Culiacán, Onofre Bernard Hernández, así como integrantes del Comité Ejecutivo del STASE.



LA UPES E ISIC UNEN ESFUERZOS POR EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN EDUCATIVA Y LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA

“Muchos de los reconocimientos de Sinaloa tienen que ver con su valiosa actividad cultural” señaló el rector de UPES, Jesús Aarón Quintero Pérez, durante la firma del convenio celebrado entre esta universidad y el Instituto Sinaloense de Cultura. El propósito de ambas instituciones es beneficiar la formación del estudiantado actividades que promuevan la sana convivencia, la paz y el desarrollo armónico. Este convenio permitirá ampliar los escenarios para mostrar el rostro positivo de Sinaloa.

El rector de la UPES expresó que esta alianza contribuirá a la formación integral del estudiantado de la UPES, con contenidos, más allá de los académicos, que promuevan la sana convivencia. A su vez, el Director General del ISIC, Dr.

Juan Salvador Avilés Ochoa, manifestó que esta suma de esfuerzos contribuirá a que los grupos artísticos del ISIC y sus maestras y maestros tengan la oportunidad de adquirir mayores herramientas pedagógicas para enriquecer su formación profesional.

En la firma del convenio, efectuada en el edificio de Rectoría de la UPES, estuvieron presentes la Directora de Formación y Capacitación del ISIC, Claudia Apodaca; el Secretario Técnico del ISIC, Julio Bernal; la Secretaria Académica de la UPES, Elda Lucía González Cuevas; el Secretario Administrativo, Félix Arturo Cásarez Meléndrez, y la Coordinadora Estatal de Vinculación Universitaria, Nathaly Medina Angulo.



PARA QUE MÁS JÓVENES CUENTEN CON ESPACIOS DIGNOS PARA SU FORMACIÓN EDUCATIVA, LA UPES Y CECYTE FIRMAN CONVENIO

La UPES prestará cuatro aulas a CECYTE en Ciudad Educadora

“Lo que no podemos hacer por separado, lo podemos lograr juntos sumando esfuerzos, tal como ha llamado el gobernador Rubén Rocha Moya”, expresó el rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, Jesús Aarón Quintero Pérez, al firmar un convenio con Cecyte, para el préstamo de cuatro aulas de la UPES, a fin de que su estudiantado cuente con espacios dignos para su formación educativa.

Por su parte, el director general del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sinaloa, Carlos Acosta Cabanillas, coincidió en que este convenio es muestra de lo que se puede alcanzar en la coincidencia de propósitos a favor de la educación. El rector Quintero

Pérez manifestó que la política educativa del gobernador Rocha Moya busca dar a las y los jóvenes más espacios para su formación, abriendo así más posibilidades de futuro y bienestar.

Asimismo, invitó a las y los docentes de Cecyte a ser parte del programa de Educación Continua de la UPES, así como a buscar nuevas formas de colaboración para alcanzar metas y propósitos.



SEPYC Y LA UPES FIRMAN CONVENIO

La profesionalización y actualización de las maestras y los maestros en servicio es fundamental para sinaloa



La SEPyc y la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES) firmaron convenio para desarrollar y llevar a cabo políticas públicas, esencialmente académicas: de capacitación, investigación, difusión, planeación, seguimiento y evaluación de programas educativos y de atención a la problemática educativa en la entidad; generando modelos innovadores de tipo pedagógico, centrados en la mejora de los servicios que brinda esta dependencia, y que benefician

al personal docente y administrativo en sus diferentes funciones.

En este acto, estuvieron presentes Graciela Domínguez Nava, Secretaria de Educación Pública y Cultura, Jesús Aarón Quintero Pérez, rector de UPES, así como Horacio Lora Oliva, Subsecretario de Educación Básica.

INICIA LA UNIVERSIDAD UN PROGRAMA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD DE SU PERSONAL

La Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa y los Promotores de la Salud de la Jurisdicción Sanitaria No. IV de las Políticas Intersectoriales en Salud de la Secretaría de la Salud, hacen alianzas de vinculación promoviendo en la comunidad universitaria el Programa “Estrategias de estilos de vida en entornos laborales saludables”.

Con el propósito de contribuir al cuidado de la salud del personal, la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, con el apoyo de la Secretaría de Salud, puso en marcha en la Unidad Culiacán y en Rectoría el programa Estrategias de estilos de vida en entornos laborales saludables.

El rector de la UPES, M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez, expresó que hay muchas familias cuya situación les obliga a comer lo que pueden; sin embargo, hay quienes con autonomía económica no nos alimentamos bien. Remarcó que el propósito de traer este programa a la UPES es impulsar hábitos que permitan una longevidad con buena calidad de vida.

Dicho programa tiene como objetivo generar e impulsar políticas públicas con enfoque de salud, igualdad de género y pertinencia cultural, que incidan en los principales problemas de Salud Pública, mediante el fomento de comportamientos, estilos de vida saludables en entornos laborales a través de actividades educativas orientadas al cuidado del buen comer y la actividad física, fomentando con esto el sano desarrollo de sus quehaceres y desarrollo de competencias en salud empoderando a las comunidades y mejorando así la salud de la población a lo largo del curso de vida.

Las actividades dieron inicio el día 06 de octubre del año en curso con una “Sesión Educativa de Alimentación Correcta y actividad Física” impartida por Miriam Joselyn Félix Madrid, Responsable de Estrategias de Estilos de Vida Saludable y Nancy Zazueta Apoyo de Estilos de Vida Saludable, a su vez el personal administrativo de Rectoría y Unidad Culiacán, realizaron la dinámica de la activación física en la explanada de sus instalaciones.

Asimismo, se realizan consultas médicas (estudios de valoración) los cuales iniciaron del día 10 al 14 de octubre del año en curso, en la sala de enfermería que incluyen:

- Toma de peso, talla, circunferencia
- Toma de presión arterial y glucosa
- Plan alimenticio y recomendaciones nutricionales

Además, se llevó a cabo la Segunda Jornada Nacional de la Salud Pública (Feria de programas de la Salud) en las instalaciones de la explanada de la Unidad Culiacán, donde estuvo presente el Dr. Enrique Lizárraga Arámburo, Epidemiólogo de la Jurisdicción Sanitaria No. IV, en representación





del Dr. Milton Carlos Rivas; en este evento estuvieron también el maestro Aarón Quintero Pérez, rector de la UPES; Maira Lorena Zazueta Corrales, directora de la Unidad Culiacán, de la UPES; Brenda Lucía Torres López, Subdirectora de Difusión Cultural y Extensión Educativa de la ENEES, en representación de Christian Marino Mendoza Gaxiola, director de esa institución; además del personal administrativo, docente y el alumnado de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa y de la Escuela Normal de Especialización del Estado de Sinaloa.

Las Jornadas Nacionales de Salud Pública están dirigidas a toda la población y de todas las edades, son una estrategia complementaria a los servicios permanentes de salud y participan diversas instancias a nivel federal, estatal y municipal del sector salud.

Tienen como propósito acercar la atención sanitaria a la población mediante acciones integrales de promoción, prevención y educación para la salud, durante las diferentes etapas de la vida, atender a los diferentes grupos de la población, en especial a los más vulnerables, para contribuir a mejorar su calidad de vida. Además, romper la cadena de transmisión de algunos padecimientos mediante acciones para la prevención de enfermedades, así como incorporar la participación de organizaciones no gubernamentales y de otros sectores vinculados a la salud pública.

Los programas que estuvieron presentes en la Jornada Nacional de la Salud Pública son: Estilo de vida saludable; Arbovirosis (Dengue), Adulto mayor (cardio metabólicas), Salud mental, Micobacteriosis (Lepra y Tuberculosis), Salud del niño y del adolescente, VIH-SIDA, Salud reproductiva, Vacunas (Influenza, entre otras), Cáncer de la mujer y Salud bucal.

Durante la Jornada y como parte del programa, se realizó una conferencia "Sensibilización de cáncer de mama" impartida por la Dra. Blanca Patricia Ayala Ramírez Coordinadora del Programa Cáncer de la Mujer de Jurisdicción Sanitaria No. IV de la Secretaría de la Salud, a la cual acudieron más de 80 asistentes.

Estadísticas del Programa "Estrategias de estilos de vida en entornos laborales saludables "

Beneficiarios:

- Consultas Médicas: 90 personas, de las cuales 46 son mujeres y 44 hombres
- Vacuna influenza: 166 personas
- Pruebas de enfermedades de transmisión sexual: 55 personas

Cabe destacar que la duración de este programa es de 3 meses y con el cual se busca lograr la acreditación de la institución como entorno laboral alimentaria y físicamente saludable por parte de la Jurisdicción Sanitaria No. IV de la Secretaría de la Salud.

LA UPES DESARROLLÓ MÁS DE 12 ACTIVIDADES EN TEMAS DE INCLUSIÓN

Como parte de su vocación inclusiva y en el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, la comunidad universitaria de la UPES realizó una serie de actividades que incluyen conferencias, paneles, demostraciones, un desfile y la presentación de 20 proyectos de emprendimiento social, que tienen como eje fundamental el beneficio de causas sociales y el apoyo a personas con discapacidad o en situación de riesgo por desinclusión social.

El programa incluye la presentación del video de las actividades realizadas durante este año en el marco de la campaña permanente “UPES camina por una educación inclusiva. Un horizonte de oportunidades”, a la que se ha sumado toda la comunidad universitaria. El 1 de diciembre, en la Subselección Guamúchil, Wascar Elián López Mejía impartió la charla motivacional “Inclusión en la sociedad a personas con discapacidad”.

El viernes 2 de diciembre, el alumnado de la licenciatura en Pedagogía de la Extensión Concordia llevó a cabo un desfile con el apoyo del Centro de Atención Múltiple Subselección Concordia, con el propósito de hacer conciencia sobre los derechos de las personas con discapacidad. El sábado 3, estudiantes de la licenciatura en Educación impartieron la conferencia “Las diferencias nos unen”.

El sábado 3, en la Unidad Mazatlán, estudiantes de las licenciaturas en Educación y en Pedagogía realizaron el panel “Los retos de la educación diversa frente a la discapacidad”. El mismo sábado, la Unidad Los Mochis organizó una charla y demostración “Experiencias de defensa personal inclusiva” en las que participaron personas con discapacidad visual. La actividad contó con el apoyo de José Luis Álvarez Rendón y del preventólogo Cecilio Valenzuela Solano, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Ahome.

UPES CAMINA POR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA



LINEAMIENTOS DEL PROCESO DE INGRESO AL SERVICIO PÚBLICO EN EDUCACIÓN BÁSICA

Como parte del fortalecimiento de la formación del alumnado de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa se realizó en las 3 Unidades Académicas la charla “Lineamientos del Proceso de Ingreso al Servicio Público en Educación Básica”. Asistieron alumnos a conocer las disposiciones, criterios e indicadores para la realización del proceso de admisión y poder aclarar las dudas.

Daniel Gómez Alfaro Coordinador de Formación y Desarrollo Profesional de la Unidad Culiacán y Horacio Álvarez Soto en la Unidad Mazatlán ofrecieron la Conferencia “Mecanismo para conseguir una plaza en USICAMM.”



CONVENIOS



H. AYUNTAMIENTO DE AHOME - UPES

Convenio de colaboración del H. Ayuntamiento de Ahome y la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa

Objeto:

Desarrollar en conjunto actividades académicas, culturales, deportivas, capacitación técnica y especializada, formación continua, servicio social, prácticas profesionales, prestación de servicios, desarrollo y aplicación de resultados de investigaciones científicas y tecnológicas, publicaciones, programas de desarrollo comunitario, planeación y mejoramiento de los servicios públicos, conservación del patrimonio histórico y cultural dirigidas a grupos vulnerables de la población, de conformidad con las facultades y recursos que cada una de ellas tiene encomendadas, para el cumplimiento de sus fines.

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE AHOME, ESTADO DE SINALOA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CIUDADANOS GERARDO OCTAVIO VARGAS LANDEROS Y GENARO GARCÍA CASTRO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AHOME, RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME"; Y POR LA OTRA PARTE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU RECTOR, EL M.C. JESÚS AARÓN QUINTERO PÉREZ, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA UNIVERSIDAD", MANIFESTANDO "LAS PARTES" PARA HACER REFERENCIA A AMBOS, QUE SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DECLARA "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME":

I.1.- Declara "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME" que es una entidad pública investida de personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía plena para gobernar y administrar sin interferencia de otros poderes los asuntos propios de su comunidad, así como de capacidad jurídica para celebrar todo tipo de contratos con personas físicas o morales con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 115, Fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 1, 2, 3, 110, 111 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; los estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre.

I.2.- Declara "EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME" que concurre a la celebración del presente instrumento, a través de los ciudadanos **GERARDO OCTAVIO VARGAS LANDEROS** y **GENARO GARCÍA CASTRO**, en su carácter de Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento de Ahome Sinaloa, respectivamente, quienes se encuentran facultados para ello en términos de lo establecido en los artículos aplicables de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, 2, 3, 4, 5, 13, 14, 15, 16, 27, 32, 38 fracción I y XXII, 52 fracción II, IV, V y VI, y demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del estado de Sinaloa, así como los artículos 7 párrafo segundo, 22 fracción VI y 37 fracción XVIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Ahome, Sinaloa; quienes acreditan debidamente su personalidad de la manera siguiente:

I.2.1. – Con la Constancia de Mayoría de fecha 11 de junio de 2021 expedida por el Consejo Municipal Electoral y el Acta Número 107 relativa a la Sesión Solemne del H. Ayuntamiento de Ahome, con fecha 31 de octubre del 2021, mediante los cuales fue protestado y tomo posesión como Presidente Municipal de Ahome, al C. **GERARDO OCTAVIO VARGAS LANDEROS**, por el período comprendido del 01 de noviembre del año 2021 al 31 de octubre del año 2024.

I.2.2. – En el Acta de Cabildo Número 01 de fecha 01 de noviembre de 2021, en la cual se reunieron los ciudadanos Presidente Municipal de Ahome, Sindica Procuradora y Regidores

del H. Ayuntamiento de Ahome, Sinaloa, a efecto de celebrar sesión extraordinaria de cabildo relativa al ejercicio constitucional de dicho H. Ayuntamiento de Ahome y con fundamento en los Artículos 38, Fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y 22 fracción I del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Ahome, Sinaloa, se propone y aprueba como Secretario del H. Ayuntamiento de Ahome, Sinaloa, al **C. GENARO GARCÍA CASTRO**.

I.3.- Declara que, para los efectos del presente instrumento legal, señala como su domicilio el ubicado en PALACIO MUNICIPAL, ubicado en calle Santos degollado y Cuauhtémoc, s/n, colonia Bienestar, de esta ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa. Que cuenta con Registro Federal de Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria bajo el número **MAH1701013C0**.

I.4.- Conforme a la norma mencionada en la declaración I.2 en "**EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME**", tiene facultades y obligaciones en distintas materias, destacando entre ellas el rubro de educación, trabajo y previsión social, acción social y cultural, desarrollo social y participación ciudadana, fundamentalmente en lo relacionado al impulso de la educación, a la promoción y creación de fuentes de trabajo y a promover la participación de los padres de familia que favorezcan la educación de sus hijos, el mejoramiento del hogar y las relaciones familiares.

II.- DECLARA "LA UNIVERSIDAD":

II.1.- Es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa, con domicilio en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, que se crea bajo el Decreto número 800 que expidió el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa el 20 de marzo de 2013 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa el 8 de abril de 2013.

II.2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º fracciones I, II, III, IV, V del mencionado Decreto en la declaratoria que antecede en este instrumento legal, tiene por objeto impartir educación en sus niveles de Licenciatura, Especialidad, Maestría, Doctorado y otros estudios de posgrado, así como cursos de actualización en sus diversas disciplinas, particularmente en la formación de profesionales de la educación, investigación científica en materia educativa; realizar investigación y desarrollo pedagógico, pertinentes para el desarrollo económico y social de la región, del estado y de la nación; difundir el conocimiento y la cultura, entre otros.

II.3.- Que para este acto jurídico será representado por el **M.C. JESÚS AARÓN QUINTERO PÉREZ**, quien cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente instrumento de conformidad con el artículo 21 fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, que delega y distribuye competencias para la suscripción de convenios, contratos y demás instrumentos consensuales en que la Universidad sea parte; y acredita su personalidad con el nombramiento como Rector de la UPES otorgado a su favor

con fecha 01 de diciembre de 2021 por el Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, el **Dr. Rubén Rocha Moya**.

II.4.- Que señala como domicilio legal y fiscal el ubicado en la calle Castiza S/N, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 80027, en Culiacán, Sinaloa, así mismo, cuenta con Registro Federal de Contribuyentes siendo el UPE1304096W7.

II.5.- Es su voluntad celebrar el presente acuerdo de voluntades en los términos y condiciones establecidos en el mismo.

III.- DECLARAN LAS "LAS PARTES" QUE:

III.1.- Reconocen la personalidad con la que comparecen y ostentan en la celebración del presente Convenio.

III.2.- Cuentan con los recursos humanos, materiales y técnicos para desarrollar las actividades emanadas del presente acuerdo.

III.3.- El objetivo esencial del presente Convenio es establecer las bases y mecanismos de colaboración entre "**LAS PARTES**" para lograr el máximo aprovechamiento de sus recursos humanos, materiales y financieros en el desarrollo de acciones en aquellas áreas de interés y beneficio mutuo.

III.4.- Manifiestan su voluntad de sujetarse al cumplimiento de este convenio de colaboración bajo el tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. "**LAS PARTES**" convienen que el objeto del presente Convenio General de Colaboración consiste en establecer las bases de cooperación entre "**LA UNIVERSIDAD**" y "**EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME**" para el desarrollo conjunto de actividades académicas, culturales, deportivas, capacitación técnica y especializada, formación continua, servicio social, prácticas profesionales, prestación de servicios, desarrollo y aplicación de resultados de investigaciones científicas y tecnológicas, publicaciones, programas de desarrollo comunitario, planeación y mejoramiento de los servicios públicos, conservación del patrimonio histórico y cultural dirigidas a grupos vulnerables de la población, de conformidad con las facultades y recursos que cada una de ellas tiene encomendadas, para el cumplimiento de sus fines.

SEGUNDA.- OBLIGACIONES CONJUNTAS. Para el debido cumplimiento del objeto del presente Convenio "**LAS PARTES**" se comprometen a llevar a cabo las siguientes acciones que de manera enunciativa y no limitativa se mencionan:

1. Promover conjuntamente programas cortos de formación, capacitación y actualización de recursos humanos a nivel técnico y profesional, en apoyo al desarrollo social, educativo y productivo del Municipio de Ahome y del Estado de Sinaloa.

2. Diseñar, programar y desarrollar diversos eventos académicos tales como cursos, talleres, congresos, seminarios, exposiciones, ciclos de conferencias y otros eventos de interés común en beneficio de las comunidades vulnerables y publicar sus resultados en informes o memorias.
3. Realizar propuestas encaminadas a desarrollar acciones de difusión, vinculación y extensión en las áreas de coincidencia institucional, así como la difusión de las actividades derivadas de este convenio;
4. Intercambiar información científica, técnica, estadística que permita la realización de estudios o investigaciones en materias de interés mutuo que faciliten los intercambios académicos y de estudiantes, guardando siempre la secrecía necesaria frente a terceros.
5. Desarrollar Estancias Académicas Profesionales, Prácticas Clínicas y Servicio Social vinculando alumnos de las distintas áreas del conocimiento que se imparten en "**LA UNIVERSIDAD**" con las Dependencias y Entidades que conforman la Administración Pública Municipal.
6. Cooperación y desarrollo conjunto de proyectos académicos, de promoción de la cultura y de desarrollo social que beneficien a las comunidades más vulnerables.
7. Desarrollar una Bolsa de Trabajo que permita nuevas y mejores oportunidades laborales para los alumnos y egresados de "**LA UNIVERSIDAD**".

TERCERA. – CONVENIOS ESPECÍFICOS.- Para la ejecución de las actividades descritas en la cláusula que antecede, se elaborarán programas y proyectos que, de ser aprobados por "**LAS PARTES**", serán elevados a la categoría de Convenios Específicos y pasarán a formar parte del presente Acuerdo de voluntades.

Los Convenios Específicos deberán constar por escrito y describirán con precisión sus objetivos, las actividades a realizar, calendarios y lugares de trabajo, personal involucrado, enlaces y coordinadores o responsables, recursos técnicos y materiales, publicación de resultados y actividades de difusión, controles de evaluación y seguimiento, aportaciones económicas de cada una, así como aquellos aspectos y elementos necesarios para determinar sus propósitos y alcances.

CUARTA. - COMUNICACIONES.- Las comunicaciones referentes a cualquier aspecto de este Convenio se deberán dirigir a los domicilios señalados en el apartado de declaraciones.

QUINTA. - OBTENCIÓN DE RECURSOS.- "**LAS PARTES**" acuerdan buscar en forma conjunta o separada, ante otras instituciones y dependencias gubernamentales u organismos de carácter nacional o internacional, la obtención de los recursos necesarios para el desarrollo de los programas o proyectos objeto de los Convenios Específicos aprobados, en caso de que dichos recursos no puedan ser aportados total o parcialmente por las partes.

SEXTA. - COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.- “LAS PARTES” acuerdan constituir una Comisión de Seguimiento y Evaluación del cumplimiento del presente instrumento, el cual se formará por igual número de integrantes de cada una de las partes y deberá quedar constituida dentro de los 15 (quince) días posteriores a la suscripción de este Convenio general de colaboración.

El funcionamiento de la Comisión se ajustará a las reglas de operación que para tal efecto acuerden “LAS PARTES” y tendrá por objeto principal coadyuvar en la instrumentación técnica y evaluación de los alcances del presente instrumento, así como resolver las dudas que se originen con motivo de la interpretación y cumplimiento del mismo.

SÉPTIMA. - AUSENCIA DE RELACIONES LABORALES.- “LAS PARTES” convienen en que “EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME” no adquiere ninguna obligación de carácter laboral con “LA UNIVERSIDAD”, ni para con sus trabajadores, estudiantes y profesionales y recíprocamente, por lo que no se podrán considerar como patrones solidarios ni substitutos. En particular el personal se entenderá relacionado exclusivamente con la o las personas que los emplearon o asignaron y, por ende, cada una de ellas asumirá su responsabilidad por dicho concepto.

Igualmente, y para este efecto y cualquier otro no previsto, “LAS PARTES” se eximen expresamente de cualquier responsabilidad civil, penal, de seguridad social o de otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse.

OCTAVA. - CONFIDENCIALIDAD.- “LAS PARTES” guardarán confidencialidad respecto de las actividades materia de este Convenio, toda la información que se maneje durante o después de este contrato, así como no hacer mal uso de ésta; sin embargo “LAS PARTES” quedarán exentas de tal responsabilidad si la información es de dominio público, o en los casos que se considere necesario o expresamente se comuniquen “LAS PARTES”.

NOVENA. - PROPIEDAD INTELECTUAL.- “LAS PARTES” convienen que la difusión del objeto del presente convenio se realizará de común acuerdo. En los convenios específicos que se celebren, se deberá definir y precisar a quién pertenecerá la titularidad de la propiedad intelectual generada y en caso de no determinarlo se sujetarán a lo previsto en este convenio.

“LAS PARTES” establecen que las publicaciones, las coproducciones y los trabajos que se deriven de la ejecución de los convenios específicos que sean susceptibles de protección intelectual corresponderán a la parte cuyo personal haya realizado el trabajo objeto de protección, dándole el debido reconocimiento a quienes hayan intervenido en la realización del mismo, por lo que gozarán en lo que les corresponda, de los derechos otorgados por las leyes en materia de propiedad intelectual tanto en la República Mexicana, como en el extranjero.

En caso de trabajos generados y de los cuales no sea posible determinar el grado de participación de “LA UNIVERSIDAD” y “EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME”, la titularidad de la propiedad intelectual corresponderá a los dos en partes iguales, otorgando el debido reconocimiento a quienes hayan intervenido en la realización de los mismos.

Queda expresamente entendido, que **"LAS PARTES"** podrán utilizar en sus tareas académicas, los resultados obtenidos de las actividades amparadas por el presente instrumento.

DÉCIMA. - VIGENCIA.- Este convenio empezará a surtir efectos a partir de su firma y hasta el 31 de octubre del 2024. Si alguna de las **"LAS PARTES"** desea darlo por terminado, notificará por escrito a la otra con 30 (treinta) días naturales de anticipación, a fin de no afectar las actividades ya programadas y que se estén realizando a la fecha, las cuales deberán continuarse hasta su culminación.

DÉCIMA PRIMERA. - MODIFICACIONES.- El presente Convenio sólo podrá ser modificado y/o adicionado a solicitud de alguna de **"LAS PARTES"** mediante la firma del Convenio Modificatorio o Addendum correspondiente.


DÉCIMA SEGUNDA. - RESPONSABILIDAD CIVIL.- **"LAS PARTES"** estarán exentas de toda responsabilidad civil por los daños y perjuicios que se puedan derivar en caso de incumplimiento total o parcial del presente Convenio, debido acaso fortuito o fuerza mayor, entendiéndose por esto a todo acontecimiento, presente o futuro, ya sea fenómeno de la naturaleza o no, que esté fuera del dominio de la voluntad, que no pueda preverse o que aun previéndose no pueda evitarse, incluyendo la huelga y el paro de labores académicas o administrativas. En tales supuestos **"LAS PARTES"** revisarán de común acuerdo el avance de los trabajos para establecer las bases de su terminación.


DÉCIMA TERCERA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.- **"LAS PARTES"** manifiestan que el presente Convenio general de colaboración es producto de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones que estén a su alcance y sean inherentes a su cumplimiento. Sin embargo, en caso de que existan controversias deberán solucionarse mediante el dialogo, por la Comisión de Seguimiento y Evaluación a que se refiere la Cláusula Sexta o las personas que para ello **"LAS PARTES"** designen.

El funcionamiento de la Comisión se ajustará a las reglas de operación que para tal efecto acuerden **"LAS PARTES"** y tendrá por objeto principal coadyuvar en la instrumentación técnica y evaluación de los alcances del presente instrumento, así como resolver las dudas que se originen con motivo de la interpretación y cumplimiento del mismo.

Leído y explicado el contenido del presente instrumento y estando **"LAS PARTES"** de acuerdo en todos sus términos y condiciones contenidas en el mismo, lo firman y ratifican para constancia y plena validez ante la presencia de cinco testigos que al final se expresan y dan fe, dado en la Ciudad de Los Mochis, Sinaloa, el día 14 de junio del año 2022.



"LA UNIVERSIDAD"


M.C. JESÚS AARON QUINTERO PÉREZ
RECTOR DE LA UPES

"EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME"


C. GERARDO OCTAVIO VARGAS LANDEROS
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. GENARO GARCÍA CASTRO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

TESTIGOS


DRA. SILVIA EVELYN WARD BRINGAS
SECRETARIA GENERAL


C. DALVINGH ITURRIOS CORRALES
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS


M.D.H. FÉLIX ARTURO CASAREZ MELÉNDRES
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS


C. GERARDO IVAN HERVÁS QUINDAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN


DR. JOSÉ HUMBERTO SOTO IZAGUIRRE
DIRECTOR DE LA UNIDAD ACADÉMICA
LOS MOCHIS

ESTA ÚLTIMA HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, Y POR LA OTRA LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL M.C. JESÚS AARÓN QUINTERO PÉREZ, RECTOR DE LA UPES, CELEBRADO CON FECHA 14 DE JUNIO DEL AÑO 2022.



STASE - UPES

Convenio por parte de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa y el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado de Sinaloa (STASE)

Objeto:

Se establecen las bases de colaboración entre la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, "UPES" y el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado de Sinaloa, "STASE", conjuntando acciones relativas al otorgamiento de bases y reconocimiento como miembro afiliado al STASE, al personal administrativo que labora en la UPES, en todo el estado de Sinaloa, comprendiendo las Unidades Mazatlán, Culiacán y Los Mochis, así como las subsedes que dependen de las Unidades como son Guasave y Guamúchil.

CONVENIO QUE CELEBRA POR UNA PARTE LA **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA**, POR SUS SIGLAS (**UPES**), REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU RECTOR, EL **M.C. JESÚS AARÓN QUINTERO PÉREZ**, Y POR LA OTRA PARTE EL **SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE SINALOA**, POR SUS SIGLAS (**STASE**), REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU SECRETARIA GENERAL, **LIC. TERESA DE JESÚS OCHOA PÉREZ** CON EL FIN DE CONCRETAR MEDIANTE ESTE INSTRUMENTO LA INCORPORACION DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE BASE AL SINDICATO.

EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA **01 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS**, EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA, UBICADA EN CALLE CASTIZA S/N, COLONIA CUAUHTÉMOC, C.P. 80027, REUNIDOS, POR PARTE DE LA **UPES**, EL **M.C. JESÚS AARÓN QUINTERO PÉREZ**, RECTOR, LA **DRA. SILVIA EVELYN WARD BRINGAS**, SECRETARIA GENERAL, EL **M.D.H. FÉLIX ARTURO CÁSAZ MELÉNDRES**, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EL **LIC. MIGUEL ALBERTO MEDINA VIEDAS**, ABOGADO GENERAL, Y POR PARTE DEL **STASE**, LA **LIC. TERESA DE JESÚS OCHOA PÉREZ**, SECRETARIA GENERAL Y EL **C. ISAAC VALDÉZ SÁNCHEZ**, SECRETARIO DE ASUNTOS UNIVERSITARIOS.

QUE EN LOS CONSIGUIENTES SE DENOMINARÁN "**LAS PARTES**", SUJETÁNDOSE A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- DECLARA "LA UPES":

I.I.- Que es un Organismo Público Descentralizado con Personalidad Jurídica y Patrimonio propio creado por Decreto de creación No. 800, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" el 08 de abril de 2013, sustentado en la Ley Orgánica de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.

I.II.- Que para este acto jurídico será representado por el **M.C. JESÚS AARÓN QUINTERO PÉREZ**, quien cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente instrumento de conformidad con el artículo 21 fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, que delega y distribuye competencias para la suscripción de convenios, contratos y demás instrumentos consensuales en que la Universidad sea parte; y acredita su personalidad con el nombramiento como Rector de la UPES otorgado a su favor

con fecha 01 de diciembre de 2021 por el Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, el **Dr. Rubén Rocha Moya**.

I.III.- Que para cubrir las erogaciones en el otorgamiento de base al personal administrativo que labora dentro de la Universidad, éste se encuentra supeditado al presupuesto estatal disponible.

I.IV.- Tiene su domicilio para efecto legales de este convenio en calle Castiza, S/N colonia Cuauhtémoc, C.P. 80027 en Culiacán Rosales, Sinaloa, con Registro Federal de Contribuyentes **UPE1304096W7**.

II.- DECLARA "EL STASE":

II.I.- Que es un organismo legalmente constituido, representado en este acto por la **LIC. TERESA DE JESÚS OCHOA PÉREZ**, en su carácter de Secretaria General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado de Sinaloa por el periodo comprendido del 01 de septiembre de 2020 al 02 de mayo de 2023, carácter que acredita con copia certificada de la Toma de Nota expedida con fecha 11 de junio de 2021 por el H. Tribunal Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, la cual consta en los autos del expediente 06/1995 radicado ante el Tribunal de referencia.

II.II.- Declara la **LIC. TERESA DE JESÚS OCHOA PÉREZ** con el carácter señalado anteriormente, que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 189 fracción IV y 190 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, así como el artículo 29 de los Estatutos Internos del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado, cuenta con todas las facultades Legales para representar a la organización sindical de referencia y suscribir el presente convenio.

II.III.- Para efectos de este convenio, se señala como domicilio el ubicado en calle Ignacio Zaragoza número 317 poniente, colonia centro de esta ciudad.

III.- DECLARAN "LAS PARTES":

I.- Que, de conformidad con las anteriores Declaraciones, se reconocen la personalidad jurídica y la capacidad legal que ostentan para asumir derechos y obligaciones establecidas en el presente instrumento y están de acuerdo en someterse a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Ambas partes pactan que a partir de esta fecha, las relaciones colectivas de trabajo que regirán entre los trabajadores administrativos y la **UPES**, serán en los términos de la Ley Orgánica de la **UPES** y los convenios laborales que en lo futuro se celebren entre los signantes de este instrumento.

SEGUNDA.- En consecuencia de la cláusula anterior la **UPES**, reconoce al Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado, como titular de las relaciones colectivas de trabajo entre los trabajadores administrativos de la **UPES** afiliados a este sindicato.

TERCERA.- Se establecen las bases de colaboración entre la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA, "**UPES**" y el SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE SINALOA, "**STASE**", conjuntando acciones relativas al otorgamiento de bases y reconocimiento como miembro afiliado al **STASE**, al personal administrativo que labora en la **UPES**, en todo el Estado de Sinaloa, comprendiendo las Unidades Mazatlán, Culiacán y Los Mochis, así como las subsedes que dependen de las Unidades, las cuales son, Guasave y Guamúchil.

CUARTA.- La **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA**, con la necesidad de hacer más eficiente y funcional el trabajo administrativo y la gestión institucional y, tener mayor cobertura para el otorgamiento de plazas bases, realizará un proceso de cancelación-creación de las siguientes plazas vacantes:

Puesto a cancelar	Sueldo tabular	Causa de baja
Auxiliar Académico Administrativo "C"	17,474.12	Defunción
Auxiliar Académico Administrativo "B"	14,829.09	Renuncia Voluntaria

Puesto a crear	Sueldo tabular	Adscripción
Auxiliar Académico Administrativo de Unidad D	13,966.01	Unidad Culiacán
Auxiliar Académico Administrativo de Unidad D	13,966.01	Unidad Los Mochis

QUINTA.- La **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA**, para el cumplimiento del objeto del presente convenio, otorgará las plazas bases administrativas en todo el Estado de Sinaloa de acuerdo a las categorías previstas en el Contrato Colectivo de Trabajo y distribuidas de la siguiente manera:

Lugar de adscripción	Cantidad de plazas bases
Unidad Culiacán	8
Unidad Los Mochis	1
Total	9

Nombre de empleado	Puesto	Sueldo tabular	Área de adscripción
Cruz Gil María Angélica	Auxiliar de Servicios Generales de Unidad B	9,387.21	Unidad Culiacán
López Meza Roberto German	Auxiliar de Servicios Generales de Unidad B	9,387.21	Unidad Culiacán
Martínez Ramírez Rosa Isela	Auxiliar de Servicios Generales de Unidad B	9,387.21	Unidad Culiacán
Romero Rocha Martha Elena	Auxiliar de Servicios Generales de Unidad B	9,387.21	Unidad Culiacán
Félix Acosta Alma Guadalupe	Auxiliar de Servicios Generales de Unidad B	9,387.21	Unidad Culiacán
Pineda Ramírez Máximo Rubén	Auxiliar de Servicios Generales de Unidad B	9,387.21	Unidad Culiacán
Peña Romero Agustín	Auxiliar de Servicios Generales de Unidad C	12,267.19	Unidad Culiacán
García Martínez Alicia Liliana	Auxiliar Académico Administrativo de Unidad D	13,966.01	Unidad Culiacán
López Reynaga Judith Karina	Auxiliar Académico Administrativo de Unidad D	13,966.01	Unidad Los Mochis

SEXTA.- Para el otorgamiento de base se sujeta a lo siguiente:

- I. Ser trabajador de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa
- II. Pertenecer a la Delegación Sindical de la **UPES**
- III. No tener incompatibilidad laboral
- IV. No estar basificado y/o afiliado o pertenecer a ningún otro sindicato
- V. Desempeñar funciones administrativas y/o de operatividad
- VI. Cumplir con los requisitos establecidos por la **UPES** en la categoría asignada
- VII. No haber estado sujeto a algún proceso administrativo y haber recibido ninguna sanción
- VIII. Comprometerse a cumplir fielmente el presente convenio

SEPTIMA.- Las bases serán otorgadas de manera bilateral y por mutuo acuerdo entre la a Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, “**UPES**” y el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado de Sinaloa, “**STASE**”.

OCTAVA. - Las partes acuerdan que el presente convenio deberá ser depositado ante el **Tribunal Local de Conciliación y Arbitraje del Estado**, con residencia en esta ciudad, por ser la autoridad competente para reconocer el presente instrumento y surta sus efectos legales contundentes.

Aceptado el contenido y alcance de los puntos que integran el presente convenio, con fecha del día 01 de septiembre del año 2022, firman de conformidad al calce de este documento, quienes intervinieron en esta reunión.

LA “UPES”

M.C. JESÚS AARÓN QUINTERO PÉREZ
RECTOR DE LA UPES

EL “STASE”

LIC. TERESA DE JESÚS OCHOA PÉREZ
SECRETARIA GENERAL

TESTIGOS

DRA. SILVIA EVELYN WARD BRINGAS
SECRETARIA GENERAL

C. ISAAC VALDÉZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DE ASUNTOS UNIVERSITARIOS

M.D.H. FÉLIX ARTURO CÁSAREZ MELÉNDRES
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

LIC. MIGUEL ALBERTO MEDINA VIEDAS
ABOGADO GENERAL



**COMITÉ EJECUTIVO
2020 - 2023**

TERESA DE JESÚS OCHOA PÉREZ
Secretaria General

SERGIO ARISTEO LÓPEZ BUENO
Secretario de Organización

LILIAN SAGRARIO RAYGOZA OCHOA
Secretaria de Trabajo y Conflictos

PAULA CASTRO RAMOS
Secretaria de Finanzas

JUAN RAMÓN MANJARREZ FÉLIX
Secretario de Pensiones y Jubilaciones

CLAUDIA VERÓNICA RAMÍREZ GUZMÁN
Secretaria de Acción Social

KARLA DANIELA MILLÁN MORALES
Secretaria de Escalafón

GERMÁN ALONSO PERALTA MEDRANO
Secretario de Formación Sindical

ISAAC VALDÉZ SÁNCHEZ
Secretario de Asuntos Universitarios

ALMA EDITH ARMENTA SOLANO
Secretaria de Acción para la Mujer

HÉCTOR ENRIQUE ORTÍZ CHÁVEZ
Secretario de Organizaciones Descentralizadas

ANDRÉS ABDÍAS ZAZUETA LÓPEZ
Secretario de Fomento de Construcciones

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ SARMIENTO
Secretario de Deportes

MARÍA LETICIA NEVAREZ GUZMÁN
Secretaria del Poder Judicial

KRISTHIAN RENÉ LÓPEZ ROJAS
Secretario de Consultoría Social

ELIZABETH MILLÁN VELEZ
Secretaria de Relaciones

SANTA MEREDITH OROZCO LLANES
Secretaria de Actas y Acuerdos

DELEGACIONES MUNICIPALES

CORRALA	1
LA CRUZ	2
ESCOMAPA	3
EL ROSARIO	4
MAZATLÁN	5
CONCORDIA	6
SAN IGNACIO	7
BAUTISTAGUATO	8
MOCORITO	9
SALVADOR ALVARADO	10
ANGOSTURA	11
GUASAVE	12
EMILIO DE LEYVA	13
EL FUERTE	14
CHIO	15
AROME	16
NIQUILITO	17
QUIRA	18
COSTA RICA	19
CL. GONZALO	20
H.P.E.	21
I.S.J.C.	22
D.F.	23
PERROS	24
CHNE	25
CENTRO DE CIENCIAS	26
JUAN JOSÉ RIOS	27
UAB	28
ICATSN	29
UPSN	30

Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado

Zaragoza 317 Pte. Col. Centro, Tel/Fax (667) 690 89 00, Culiacán, Sinaloa

27

15-SEP-22 PM03:02

TRIBUNAL LOCAL DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
DEL ESTADO DE SINALOA

Secretaria

Organización

Oficio No.

2076

ASUNTO

Se deposita convenio
Colectivo de Trabajo.

Culiacán, Sin., 14 de septiembre de 2022.

H. TRIBUNAL LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO.

P R E S E N T E.-

TERESA DE JESUS OCHOA PEREZ y SERGIO ARISTEO LÓPEZ BUENO, en nuestros caracteres de Secretaria General y Secretario de Organización del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado, por el periodo comprendido del 01 de septiembre de 2020 al 02 de mayo de 2023, lo cual lo acreditamos con copia certificada del Toma de Nota expedida por ese Tribunal con fecha 17 de mayo de 2022, con el debido respeto solicitamos de la manera más atenta y respetuosa lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 189 fracción IV y 190 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Sinaloa, venimos a depositar a este Tribunal Local el Convenio Colectivo de Trabajo celebrado con la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa el día 01 de septiembre de 2022, para que sea registrado y surta los efectos legales correspondientes. Por otra parte señalamos como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Calle Ignacio Zaragoza, Número 317 Poniente, Colonia Centro de esta Ciudad, asimismo solicitamos se nos expidan a nuestra costa 03 copias certificadas del acuerdo que recaiga sobre el presente convenio, autorizando para recibirlas a los Licenciados en Derecho Sayda Leticia Corrales Valenzuela y/o José Gumercindo Aispuro Leyva y/o Dennise Arely Zamora Montoya, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 8º Constitucional y en el artículo 723 de la Ley Federal del Trabajo aplicado de manera supletoria a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, tal y como lo establece el artículo 5 de dicha Ley en su fracción II.

Por lo anteriormente expuesto y fundado atentamente **PIDO:**



Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado

Zaragoza 317 Pte. Col. Centro, Tel/Fax (667) 690 89 00, Culiacán, Sinaloa

COMITÉ EJECUTIVO 2020 - 2023

TERESA DE JESÚS OCHOA PÉREZ
Secretaria General

SERGIO ARISTEO LÓPEZ BUENO
Secretario de Organización

LILIAN SAGRARIO RAYGOZA OCHOA
Secretaria de Trabajo y Conflictos

PAULA CASTRO RAMOS
Secretaria de Finanzas

JUAN RAMÓN MANJARREZ FÉLIX
Secretario de Pensiones y Jubilaciones

CLAUDIA VERÓNICA RAMÍREZ GUZMÁN
Secretaria de Acción Social

KARLA DANIELA MILLÁN MORALES
Secretaria de Escuelas

GERMÁN ALONSO PERALTA MEDRANO
Secretario de Formación Sindical

ISAAC VALDÉZ SÁNCHEZ
Secretario de Asesoría Universitaria

ALMA EDITH ARMENTA SOLANO
Secretaria de Acción para la Mujer

HÉCTOR ENRIQUE ORTIZ CHÁVEZ
Secretario de Organismos Descentralizados

ANDRÉS ABDIAS ZAZUETA LÓPEZ
Secretario de Fomento de Construcciones

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ SARMIENTO
Secretario de Deportes

MARÍA LETICIA NEVAREZ GUZMÁN
Secretaria del Poder Judicial

KRISTHIAN RENÉ LÓPEZ ROJAS
Secretaria de Comunicaciones Social

ELIZABETH MILLÁN VÉLEZ
Secretaria de Relaciones

SANTA MEREDITH OROZCO LLANES
Secretaria de Actas y Acuerdos

DELEGACIONES MUNICIPALES

COSALA	1
LA CRUZ	2
ECHEMATE	3
EL ROSARIO	4
MAZATLÁN	5
CONCORDIA	6
SAN IGNACIO	7
AGUAQUILO	8
MOCORITO	9
SALVADOR ALVARO	10
ARGOSTURA	11
GUASAVE	12
SINALOA DE LEYVA	13
EL FUERTE	14
CHOLA	15
AVILA	16
HUICILATO	17
QUILA	18
COSTA RICA	19
EL OROZCO	20
H.P.S.	21
I.S.I.C.	22
OP	23
PERICOS	24
CHIVE	25
CENTRO DE DEMONIAS	26
JUAN JOSÉ ROS	27
UAMI	28
ICATSM	29
UPSM	30

Secretaria

Organización

Oficio No.

2076

ASUNTO

Se deposita convenio
Colectivo de Trabajo.

-2-

PRIMERO.- Se nos tenga por presentado y registrado el Convenio Colectivo de Trabajo celebrado con fecha 01 de septiembre de 2022 entre el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado representado por la suscrita en mi carácter antes indicado y la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, representado por el M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez, en su carácter de Rector.

SEGUNDO.- Se nos expidan las copias solicitadas y se nos tengan por autorizados para recibirlas a nuestro nombre a los Licenciados en Derecho Sayda Leticia Corrales Valenzuela y/o José Gumerindo Aispuro Leyva y/o Dennise Arely Zamora Montoya.

PROTESTO LO NECESARIO
ATENTAMENTE
"POR LA EFECTIVIDAD DE LOS DERECHOS
DE LOS TRABAJADORES"

C. TERESA DE JESUS OCHOA PEREZ.
Secretaria General.

C. SERGIO ARISTEO LOPEZ BUENO.
Secretario de Organización.



C.c.p. Secretaria de Organización.
C.c.p. Archivo.



ISIC - UPES

Convenio general de colaboración interinstitucional del Instituto Sinaloense de Cultura (ISIC) y la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES)

Objeto:

Establecer las bases y acciones de colaboración para fortalecer la vinculación cultural y artística, académica, científica y tecnológica en el ámbito de sus respectivas competencias y capacidades, a partir de la implementación de proyectos institucionales.

CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA, EN LO SUCESIVO "ISIC", REPRESENTADO POR EL **DR. JUAN SALVADOR AVILÉS OCHOA**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, Y POR LA OTRA, LA **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA**, EN ADELANTE "LA UPES", REPRESENTADA POR SU RECTOR, EL **M.C. JESUS AARÓN QUINTERO PÉREZ**, Y PARA REFERIRSE A **AMBAS FIGURAS** SE UTILIZARÁ LA EXPRESIÓN "**LAS PARTES**", QUE QUEDAN SUJETAS AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. EL "ISIC" declara:

I.1. Que es un Organismo Público descentralizado del Gobierno del Estado de Sinaloa, con personalidad jurídica y patrimonios propios, sectorizado de la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa, con domicilio en la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, que se crea bajo el decreto **Número 146, Ley de Cultura del Estado de Sinaloa**, que expidió el H. Congreso del Estado libre y soberano de Sinaloa, publicado en el **Periódico Oficial del 13 de agosto de 2018**.

I.2. Que de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 25, Fracciones I, II, III y XVII** de la mencionada ley, tiene entre sus atribuciones fungir como autoridad competente en materia de patrimonio cultural y artístico del Estado, tener a su cargo la rectoría en materia de política cultural en el Estado; ejercer las facultades que le corresponden al Ejecutivo Estatal en materia de creación, preservación, fomento, promoción, difusión e investigación de la cultura, y fomentar la formación, actualización, capacitación, profesionalización y especialización de los creadores, maestros de arte y promotores culturales;

I.3. Que su titular, **Dr. Juan Salvador Avilés Ochoa**, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio de conformidad con los **artículos 33 y 34, fracción XII, de la referida ley**; y acredita su personalidad con el nombramiento como Director General, otorgado a su favor con fecha 01 de diciembre de 2021 por el Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, Dr. Rubén Rocha Moya.

I.4- Que tiene su domicilio, para efecto de este convenio, en calle Rodolfo L. Paliza S/N Col. Centro, C.P. 80000, en Culiacán Rosales, Sinaloa, con Registro Federal de Contribuyentes **ISC0808148C3**.

II.- "LA UPES" declara:

II.1- Que es un Organismo Público descentralizado del Gobierno del Estado de Sinaloa, con personalidad jurídica y patrimonios propios, sectorizado de la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa, con domicilio en la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, que se crea bajo el decreto **Número 800** que expidió el H. Congreso del Estado libre y soberano de Sinaloa, publicado en el **Periódico Oficial del 8 de abril de 2013**.

II.2- Que de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 3º Fracciones I, II, III, IV, V** del mencionado Decreto, tiene por objeto impartir educación en sus niveles de **licenciatura, especialidad, maestría, doctorado** y otros estudios de **posgrado**, así como cursos de actualización en sus diversas disciplinas, particularmente en la formación de profesionales de la educación, investigación científica en materia educativa; realizar investigación y desarrollo pedagógico, pertinentes para el desarrollo económico y social de la región, del estado y de la nación; difundir el conocimiento y la cultura, entre otros.

II.3- Que su titular, **M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez** cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio de conformidad con el **artículo 21 fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa**, que delega y distribuye competencias para la suscripción de convenios, contratos y demás instrumentos consensuales en que la Universidad sea parte; y acredita su personalidad con el nombramiento como Rector de la UPES otorgado a su favor con fecha 01 de diciembre de 2021 por el Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, el Dr. Rubén Rocha Moya.

II.4- Que tiene su domicilio, para efecto de este convenio, en calle Castiza S/N Col. Cuauhtémoc, C.P. 80027, en Culiacán Rosales, Sinaloa, con Registro Federal de Contribuyentes **UPE1304096W7**.

III. Ambas partes declaran:

III. 1. Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con la que comparecen, manifestando que en la suscripción del presente instrumento no existe error, dolo o mala fe, ni ningún otro vicio que afecte el consentimiento para su formalización.

En mérito a lo anterior, **"LAS PARTES"** acuerdan someterse a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. Establecer las bases y acciones de colaboración para fortalecer la vinculación cultural y artística, académica, científica y tecnológica entre **"LAS PARTES"** en el ámbito de sus respectivas competencias y capacidades, a partir de la implementación de proyectos institucionales.

SEGUNDA. OBLIGACIONES CONJUNTAS. Para el debido cumplimiento del objeto del presente convenio, **"LAS PARTES"** se comprometen a desarrollar actividades como las que, de manera enunciativa mas no limitativas, se mencionan a continuación:

- a) Impulsar y promover la participación de los jóvenes para el fortalecimiento de la cultura, el arte y los valores de nuestra entidad para preservar nuestras tradiciones, raíces y acervo cultural de Sinaloa.
- b) Diseñar y organizar cursos, conferencias, simposios, diplomados, programas de formación y actualización, entre otros, que sean de interés y que aporten un beneficio cultural, académico y artístico a ambas partes y a la sociedad en general.

- c) Desarrollar programas de prácticas profesionales y servicio social.
- d) Facilitar, de manera mutua y preferencial, el uso de las instalaciones físicas para eventos de carácter cultural, académico y artístico.
- e) Fomentar la vinculación de ambas partes a través de la difusión y extensión cultural, mediante acciones que permitan la creación y divulgación de la producción intelectual, cultural, educativa y artística generada por las respectivas instituciones.
- f) Realizar acciones conjuntas de planeación y programación de actividades culturales y artísticas para el fortalecimiento integral de los proyectos académicos.

TERCERA. – “LAS PARTES” acuerdan designar **Enlaces** responsables del seguimiento de los compromisos que se derivan del presente instrumento. El **“ISIC”** designa a la persona titular de la Dirección de Formación y Capacitación, que actualmente es la C. Claudia Fabiola Apodaca Elenes con dirección de correo electrónico claudia.apodaca@culturasingoa.gob.mx; por su parte **“LA UPES”** nombra a la persona titular de la Coordinación Estatal de Vinculación Universitaria, que actualmente es la Lic. Nathaly Medina Angulo y su dirección de correo electrónico es nathaly.medina@upes.edu.mx.

CUARTA. - “LAS PARTES” se comprometen a apoyar técnicamente en forma equitativa y proporcional los programas de trabajo que se originen del presente convenio, en la medida de su disponibilidad presupuestal.

QUINTA. - “LAS PARTES” acuerdan que los programas de trabajo que se deriven de este convenio serán elevados a la categoría de convenios específicos de colaboración, una vez signados por sus representantes institucionales, mismos que se considerarán anexos del presente convenio.

SEXTA. - “LAS PARTES” convienen en que las obras intelectuales que resulten de las acciones relacionadas con este convenio, serán de aquella que las haya producido; si éstas derivan de un trabajo conjunto del personal adscrito a ambas, serán titulares de los derechos en la misma proporción. La titularidad de los derechos de autor, en su aspecto patrimonial, corresponderá a ambas partes, dando el debido reconocimiento moral a quienes hayan intervenido en la realización del mismo. **“LAS PARTES”** podrán utilizar la información o resultados que se deriven del presente instrumento en sus funciones académicas.

OCTAVA. - La información que generen **“LAS PARTES”** por virtud de este instrumento, deberá observar lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y demás normatividad aplicable, relativa al tratamiento confidencial o reservado de la información.

NOVENA. “LAS PARTES” no tendrán responsabilidad civil por los daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia del caso fortuito o fuerza mayor, particularmente por el paro de labores académicas o administrativas, en la inteligencia de que, una vez superados estos eventos, se reanudarán las actividades en la forma y términos que determinen las partes.

DÉCIMA. - En el desarrollo de los programas de trabajo, **“LAS PARTES”** se comprometen a respetar la normatividad vigente y aplicable de cada una de las mismas.

DÉCIMA PRIMERA.- El personal de cada una de “LAS PARTES” que sea designado para la realización conjunta de cualquier acción con motivo de la ejecución del presente convenio, continuará en forma absoluta bajo la dirección de dependencia de la parte con la cual tiene establecida su relación laboral o lo haya contratado, por lo que no existirá relación alguna para con la otra parte, por lo que en ningún caso podrá considerarse patrones sustitutos o solidarios y por tanto, cada una de ellas asume las responsabilidades que por dicha relación les corresponda.

DÉCIMA SEGUNDA. – El presente convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y hasta el día 31 de octubre de 2025. Asimismo, el presente convenio podrá dejar de surtir sus efectos legales anticipadamente cuando así lo determinen por mutuo acuerdo, o cuando una de ellas lo comunique cuando menos con 90 (noventa) días naturales de anticipación y por escrito a la otra, surtiendo efecto al partir del día siguiente de su notificación su deseo de darlo por concluido, sin perjuicio del cumplimiento de los convenios específicos en desarrollo.

DÉCIMA TERCERA. - El presente Convenio podrá ser modificado o adicionado por voluntad de las partes, mediante la firma del Convenio Modificatorio respectivo; dichas modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma.

DÉCIMA CUARTA. - “LAS PARTES” manifiestan que el presente Convenio es producto de la buena fe, por lo que se comprometen a realizar todas las actividades posibles para lograr su debido cumplimiento. Asimismo, cualquier asunto que no esté expresamente previsto en el presente instrumento y las dudas que pudieran surgir con motivo de su interpretación, ejecución o cumplimiento, será resuelto de común acuerdo y por escrito entre ellas, el cual se incorporará como parte integrante del mismo. En la hipótesis de subsistir la controversia, “LAS PARTES” convienen en resolver la misma de común acuerdo, en amigable composición, evitando en lo posible que deriven hacia las instancias jurisdiccionales.

De no llegar a algún acuerdo, se someterán a la jurisdicción de los tribunales competentes con sede en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, México.

Leído que fue el presente convenio, y sabedoras las partes de su contenido y alcance legal, lo firman al margen y al calce de conformidad, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, el día 19 (diecinueve) de septiembre del 2022 (dos mil veintidós).

POR "ISIC"  DR. JUAN SALVADOR AVILÉS OCHOA DIRECTOR GENERAL	POR "LA UPES"  M.C. JESÚS AARÓN QUINTERO PÉREZ RECTOR
TESTIGO  C. CLAUDIA FABIOLA APODACA ELENES DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	TESTIGO  LIC. NATHALY MEDINA ÁNGULO COORDINACIÓN ESTATAL DE VINCULACIÓN UNIVERSITARIA



CECYTE - UPES

Convenio específico de colaboración por parte de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sinaloa (CECyTE)

Objeto:

Es objeto del presente Convenio específico de colaboración establecer las bases conforme a las cuales “La UPES” presta de buena fe a “El CECyTE”, 4 aulas de sus instalaciones: 2 aulas en planta alta y 2 aulas en planta baja, en un horario de 7:00 a 13:20 horas, que incluyen mobiliario necesario para la impartición de clases de las alumnas y los alumnos inscritos/os a “El CECyTE”, en el plantel 01 de la Ciudad Educadora del Saber de Sinaloa (CESS): butacas para estudiantes, escritorio docente, pizarra, proyector y equipo de aire acondicionado. Estas instalaciones, de la UPES Unidad Culiacán, están ubicadas en la Ciudad Educadora, con domicilio en calle Carretera a Imala Km 2.5, C.P.80014, de Culiacán, Sinaloa.

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL RECTOR **M.C. JESÚS AARÓN QUINTERO PÉREZ**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**LA UPES**", Y, POR LA OTRA PARTE, **EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SINALOA**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DIRECTOR GENERAL **LIC. CARLOS ACOSTA CABANILLAS**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**EL CECyTE**", Y PARA REFERIRSE A **AMBAS FIGURAS** SE UTILIZARÁ LA EXPRESIÓN "**LAS PARTES**", QUE QUEDAN SUJETAS AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- Declara "**LA UPES**" que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa, con domicilio en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, que se crea bajo el Decreto **número 800** que expidió el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa el 20 de marzo de 2013 y publicado en el **Periódico Oficial del Estado de Sinaloa el 8 de abril de 2013**.

I.2.- De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 3º Fracciones I, II, III, IV, V** del mencionado Decreto, tiene por objeto impartir educación en sus niveles de **licenciatura, especialidad, maestría, doctorado** y otros estudios de **posgrado**, así como cursos de actualización en sus diversas disciplinas, particularmente en la formación de profesionales de la educación, investigación científica en materia educativa; realizar investigación y desarrollo pedagógico, pertinentes para el desarrollo económico y social de la región, del estado y de la nación; difundir el conocimiento y la cultura, entre otros.

I.3.- El **M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez** cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente instrumento de conformidad con el **artículo 21 fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa**, que delega y distribuye competencias para la suscripción de convenios, contratos y demás instrumentos consensuales en que la Universidad sea parte; y acredita su personalidad con el nombramiento como Rector de la UPES otorgado a su favor con fecha 01 de diciembre de 2021 por el Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, el Dr. Rubén Rocha Moya.

I.4.- Su domicilio legal y fiscal es el ubicado en la calle Castiza S/N, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 80027, en Culiacán, Sinaloa. Asimismo, cuenta con Registro Federal de Contribuyentes: **UPE1304096W7**.

I.5.- Es su voluntad celebrar el presente acuerdo de voluntades en los términos y condiciones establecidos en el mismo.

II.- Declara "EL CECYTE" que:

II.1 Mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", de fecha 28 de octubre de 2016, se crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sinaloa como un organismo público descentralizado, dependiente del Ejecutivo Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, a efecto de contribuir, impulsar y consolidar los programas de educación media superior tecnológica en la entidad.

II.2 El Lic. Carlos Acosta Cabanillas, en su carácter de Director General, está facultado para suscribir el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, fracción I, y demás relativos y aplicables del decreto que crea "EL CECYTE"; así como del nombramiento expedido a su favor, el 10 de agosto de 2022, por el Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, Dr. Rubén Rocha Moya, facultades que a la fecha no le han sido modificadas o revocadas en forma alguna.

II.3 El Colegio tiene como objetivo impartir e impulsar la educación media superior en la entidad, propiciando su mejor calidad y vinculación con los sectores público, privado y social, de acuerdo a las necesidades regionales, como lo señala el artículo 3ro. del decreto que lo crea.

II.4 Para los efectos de este Convenio Específico de Colaboración, señala como su domicilio el ubicado en Carretera Culiacán - Imala kilómetro 2, Colonia Los Ángeles, en la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, C.P. 80014.

II.5 Su Registro Federal de Contribuyentes es CEC161029222.

III. Declaran "LAS PARTES" que:

III.1.- Se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con la que comparecen, manifestando que en la suscripción del presente instrumento no existe error, dolo o mala fe, ni ningún otro vicio que afecte el consentimiento para su formalización.

De conformidad con las anteriores declaraciones, "LAS PARTES" acuerdan celebrar el presente Convenio al tenor de las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.

Es objeto del presente Convenio Específico de Colaboración establecer las bases conforme a las cuales "LA UPES" presta de buena fe a "EL CECyTE", 4 aulas de sus instalaciones, 2 aulas en planta alta y 2 aulas en planta baja, en un horario de 7:00 a 13:20 horas, que incluyen mobiliario necesario para la impartición de clases de las alumnas y los alumnos inscritas/os a "EL CECyTE", en el plantel 01 de la Ciudad Educadora del Saber de Sinaloa (CESS): butacas para estudiantes, escritorio docente, pizarra, proyector y equipo de aire acondicionado. Estas instalaciones, de la UPES Unidad Culiacán, están ubicadas en la Ciudad Educadora, con domicilio en Calle Carretera a Imala Km 2.5, C.P.80014, de Culiacán, Sinaloa.

Se anexa al presente instrumento el inventario de mobiliario de los espacios objeto de este Convenio.

SEGUNDA.- OBLIGACIONES.

"EL CECyTE" se compromete a:

- a) Cuidar y mantener en buen estado las aulas ocupadas por nuestros alumnos.
- b) Dar servicio de mantenimiento al mobiliario recibido, paredes, aires acondicionados e instalaciones y equipos que se encuentran en las aulas, así como pintura y lo que sea necesario para el buen uso y disfrute de los espacios.
- c) Entregar las aulas en mención en las condiciones en que fueron recibidas por "EL CECyTE", cuando así lo estipulen las partes.

"LA UPES" se compromete a:

- a) Prestar 4 aulas de sus instalaciones, 2 aulas en planta alta y 2 aulas en planta baja, en un horario de 7:00 a 13:20 horas.

TERCERA.- EL GIRO, USO O DESTINO DEL OBJETO.

Será únicamente para uso académico por siempre, sin cambiar dicho giro por ningún motivo. Si cambia de giro es motivo de entrega del objeto por parte de "EL CECyTE" a "LA UPES", de manera inmediata, sin juicio previo.

CUARTA.- RESPONSABILIDAD CIVIL.

Las partes no tendrán responsabilidad civil por los daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia de caso fortuito o de fuerza mayor, particularmente por el paro de labores académicas o administrativas, en la inteligencia de que, una vez superados estos eventos, se reanudarán las actividades en la forma y términos que determinen las partes.

QUINTA.- AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL.

El personal de cada una de "LAS PARTES" que sea designado para la realización conjunta de cualquier acción con motivo de la ejecución del presente Convenio, continuará en forma absoluta bajo la dirección de dependencia de la parte con la cual tiene establecida su relación laboral o lo haya contratado, por lo que no existirá relación alguna para con la otra parte y en ningún caso podrá considerárseles patrones sustitutos o solidarios, por tanto, cada una de ellas asume las responsabilidades que por dicha relación les corresponda.

SEXTA.- VIGENCIA.

El presente Convenio tiene una vigencia de un año a partir de la firma del mismo; o bien, cuando "LA UPES" requiera la ubicación para el cumplimiento de su objeto pedagógico expresado en la declaración 1.2, sin menoscabo de causar perjuicios a las y los jóvenes estudiantes, en la continuidad de sus estudios.

SÉPTIMA.- INCUMPLIMIENTO.

La falta de cumplimiento de cualquiera de las condiciones anteriormente estipuladas es motivo suficiente para dar por terminado el Convenio.

OCTAVA.- MODIFICACIONES.

El presente Convenio podrá ser modificado o adicionado por voluntad de las partes, mediante la firma del Convenio Modificatorio respectivo; dichas modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma.

NOVENA.- COMUNICACIONES.

"LAS PARTES" manifiestan que el presente Convenio es producto de la buena fe, por lo que se comprometen a realizar todas las actividades posibles para lograr su debido cumplimiento. Asimismo, cualquier asunto que no esté expresamente previsto en el presente instrumento y las dudas que pudieran surgir con motivo de su interpretación, ejecución o cumplimiento será resuelto de común acuerdo y por escrito entre ellas, el cual se incorporará como parte integrante del mismo. En la hipótesis de subsistir la controversia, "LAS PARTES" convienen en resolver la misma de común acuerdo, en amigable composición, evitando en lo posible que deriven hacia las instancias jurisdiccionales.

De no llegar a algún acuerdo, se someterán a la jurisdicción de los tribunales competentes con sede en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, México.

Leído que fue el presente Convenio y enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance legal, lo firman en tres tantos en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, el día **31 de octubre de 2022.**

"LA UPES"



M.C. JESÚS AARÓN QUINTERO PÉREZ
Rector

"EL CECyTE"



LIC. CARLOS ACOSTA CABANILLAS
Director General

TESTIGOS

"LA UPES"



DRA. SILVIA EVELYN WARD BRINGAS
SECRETARIA GENERAL

"EL CECyTE"



C. JOSÉ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ
Director de Administración



PROFA. MAIRA LORENA ZAZUETA CORRALES
Encargada de la Dirección de la Unidad Culiacán



MTRA. LYNETTE GLORIA RUIZ PORY
Directora del Plantel 04

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE "LA UPES" Y POR LA OTRA "EL CECyTE", CON FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2022.



HOTEL ONE - UPES

Convenio por parte de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa y el Hotel ONE

Objeto:

Tarifas preferenciales de hospedaje y desayuno incluido para personal de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa



Culiacán, Sin. 11 de agosto de 2022.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA
Nathaly Medina Angulo
Coordinadora Estatal de Vinculación Universitaria.
Tel. 6674281737
Nathaly.medina@upes.edu.mx

No. de Convenio: CUS01528

Es nuestro interés el continuar siendo anfitriones de los colaboradores de **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA** en sus viajes de trabajo y de placer. Por lo anterior nos permitimos hacerle llegar las tarifas especiales en "HOTEL ONE CULIACÁN" con los que estaremos trabajando con sus respectivos vencimientos.

ONE (c/ desayuno americano buffet)	TARIFA EMPRESA OCUPACION SENCILLA Y DOBLE	VIGENCIA
One Culiacán	\$705	Del 01 de enero al 31 de diciembre 2022

Las tarifas incluyen:

- Hospedaje en habitación ejecutiva
- Desayuno buffet
- Internet inalámbrico las 24 horas del día

Las tarifas son en Pesos, no comisionables, exclusivas para **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA** en categoría ejecutiva, habitación sencilla ó doble por noche, sujeta a los impuestos correspondientes a la localidad, sujeto a disponibilidad de espacio y sujetas a cambios sin previo aviso. En fechas especiales como puentes, ferias, eventos o días festivos las tarifas estarán sujetas a disponibilidad. Estas tarifas están sujetas a revisión semestral de acuerdo al volumen de cuartos noche.

Las tarifas que han sido solicitadas con desayuno incluido, NO incluyen propinas.

La tarifa aplica únicamente **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA** no es transferible a ninguna persona ajena a la misma, ni facturable a razones sociales diferentes a la de la empresa. A la llegada al hotel, el huésped deberá presentar una identificación de **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA** para hacer válida la tarifa convenio, la cual debe de estar reservada previamente a través de nuestra Central de Reservas.

Las políticas de cancelación, deben revisarse al momento de realizar la reservación, para evitar cargos de cancelación extemporánea o no show pudiendo variar por temporalidad.

Nota: Las tarifas arriba mencionadas no son válidas para grupos (10 habitaciones o más), en este caso tendrán que solicitar una cotización específica a su ejecutivo. Le recomendamos realizar sus reservaciones con la debida anticipación, ya que, en fechas de alta ocupación, el Hotel se reserva el derecho de aplicar las tarifas convenio, no aceptando huéspedes walk-in con estas tarifas. En caso de que el huésped se presente

en la recepción del hotel sin previa reservación, se aplicará la mejor tarifa pública disponible en ese momento.

Este convenio es confidencial.

Para realizar sus reservaciones, agradeceremos comunicarse a:

Central de Reservaciones:

En México D.F. al 5326 6900

Desde el interior del país 01 800 504 5000 las 24 hrs. del día todos los días del año.

O bien a través de Corpo – Rate en www.corpo-rate.com



Para usar esta herramienta es necesario solicitar su registro a **Paola López Espinoza** a cargo de la cuenta. Este convenio se firmará anualmente, las tarifas del presente, serán revisadas de manera semestral y podrán ser modificadas de acuerdo a la producción generada por **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA** notificándoles esto con 30 días de anticipación.

En caso de contar con su aprobación, mucho le agradeceré se sirva firmar este convenio, a fin de dar de alta a **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA** las tarifas convenidas en nuestra Central de Reservaciones.

Sin otro particular de momento, quedo como siempre a sus órdenes.

Atentamente



Paloma Arámburo Páez
Gerente de ventas de
One Culiacán Fórum



M.C. Jesús Aarón Quintanero Pérez
Rector

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA

ACTAS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO



Acta de la sesión ordinaria del H. Consejo Académico celebrada el 06 de julio del 2022

Acta de la sesión ordinaria de la Junta Directiva celebrada el 30 de agosto del 2022

Acta de la sesión ordinaria del H. Consejo Académico celebrada el 14 de octubre del 2022

Acta de la sesión ordinaria del H. Consejo Académico celebrada el 24 de octubre del 2022

Acta de la sesión ordinaria de la Junta Directiva celebrada el 14 de noviembre del 2022

Acta de la sesión ordinaria del H. Consejo Académico celebrada el 15 de diciembre del 2022

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO ACADÉMICO CELEBRADA EL DÍA 06 DE JULIO DEL AÑO 2022

Siendo las 11:00 horas del día miércoles 6 de julio del presente año, tal y como se indicó en la convocatoria a la sesión ordinaria del Consejo Académico, y atendiendo a las disposiciones por la autoridad de salud, de no llevar a cabo reuniones presenciales y mantener la sana distancia, derivado de la pandemia por el COVID-19, esta sesión se programó para llevarse a cabo por medio de una videoconferencia, y para tales efectos se les hizo de conocimiento a las y los consejeros académicos la liga:

[https://us02web.zoom.us/j/89111193638?pwd=13vOthUaXVf7eJw1uz2q6brUlj-](https://us02web.zoom.us/j/89111193638?pwd=13vOthUaXVf7eJw1uz2q6brUlj-Us8.1)

Us8.1, para ingresar el día y la hora antes mencionada con el propósito de celebrar la sesión del H. Consejo Académico de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa. Una vez reunidos los CC. **M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez**, Rector y Presidente del Consejo; **Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas**, Secretaria General y Secretaria del Consejo; **Dr. José Humberto Soto Izaguirre**, Consejero Director de la Unidad Los Mochis; **Profa. Maira Lorena Zazueta Corrales**, Consejera Encargada de la Dirección de la Unidad Culiacán; **Dr. Mario Alberto Morales Acosta**, Consejero Director de la Unidad Mazatlán; **Dra. Mayra Guadalupe Apodaca Félix**, Consejera Representante del Personal Académico de la Unidad Los Mochis; **M.E. Ernesto Martín Peraza Rubio**, Consejero Representante del Personal Académico de la Unidad Mazatlán; **M.E. María Amparo Rosales Herrera**, Consejera Representante del Personal Académico de la Unidad Culiacán; **M.C. Elda Lucía González Cuevas**, Secretaria Académica; **M.D.H. Félix Arturo Cásarez Meléndres**, Secretario de Administración y Finanzas; **Lcda. Esmeralda Soledad González Arroyo**, Coordinadora Estatal de Planeación y Evaluación; **Lic. Miguel Alberto Medina Viedas**, Abogado General; también estuvieron como invitadas la **C. Norma Angélica Rodríguez Valenzuela**, Directora de Servicios Escolares; **Lcda. Aleida Meza Díaz**, Coordinadora de Centros de Atención Estudiantil; **Dra. Denisse Esteli Núñez Ayala**, Coordinadora de Programas de Posgrado y la **Lic. Marisa Pineda Santos**, Coordinadora de Comunicación Social.

1. Instalación de la sesión del Consejo Académico.

La Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas, Secretaria del H. Consejo Académico, instala la sesión ordinaria del Honorable Consejo Académico de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa y da el uso de la voz al M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez, Rector y Presidente del H. Consejo Académico para que dé el mensaje de bienvenida a los asistentes.

El M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez, agradeció la asistencia de las y los integrantes del Consejo para darle continuidad al trabajo institucional en la sesión del Consejo Académico, igualmente agradeció el período de intensa actividad para hacer posible que la UPES cumpla su misión institucional en la formación de las alumnas y los alumnos que nos han elegido para formarse en una carrera profesional o bien en el Posgrado. Igualmente, externo que le alienta estar plenamente convencido de que hay una planta docente y un personal directivo y administrativo plenamente comprometido con mucha responsabilidad y ética, y eso es algo que es fundamental para que emprendamos, no solamente las tareas cotidianas sino cambios que hoy requiere nuestra Universidad para hacerla una mejor Institución de Educación Superior, enhorabuena. Con esto podemos dar inicio a la discusión del orden del día.

2. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

La Secretaria del Consejo, Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas, procede a pasar lista de asistencia a las y los Consejeros, a quien pide que señalen su presencia para que quede registrado, seguido informa al Presidente, que se cuenta con la presencia de todos los consejeros (ocho), por lo que se cuenta con el quórum legal para la validez de los acuerdos que se tomen en la presente sesión.

3. Propuesta de orden del día.

La Secretaria del Consejo, pone a consideración de las y los consejeros el orden del día, indicándoles manifestar si consideran agregar, o modificar algún punto al orden del día.

ACUERDO NÚMERO 1 APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaria del H. Consejo Académico, Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas, al no haber ninguna modificación al orden del día por parte de las y los Consejeros, somete a votación para su aprobación, expresando su acuerdo las y los consejeros.
Aprobándose por unanimidad.

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión del Consejo Académico.
2. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
3. Propuesta de orden del día.
4. Aprobación o modificación del acta anterior.
5. Informe de seguimiento de acuerdos.
6. Informe de las Comisiones.
7. Modificación de cuota por concepto de Certificación del Examen ITEP por un total de 129 dólares o su equivalente en moneda nacional.
8. Autorización de concepto de pago por derechos de asesoría de documentos recepcionales (Tesis, Tesinas, Proyecto de Innovación, etc.) en las licenciaturas. Propuesta Cuota de \$ 2,000.00.
9. Ajustes a algunos conceptos del tabulador de cuotas.
10. Propuesta de incluir el Diplomado en Convivencia Escolar y Cultura de Paz (modalidad en línea) como opción de titulación para la licenciatura.
11. Convocatorias del Programa de Regularización Académica 2002-2 (PRA) para estudiantes y egresados(as).
12. Autorización para operar los grupos de licenciatura y posgrado en línea en la subsele Guasave, durante el tiempo que dure la construcción del tercer piso.
13. Solicitud de adición del Programa de Maestría en Educación ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.
14. Solicitud de adición del Programa de Doctorado en Pedagogía ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.
15. Emisión de la Convocatoria de la Maestría en Educación Campo Intervención Pedagógica y Aprendizaje Escolar para la Unidad Culiacán y subsele Guamúchil.
16. Nombramiento de Profesor(a) Emérito
 - ✓ Unidad Los Mochis: Adán Lorenzo Apodaca Félix.
 - ✓ Unidad Culiacán: Guadalupe Abel Flores Echavarría.
 - ✓ Unidad Mazatlán: Teresa Romero Chiang.
17. Modificación del pago de Coordinación de extensiones.
18. Aprobación del Calendario Escolar 2022-2023.
19. Propuesta de Seminario de Investigación para el Acompañamiento Pedagógico a egresados(as) pendientes de titularse en Unidad Mazatlán.
20. Propuesta de Seminario-Taller de Elaboración de Tesis, para egresados(as) de la Unidad Mazatlán.
21. Participación de las Unidades Académicas en la Nueva Oferta de Educación Continua (Cursos, Talleres y Diplomados).
22. Asuntos generales.
23. Clausura de la sesión.

4. Aprobación o modificación del acta anterior.

Siguiendo con el desahogo del orden día, la Secretaria del Consejo pasa al siguiente punto, aprobación o modificación del acta anterior, en el que se solicita a las y los Consejeros, obviar la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se les hizo llegar con anterioridad vía correo electrónico, a efecto de que se pudieran hacer observaciones.

ACUERDO NÚMERO 2
APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

La Secretaria del H. Consejo Académico pregunta a las y los Consejeros si consideran prudente obviar la lectura del acta de la sesión del 02 de junio del presente año, ya que no hay modificaciones o sugerencias, manifestando las y los Consejeros su acuerdo y la respectiva aprobación del acta. **Aprobándose por unanimidad.**

5. Informe de seguimiento de acuerdos.

Continuando con la sesión, la Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas, presenta el avance de cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión ordinaria anterior de este Consejo el 02 de junio de 2022. En este informe a excepción de los acuerdos número siete "Propuesta y aprobación del calendario escolar 2022-2023", a cargo de la Coordinación Estatal de Planeación y Evaluación, que se presentará en esta sesión y el acuerdo número diez "Modificaciones al reglamento de validación de estudios" a cargo de la Secretaría General, todos los demás acuerdos se encuentran cumplidos.

Nº de Acuerdo	Acuerdo	Responsable	Estado de Cumplimiento
5	Informe de la Comisión de Exoneraciones	Secretaría General	Cumplido
6	Ajuste al calendario escolar 2021-2022	Coordinación Estatal de Planeación y Evaluación	Cumplido
7	Propuesta y aprobación del calendario escolar 2022-2023	Coordinación estatal de Planeación y Evaluación	En proceso
8	Diseño curricular de la nueva oferta educativa	Secretaría General	Cumplido
9	Aprobación de las Tablas de puntaje para ingreso y promoción de docentes de tablas de puntaje carrera y asignatura	Comisión para las	Cumplido
10	Modificaciones al reglamento de validación de estudios	Secretaría General	En proceso

11	Propuesta: seminario de titulación de Secretaría General Maestría en Educación Campo Intervención Pedagógica y Aprendizaje Escolar	Cumplido
12	Actualización y validación de criterios Secretaría General para la carga laboral del personal docente en la UPES para el ciclo escolar 2022-2023	Cumplido
13	Validación, gestión y seguimiento de Contraloría Académica pagos docentes	Cumplido

ACUERDO NÚMERO 3 INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

La Secretaria del H. Consejo Académico pone a consideración de las y los Consejeros la aprobación del informe del seguimiento de acuerdos de la sesión del 02 de junio de 2022. **Aprobándose por unanimidad.**

6. Informe de las Comisiones.

Seguido del punto anterior, la Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas, presenta el informe de las dos comisiones, la Comisión de reglamentos para la validación de estudios que esta por instalarse y la Comisión de exoneraciones, de la que se han llevado a cabo dos reuniones, una para la instalación y una sesión de trabajo donde se discutieron algunos criterios que se tienen que tomar en cuenta para poder establecer los lineamientos para las exoneraciones, de la cual se encuentra en revisión el acta correspondiente.

ACUERDO NÚMERO 4 INFORME DE LAS COMISIONES

La Secretaria del H. Consejo Académico solicita a las y los Consejeros, se dé por recibido el informe de la Comisión de reglamentos para la validación de estudios y la Comisión de exoneraciones, aprobando dicho informe. **Aprobándose por unanimidad.**

7. Modificación de cuota por concepto de Certificación del Examen ITEP por un total de 129 dólares o su equivalente en moneda nacional.

Para abordar el siguiente punto del orden del día, la Secretaria del Consejo, cede el uso de la voz a la M.C. Elda Lucía, González Cuevas, Secretaria Académica, quien comenta que la propuesta es hacer una modificación al tabulador ya que se tiene establecida la cantidad de \$3,000.00 pesos, y ahora que se ha estado en cercanía de concretar la propuesta de considerar a la UPES una institución certificadora, se estableció que no debería de rebasar la cantidad de 129 dólares, ya sea en moneda extranjera o su equivalente en moneda nacional, por lo anterior es necesario hacer un ajuste y bajar al monto que se tiene establecido. También comentó que, con esta certificación, el alumnado egresado de la Licenciatura en docencia del idioma inglés puede titularse, ya que es una opción de titulación para ellos, pero también es un servicio que se estará ofreciendo al público en general, cualquier institución o persona que quiera contratar los servicios, se estarán ofreciendo bajo ese monto; cabe señalar que a la UPES le cuesta un poco más barato, por lo cual también genera un ingreso el ofrecer este servicio. También destacó que el servicio se estará ofertando de momento bajo la modalidad en línea, lo que no genera costo extra, y en un futuro se puede llevar a cabo en el centro de cómputo.

ACUERDO NÚMERO 5
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CUOTA DE CERTIFICACIÓN DEL EXAMEN
ITEP

La Secretaria del H. Consejo Académico pone a consideración de las y los Consejeros, aprobar la modificación de cuota por concepto de Certificación del Examen ITEP por un total de 129 dólares o su equivalente en moneda nacional, entrando en vigor a partir de esta sesión del Consejo Académico y siendo efectivo en agosto de 2022 al inicio del ciclo escolar 2022-2023. **Aprobándose por unanimidad.**

8. Autorización de concepto de pago por derechos de asesoría de documentos recepcionales (Tesis, Tesinas, Proyecto de Innovación, etc.) en las licenciaturas. Propuesta Cuota de \$ 2,000.00.

Continuando con el siguiente punto, la Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas, vuelve a ceder la palabra a la M.C. Elda Lucía, González Cuevas, Secretaria Académica, quien en el uso de la voz comenta que esta propuesta ha cobrado fuerza ante la demanda de las y los egresados de las diferentes licenciaturas, y no se tiene este concepto en el tabulador de cuotas, entonces cuando el docente asesora y no forma parte de su actividad laboral no se tiene como remunerario, por lo tanto la propuesta es que por el momento se autorice el pago de \$2,000.00 pesos por concepto de pago por derechos de asesoría de documentos recepcionales para titulación de

licenciatura (tesis, Tesinas, Proyecto de Innovación, etc.) para egresados(as) que quieran entrar al proceso de titulación, además de la cuota de los trámites de titulación que corresponden a \$3,000.00 pesos; posteriormente en otra reunión con la administración, la propuesta es que esta cantidad se le pague al asesor de tesis o tesina, siempre y cuando la asesoría no forme parte de su carga laboral.

Una vez presentada la propuesta, en el uso de la voz el Dr. José Humberto Soto Izaguirre, Director de la Unidad Los Mochis, pregunta hasta cuántos asesorados puede tener un profesor, a lo que la M.C. Elda Lucía, González Cuevas, responde que, de acuerdo con los Lineamientos de titulación para las licenciaturas y el Reglamento del personal académico y técnico docente, se estableció hasta cuatro asesorados por profesor como máximo.

Seguido, pide el uso de la voz la Profa. Maira Lorena Zazueta Corrales, quien externa su preocupación por la figura del Director de Tesis, Lectores Críticos y Sinodales. En respuesta a este planteamiento, el M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez, comenta que se tiene una mesa de trabajo para ver los criterios de la asignación de las cargas, y entre los puntos que vienen a tratar, esta lo que la Profa. Maira Lorena Zazueta Corrales señala, ya que en ocasiones no se cuenta con el personal que pueda atender dicha actividad en la programación normal, lo que requiere una decisión extraordinaria, y hace necesario buscar una alternativa para que esto no sea un problema.

ACUERDO NÚMERO 6

SOLICITUD DE ADICIÓN DEL CONCEPTO DE PAGO POR DERECHOS DE ASESORÍA DE DOCUMENTOS RECEPCIONALES PARA TITULACIÓN DE LICENCIATURA

La Secretaría del H. Consejo Académico pone a consideración de las y los Consejeros la solicitud de autorización para añadir al Tabulador de cuotas el concepto de pago por derechos de asesoría de documentos recepcionales para titulación de licenciatura (tesis, Tesinas, Proyecto de Innovación, etc.) para egresadas(os) con un costo de \$ 2,000.00, aplicable a partir de la firma del presente acuerdo. **Aprobándose por unanimidad.**

9. Ajustes a algunos conceptos del tabulador de cuotas.

La Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas, cede el uso de la voz a la C. Norma Angélica Rodríguez Valenzuela, Directora de Servicios Escolares, para que presente la propuesta, quien expone que dentro de los ajustes al tabulador de cuotas se encuentra el concepto de Certificación de dominio del idioma inglés (agencia certificadora) por el monto de 129 dólares o su equivalente en moneda nacional; otro concepto que se propone modificar es el Examen CENEVAL para la Licenciatura y el

Posgrado ya que el costo por aplicación nacional para la licenciatura es de \$425.00 pesos, para Maestría de \$510.00 pesos y para Doctorado de \$650.00 pesos, por lo que se considera pertinente hacer ajustes ya que actualmente tiene un costo de \$800.00 pesos en general para Licenciatura y Posgrado. También se propone ajustar las cuotas para el concepto de "Certificación de título de licenciatura" a \$300.00 pesos y "Proceso de titulación de Maestría" a \$4,000.00 pesos. Además de hacer una modificación al concepto de "Reposición de acta de examen", por "Certificación de acta de examen". Así como agregar los conceptos de "asesoría de documentos recepcionales para titulación de licenciatura" con una cuota de \$2,00.00 pesos que se presentó anteriormente y "Seminario para titulación de Maestría (opción Tesis)", con una cuota de \$8,000.00 pesos.

Una vez presentadas las propuestas, la M.C. Elda Lucía González Cuevas, comenta que en el punto 47 del tabulador "asesoría de documentos recepcionales para titulación de licenciatura en línea" quitar la palabra en línea, que solo quede "asesoría de documentos recepcionales para titulación de licenciatura", además de comentar que el concepto "Seminario para titulación de Maestría (opción Tesis)" que se propone agregar, ya fue autorizada esa opción de titulación en la sesión del Consejo pasado, por eso se está solicitando se agregue al tabulador. También agrega que no considera prudente subir la cuota por el concepto de "Proceso de titulación de Maestría", considera esperar un tiempo.

Pide el uso de la voz la M.E. María Amparo Rosales Herrera, Representante del Personal Académico de la Unidad Culiacán; quien considera que en la cuota del Examen CENEVAL debe haber un costo diferenciado entre la Licenciatura, la Maestría y el Doctorado. Sumándose la M.C. Elda Lucía González Cuevas a la propuesta. Como sugerencia la C. Norma Angélica Rodríguez Valenzuela, propone separar los conceptos y dejar la cuota de \$800.00 pesos para el examen CENEVAL de Licenciatura y la cuota de \$1,000.00 pesos para el Examen CENEVAL de Posgrado.

ACUERDO NÚMERO 7 AJUSTES A ALGUNOS CONCEPTOS DEL TABULADOR DE CUOTAS

La Secretaria del H. Consejo Académico solicita a las y los Consejeros aprobar las siguientes modificaciones al Tabulador de cuotas: **"Certificación de dominio de inglés por ITEP"**, cuyo costo se precisa en 129 dólares o su equivalente en moneda nacional; se separa la cuota única de Examen CENEVAL quedando de la siguiente manera: **"Examen CENEVAL de licenciatura"** con un costo de \$800.00; **"Examen CENEVAL de posgrado"** con un costo de \$1,000.00; **"Proceso de titulación de maestría"** queda igual en \$3,000.00; **"Certificación de título de licenciatura"** con un costo de \$300.00; se cambia el concepto de "Reposición de Acta de Examen" por

"Certificación de acta de examen"; y por último se agregan los conceptos de **"Asesoría de documentos recepcionales para titulación de licenciatura"** con un costo de \$2,000.00 y **"Seminario para titulación de maestría (opción Tesis)"** con un costo de \$8,000.00, para ser aplicados a partir de la firma del presente acuerdo. **Aprobándose por unanimidad.**

10. Propuesta de incluir el Diplomado en Convivencia Escolar y Cultura de Paz (modalidad en línea) como opción de titulación para la licenciatura.

Continuando con el orden del día, la Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas, cede la palabra a la M.C. Elda Lucía González Cuevas, para que presente el punto a tratar, quien comenta que se les compartió una versión sintética del Diplomado de Convivencia Escolar y Cultura de Paz, mismo que ya se ha venido implementando a través de Educación Continua, invitando tanto a personal externo, como estudiantes y egresados de la UPES y la idea es que este Diplomado quede registrado también como opción de titulación para nuestros egresados de la licenciatura con el fin de ampliar la oferta de Programas de Diplomado que tenemos como opción de titulación. Este se estaría tomando en línea y con los mismos costos que ya se tienen para los Diplomados como opción de titulación de licenciatura por \$3,000.00 pesos.

ACUERDO NÚMERO 8

DIPLOMADO EN CONVIVENCIA ESCOLAR Y CULTURA DE PAZ COMO OPCIÓN DE TITULACIÓN DE LICENCIATURA

La Secretaria del H. Consejo Académico pone a consideración de las y los consejeros, aprobar el Diplomado en Convivencia Escolar y Cultura de Paz (modalidad en línea) como opción de titulación para la licenciatura. **Aprobándose por unanimidad.**

11. Convocatorias del Programa de Regularización Académica 2002-2 (PRA) para estudiantes y egresados(as).

Para la presentación del siguiente punto la Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas, cede la palabra a la Lcda. Aleida Meza Díaz, Coordinadora de Centros de Atención Estudiantil, para que aborde el tema, quien presenta las convocatorias del Programa de Regularización Académica 2022 para estudiantes y egresados(as) de las licenciaturas, comenta que esta es su tercera edición, donde se convoca a quienes por algún motivo hayan abandonado la carrera y tengan la intención de concluirla, así como convocar a las y los estudiantes que tienen alguna asignatura reprobada, poniéndolas a consideración de las y los consejeros.

En el uso de la voz la Profa. Maira Lorena Zazueta Corrales, señala la preocupación de los tiempos de la convocatoria para los estudiantes que actualmente están cursando algún semestre, ya que se empalman, pues tendrían que cursar su semestre, más las asignaturas en las que tienen rezago y no garantiza tener el resultado que se quiere. A lo que la Lcda. Aleida Meza Díaz, responde que, en el caso de las y los estudiantes, solo pueden solicitar la regularización de dos asignaturas.

Haciendo uso de la voz la M.C. Elda Lucía González Cuevas, externa que la segunda edición trajo muy buenos resultados, ya que ha sido muy benéfica para las y los estudiantes y cómoda para reingresar o recuperar el semestre. Aclara que cuándo un estudiante reprueba, tiene la opción, si así lo define su docente con el que reprobó el curso, de regularizarse a través de un examen extraordinario, y cuándo se les pide que recurran la materia, es cuando entra el PRA. También agrega que el Programa de Regularización se está planteando con un período más corto de lo que es un semestre y bajo la modalidad de asesoría, donde la asesoría se ajusta a los tiempos del estudiante.

Seguido, pide la palabra la M.E. María Amparo Rosales Herrera, quien pregunta que costo tiene para las y los egresados, respondiendo la Lcda. Aleida Meza Díaz, que en la convocatoria en el punto cuatro de los requisitos vienen los costos, aclarando que por asignatura el costo es de \$600.00 pesos y si fuera el semestre completo el costo es de \$500.00 pesos de inscripción más \$2,500.00 pesos del semestre. Señala también la M.E. María Amparo Rosales Herrera, que es una muy buena propuesta, ya que hay casos de alumnado que esta reprobado para cursar materia, que nunca se presentaron a la clase y no es posible evaluarlo por medio de examen extraordinario. Es importante ofrecerles esta opción y más en las carreras escolarizadas, dando la oportunidad de evaluar en un programa de seguimiento. Lo único que le preocupa es qué carga académica se está considerando para un profesor qué está atendiendo a un alumno en un programa de PRA.

En el uso de la voz la Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas, comenta que se puede ir ajustando, es un programa nuevo y es una oportunidad para recuperar al alumnado que está desertando a causa de la reprobación, agrega que se analizará en la mesa de trabajo de los criterios de la asignación de las cargas que mencionó anteriormente el Rector, lo que implica en las cargas académicas este programa, incluso analizar los tiempos en los que se lance la siguiente convocatoria.

ACUERDO NÚMERO 9 CONVOCATORIAS DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN ACADÉMICA 2002- 2 (PRA) PARA ESTUDIANTES Y EGRESADOS(AS)

La Secretaria del H. Consejo Académico solicita a las y los Consejeros, autorizar las Convocatorias del Programa de Regularización Académica 2002-2 (PRA) para estudiantes y egresados(as). **Aprobándose por unanimidad.**

12. Autorización para operar los grupos de licenciatura y posgrado en línea en la subsede Guasave, durante el tiempo que dure la construcción del tercer piso.

La Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas, comenta que el siguiente punto es para dar respuesta a la solicitud que hizo llegar la Subsede Guasave por la construcción del tercer piso, por tal motivo cede el uso de la voz al M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez, quien expone que por las circunstancias que va a atravesar la Subsede Guasave con la construcción, no es posible tener actividad académica en las aulas porque ya se inició el trabajo, primero de desconstrucción, que implica peligro, en ese sentido, por seguridad de la comunidad educativa y brindar mejores condiciones de trabajo se presenta la alternativa del trabajo en línea, el cual considera se valore y se le dé el apoyo a la solicitud que plantea la Subsede Guasave.

Seguido, pide la palabra el Dr. José Humberto Soto Izaguirre, para precisar que solo sería el trabajo en línea con los grupos de Licenciatura, porque se ya se consiguió un espacio para los grupos de Maestría, únicamente los grupos de Licenciatura operaran en línea.

En el uso de la palabra el M.D.H. Félix Arturo Cásarez Meléndres, considera que es un acto de responsabilidad de este Consejo Académico, prevenir y evitar cualquier circunstancia que se pudiera presentar con motivo de la construcción, considera buen momento para tomar la decisión en pro de la seguridad de la comunidad universitaria.

**ACUERDO NÚMERO 10
OPERAR EN LÍNEA LOS GRUPOS DE LICENCIATURA EN LA SUBSEDE
GUASAVE**

La Secretaria del H. Consejo Académico solicita a las y los Consejeros la autorización para que los grupos de Licenciatura de la Subsede Guasave operen en línea durante el periodo de construcción de tercer piso. **Aprobándose por unanimidad.**

13. Solicitud de adición del Programa de Maestría en Educación ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

Antes de abordar el siguiente punto el M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez, hace referencia que en el artículo 21, da la facultad al Rector para proponer al Consejo Académico los Proyectos de Planes y Programas de estudio, y en la fracción décima, establece la facultad para ir a la Junta Directiva para su autorización antes del trámite que se tiene para su registro en Profesiones.

Seguido la Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas, cede la palabra a la maestra Karina Domínguez, de la Unidad Mazatlán para que presente la propuesta del Plan de Estudios de Maestría en Educación.

Una vez presentada la propuesta, la Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas, pone a consideración de las y los Consejeros la propuesta, pidiendo la palabra la M.C. Elda Lucía González Cuevas, quien realiza algunas precisiones del documento como en

en la "Duración del ciclo", nosotros tenemos registrado el semestre con 16 semanas, no con 24 semanas como lo marca el programa; en el "Perfil de Ingreso" sustituir la palabra "indicadores" por "rasgos"; y en los "Requisitos de egreso", en el inciso "h" Estudios de grado superior (50% de las asignaturas de programa de doctorado en educación aprobado por la UPES), esa sería más bien una opción de titulación, habría que precisarlo.

La M.C. Elda Lucía González Cuevas, sugiere que en el mapa curricular no deberíamos meter la Tesis dentro de los créditos de la Maestría, ya que los estudiantes que no se titulan nunca terminan sus estudios por no terminar los créditos. Coincidiendo Dr. José Humberto Soto Izaguirre con la propuesta de quitar los créditos a la Tesis, y sugiere en la "Evaluación externa" en lugar de la evaluación del servicio social y de la práctica profesional, se sustituya por "evaluación de procesos educativos".

El M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez, propone atender las observaciones y aprobar la propuesta del Plan de Estudios de la Maestría en Educación, para correr el trámite vía Junta Directiva para su autorización, y darle seguimiento para su registro en Profesiones, pero además explorar la opción de que, si alguien se retira del programa y este tuviera el 50 % de los créditos de la Maestría, se pueda obtener como una salida el Grado de Especialidad.

La M.C. Elda Lucía González Cuevas, cometa que la propuesta que realiza el Rector es factible realizarla y que pudiera ser incluso posterior a esto, porque son registros separados, los primeros dos semestres son para la Especialidad, se puede explorar la posibilidad del registro para no detener el proceso.

ACUERDO NÚMERO 11

SOLICITUD DE ADICIÓN DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

La Secretaría del H. Consejo Académico pone a consideración de las y los Consejeros la solicitud de autorización de registro a la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, la adición del programa de Maestría en Educación, a la oferta educativa de la UPES, para su implementación en las Unidades Académicas de Los Mochis, Culiacán y Mazatlán, a partir del primer semestre del ciclo escolar 2022-2023. Ello, en virtud de que el H Consejo Académico de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, tiene dentro de sus facultades dictaminar respecto de los proyectos de planes y programas de estudio, en sus distintos niveles y modalidades, así como vigilar la buena marcha de los procesos de la UPES, que forman parte del sistema de calidad, con fundamento en las fracciones III y VI del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa. **Aprobándose por unanimidad.**

14. Solicitud de adición del Programa de Doctorado en Pedagogía ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

La Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas, cede la palabra al Dr. Marco Lizárraga, quien presenta el Plan de Estudios del Doctorado en Pedagogía.

Una vez presentado el Plan de Estudios, el Dr. José Humberto Soto Izaguirre, señala que se tiene el seguimiento de egresados como una actividad en la evaluación interna y este se tendría que pensar en una evaluación por corte ya que salga la primera generación, de forma tal que esto es parte de la evaluación externa.

La M.C. Elda Lucía González Cuevas, señala que en el perfil de ingreso se están manejando algunos aspectos que son requisitos de ingreso, habría que separarlos; También comenta que en el ámbito empresarial y el ámbito laboral en el que se quiere incursionar se ve muy forzado en el mapa curricular, porque se habla del sistema educativo, escuela, institución escolar, ámbito escolar, casi el 80% del mapa curricular se centra en lo educativo/escolar, sugiere que el ámbito laboral y empresarial se considere explorar en un futuro. Igualmente sugiere dejar fuera del mapa curricular los créditos de la Tesis.

El Dr. José Humberto Soto Izaguirre, comenta que en el desarrollo organizacional hay mucho conocimiento que está muy ligado al quehacer del pedagogo, sobre todo los de licenciatura que vinieron a desplazar a los psicólogos industriales, administradores de empresas, etc. entonces se puede retomar para darle un mejor matiz donde están perfilando la nomenclatura de lo laboral. Y lo otro es que este programa de Doctorado en Pedagogía es un programa de la UPES y se puede considerar a los Doctores de todas las Unidades para participar.

En el uso de la voz el M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez, considera que es importante incursionar en otros ámbitos, especialmente en el empresarial. Hemos firmado convenio con la Secretaría de Economía y es importante abrir campos de acción en las empresas que tienen que ver con la formación de recursos humanos.

ACUERDO NÚMERO 12

SOLICITUD DE ADICIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PEDAGOGÍA ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

La Secretaría del H. Consejo Académico pone a consideración de las y los Consejeros la solicitud de autorización de registro a la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, la adición del programa de Doctorado en Pedagogía, a la oferta educativa de la UPES, para su implementación en las Unidades Académicas de Los Mochis, Culiacán y Mazatlán, a partir del primer semestre del ciclo escolar 2022-2023. Ello, en virtud de que el H Consejo Académico de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, tiene dentro de sus facultades

dictaminar respecto de los proyectos de planes y programas de estudio, en sus distintos niveles y modalidades, así como vigilar la buena marcha de los procesos de la UPES, que forman parte del sistema de calidad, con fundamento en las fracciones III y VI del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa. **Aprobándose por unanimidad.**

15. Emisión de la Convocatoria de la Maestría en Educación Campo Intervención Pedagógica y Aprendizaje Escolar para la Unidad Culiacán y Subsede Guamúchil.

La Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas, cede la palabra a la Dra. Denisse Esteli Núñez Ayala, Coordinadora de Programas de Posgrado para que presente la propuesta, quien presenta la Convocatoria para la Maestría en Educación Campo Intervención Pedagógica y Aprendizaje Escolar para la Unidad Culiacán y subsede Guamúchil a iniciar en enero de 2023.

ACUERDO NÚMERO 13

APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CAMPO INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA Y APRENDIZAJE ESCOLAR PARA LA UNIDAD CULIACÁN Y SUBSEDE GUAMÚCHIL

La Secretaria del H. Consejo Académico solicita a las y los consejeros la aprobación de la emisión de la convocatoria de Maestría en Educación Campo Intervención Pedagógica y Aprendizaje Escolar para la Unidad Culiacán y la Subsede Guamúchil. **Aprobándose por unanimidad.**

16. Nombramiento de Profesor(a) Emérito.

Para el siguiente punto del orden del día toma la palabra el M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez, quien comenta que en atención al Artículo 75 del Reglamento del Personal Académico y Técnico de Apoyo de nuestra Universidad, y ante las solicitudes que han girado los Directores de las Unidades Académicas, para que se otorguen los Reconocimientos como Personal Académico Emérito, por lo que solicita a las Consejeras y Consejeros aprobar el otorgamiento de Reconocimiento como Académico Emérito al Dr. Adán Lorenzo Apodaca Félix, de la Unidad Los Mochis.

ACUERDO NÚMERO 14

RECONOCIMIENTO DE ACADÉMICO EMÉRITO UNIDAD LOS MOCHIS

La Secretaria del H. Consejo Académico pone a consideración de las y los Consejeros, la aprobación de la entrega del Reconocimiento como Académico Emérito al Dr. Adán Lorenzo Apodaca Félix, de la Unidad Los Mochis. **Aprobándose por unanimidad.**

El M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez, también hace la propuesta de aprobar el otorgamiento de Reconocimiento como Académico Emérito al M.E. Guadalupe Abel Flores Echavarría, de la Unidad Culiacán.

ACUERDO NÚMERO 15
RECONOCIMIENTO DE ACADÉMICO EMÉRITO UNIDAD CULIACÁN

La Secretaria del H. Consejo Académico pone a consideración de las y los Consejeros, la aprobación de la entrega del Reconocimiento como Académico Emérito al M.E. Guadalupe Abel Flores Echavarría, de la Unidad Culiacán. **Aprobándose por unanimidad.**

Para finalizar con este punto del orden del día, el M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez, hace la propuesta de aprobar el otorgamiento de Reconocimiento como Académica Emérita a la M.E. Teresa Romero Chiang, de la Unidad Mazatlán.

ACUERDO NÚMERO 16
RECONOCIMIENTO DE ACADÉMICO EMÉRITO UNIDAD MAZATLÁN

La Secretaria del H. Consejo Académico pone a consideración de las y los Consejeros, la aprobación de la entrega del Reconocimiento como Académica Emérita a la M.E. Teresa Romero Chiang, de la Unidad Mazatlán. **Aprobándose por unanimidad.**

17. Modificación del pago de Coordinación de Extensiones.

La Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas, cede la palabra al M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez, para que aborde el siguiente punto, quien propone considerar aumentar de 6 a 10 horas y de 10 a 14 horas a los Coordinadores de las Extensiones de UPES.

En el uso de la Voz la Profa. Maira Lorena Zazueta Corrales, manifiesta la alegría de esta noticia y pregunta qué a partir de cuándo se aplicará el aumento. A lo que el M.D.H. Félix Arturo Cásarez Meléndres, Secretario Administrativo, indica que lo antes posible, y se analizará si puede ser el pago retroactivo, es cuestión de justicia social y laboral.

ACUERDO NÚMERO 17
MODIFICACIÓN DE PAGO A LA COORDINACIÓN DE EXTENSIONES

La Secretaria del H. Consejo Académico solicita a las y los Consejeros, la modificación de 6 a 10 horas y de 10 a 14 horas a los Coordinadores de las Extensiones de la UPES, con la posibilidad de programación en Módulos, siendo efectivo a partir de agosto de 2022. **Aprobándose por unanimidad.**

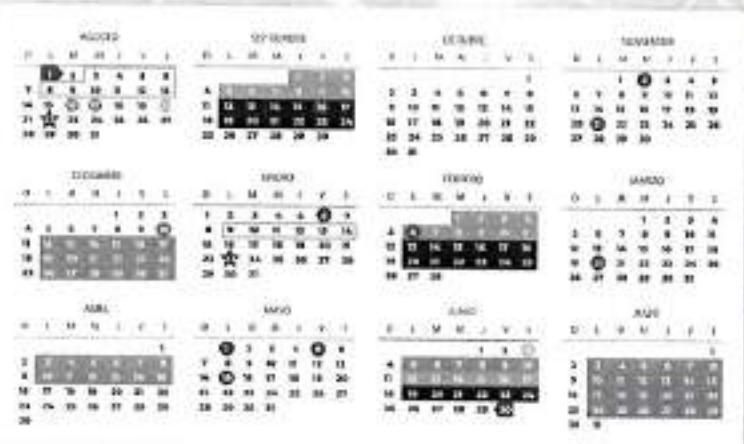
18. Aprobación del Calendario Escolar 2022-2023.

La Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas, cede la palabra a la Lcda. Esmeralda Soledad González Arroyo, Coordinadora Estatal de Planeación y Evaluación, para que presente la propuesta del Calendario Escolar 2022-2023. Quien comenta que se atendieron las sugerencias de la Sesión del Consejo Académico, además de agregar una modificación en la solicitud y aplicación de exámenes extraordinarios, concluyendo hasta el día sábado y no viernes.



CALENDARIO ESCOLAR
2022 - 2023







LEYENDA

- Talleres de educación cívica
- Aplicación de exámenes extraordinarios
- Bajas de clases
- Exámenes
- Suspensiones de clases
- Talleres de educación cívica y actividades de educación cívica

- Cursos de Educación Intercultural
- Inicialización y capacitación
- Inicio de clases
- Inicio de la escuela 2022-2023
- Cierre de labores 2022-2023
- Exámenes de ingreso
- Exámenes de ingreso

UPES
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA

M.C. Jesús Aragón Quintana Pérez
Rector de la UPES

Este calendario escolar fue elaborado por el Departamento de Planeación y Evaluación de la UPES.

Una vez realizada la presentación del Calendario escolar 2022-2023, se pone a consideración de las y los Consejeros. Comentando la M.E. María Amparo Rosales Herrera, se acentuó la palabra última.

ACUERDO NÚMERO 18
APROBACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR 2022-2023

La Secretaria del H. Consejo Académico solicita a las y los Consejeros, la aprobación del Calendario escolar 2022-2023. **Aprobándose por unanimidad.**

19. Propuesta de Seminario de Investigación para el Acompañamiento Pedagógico a egresados(as) pendientes de titularse en Unidad Mazatlán.

La Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas, cede la palabra a la M.E. Iliana Carolina Fausto Galicia, quien expone la propuesta del Seminario de Investigación para el Acompañamiento Pedagógico a egresados(as) pendientes de titularse principalmente para la Licenciatura en Pedagogía.

Pide la palabra la M.C. Elda Lucía González Cuevas, para comentar al Consejo que la semana pasada el Mtro. Víctor Hugo Chávez Gallardo, se reunió con el personal encargado de los procesos de titulación de las Unidades Académicas para elaborar el diagnóstico del rezago de titulación de Licenciatura con la idea de sacar un Seminario con la ruta que ya establecimos desde 2017, con la finalidad de atender la titulación, tanto de egresados rezagados como de recientes generaciones. También señala que es importante señalar la población objetivo, y establecer el mínimo de estudiantes y presentar el documento que da sustento académico y presupuestal, además de revisar los lineamientos de las opciones de titulación para mejorar la convocatoria presentada.

ACUERDO NÚMERO 19
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO A EGRESADOS(AS) PENDIENTES DE TITULARSE EN UNIDAD MAZATLÁN

La Secretaria del H. Consejo Académico solicita a las y los Consejeros, la aprobación del Seminario de Investigación para el Acompañamiento Pedagógico a egresados(as) pendientes de titularse en Unidad Mazatlán. **Aprobándose por unanimidad.**

20. Propuesta de Seminario-Taller de Elaboración de Tesis, para egresados(as) de la Unidad Mazatlán.

Continuando con el orden del día, la M.E. Iliana Carolina Fausto Galicia, expone la propuesta del Seminario-Taller de Elaboración de Tesis, para egresados(as) de la Unidad Mazatlán.

Se señala que se indique la Unidad, se cuide la viabilidad financiera y se señale el mínimo de estudiantes

ACUERDO NÚMERO 20

SEMINARIO-TALLER DE ELABORACIÓN DE TESIS, PARA EGRESADOS(AS) DE LA UNIDAD MAZATLÁN

La Secretaria del H. Consejo Académico solicita a las y los Consejeros, la aprobación del Seminario-Taller de Elaboración de Tesis, para egresados(as) de la Unidad Mazatlán. **Aprobándose por unanimidad.**

21. Participación de las Unidades Académicas en la Nueva Oferta de Educación Continua (Cursos, Talleres y Diplomados).

La Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas, cede la palabra al Rector para que presente el siguiente punto, quien expone la necesidad de diversificar y ampliar la oferta educativa, e invita a los directivos a conformar equipos de diseño para colaborar con la Dirección Académica de nuestra institución.

ACUERDO NÚMERO 21

PARTICIPACIÓN DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS EN LA NUEVA OFERTA DE EDUCACIÓN CONTINUA

La Secretaria del H. Consejo Académico solicita a las y los Consejeros, aprobar la conformación de equipos para el diseño de la nueva oferta educativa para Educación Continua de la UPES. **Aprobándose por unanimidad.**

22. Asuntos generales.

Por último, la Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas, pregunta a las y los Consejeros si tienen algún asunto general se sirvan a exponerlo. No se exponen asuntos generales a tratar.

23. Clausura de la sesión.

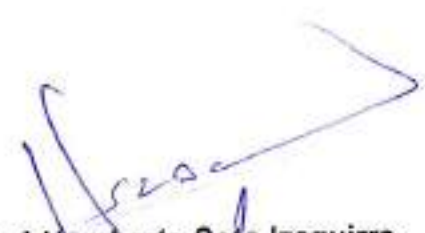
No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión del Consejo Académico, siendo las quince horas con ocho minutos del día miércoles seis de julio del año dos mil veintidós.



M.C. Jesús Aaron Quintero Pérez
Rector de la UPES y Presidente del
H. Consejo Académico



Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas
Secretaria General de la UPES y
Secretaria del H. Consejo Académico



Dr. José Humberto Soto Izaguirre
Consejero Director de la Unidad Los
Mochis



Profa. Maira Lorena Zazueta Corrales
Consejera de la Dirección de la Unidad
Culiacán



Dr. Mario Alberto Morales Acosta
Consejero Director de la Unidad Los
Mazatlán



Dra. Mayra Guadalupe Apodaca Félix
Consejera Representante del Personal
Académico de la Unidad Los Mochis



M.E. Ernesto Martín Peraza Rubio
Consejero Representante del Personal
Académico de la Unidad Mazatlán



M.E. María Amparo Rosales Herrera
Consejera Representante del Personal
Académico de la Unidad Culiacán

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA
(UPES)**

JUNTA DIRECTIVA

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 30 DE AGOSTO DEL AÑO 2022**

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 10:00 horas del día 30 de agosto del año 2022, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas Patria, ubicada en Boulevard Pedro Infante Cruz, 2200 Poniente, Col. Recursos Hidráulicos, previa convocatoria y con el propósito de celebrar la tercera sesión ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, se reunieron: los C.C. **Doctor Ramón Rodrigo López Zavala**, Subsecretario de Educación Media y Superior, suplente de la Licenciada Graciela Domínguez Nava, Secretaria de Educación Pública y Cultura, Presidenta de la Junta Directiva; **Licenciado Misael Rubio Ojeda**, Jefe del Departamento de Programación Presupuestal, Suplente del Licenciado Enrique Alfonso Díaz Vega, Secretario de Administración y Finanzas, Primer Vocal en la Junta Directiva; **Doctora Martha Lorena Solís Aragón**, Directora de Formación y Desarrollo Docente, representante del Doctor Ramón Rodrigo López Zavala, Subsecretario de Educación Media y Superior de la Secretaría de Educación Pública y Cultura, Segundo Vocal en la Junta Directiva; **Licenciado Omar Fortunato Montoya Zatarain**, Jefe del Departamento de Vinculación Institucional de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, Suplente de la Doctora María Guadalupe Ramírez Zepeda, Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas, Comisaria Pública Interna en la Junta Directiva; **Licenciado Benjamín Díaz Salazar**, Director de Planeación de la Universidad Pedagógica Nacional, Suplente del Doctor Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior de la SEP, Vocal en la Junta Directiva y de la Doctora Rosa María Torres Hernández, Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional, Vocal en la Junta Directiva; **Doctor Luis Miguel Flores Campaña**, Rector de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, Vocal de la Junta Directiva; **Doctora Ana Lucía Escobar Chávez**, Académica Distinguida y Vocal en la Junta Directiva; **Licenciado Omar Antonio Gutiérrez Ponce**, Coordinador del Consejo Jurídico Estatal de la Secretaría General de Gobierno, Suplente del Licenciado Enrique Inzunza Cázarez, Secretario General de Gobierno,

Invitado en la Junta Directiva, **Lic. Marcela Adriana Quiñonez Calderón**, Directora de Organismos Sectorizados, Invitada de la Junta Directiva y **Maestro en Ciencias Jesús Aarón Quintero Pérez**, Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa y Cuarto Vocal en la Junta Directiva.

Para dichos efectos, el **Dr. Ramón Rodrigo López Zavala**, en su carácter de Presidente Suplente de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, encabezó esta sesión ordinaria, la cual se convocó bajo el siguiente:

Orden del día

- I.- Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
- II.- Lectura y aprobación del orden del día.
- III.- Lectura del acta de la sesión ordinaria anterior celebrada el día 16 de mayo de 2022.
- IV.- Informe del Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa sobre el seguimiento dado a los acuerdos formulados durante la sesión ordinaria anterior.
- V.- Presentación del informe de las actividades sustantivas realizadas por la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa correspondiente al segundo trimestre del 2022 y en su caso aprobación.
- VI.- Presentación del informe del estado financiero que guarda la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, correspondiente al segundo trimestre del 2022.
- VII.- Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno.
- VIII.- Asuntos generales.
- IX.- Clausura de la sesión.

Para dar inicio a esta tercera sesión ordinaria de la Universidad Pedagógica del Estado

de Sinaloa, el **Dr. Ramón Rodrigo López Zavala** ofreció una cordial bienvenida a los presentes, informó que de acuerdo con el registro de asistencia se encontraban presentes la mayoría de los integrantes de este Órgano Colegiado y en consecuencia, debidamente acreditado del quórum que establece la normatividad aplicable para sesionar legalmente, declarando formalmente instalada la tercera sesión ordinaria del

Órgano de Gobierno y con validez legal los acuerdos que en la misma se formulen.

A continuación, el **Dr. Ramón Rodrigo López Zavala** pregunta a los miembros de la Junta Directiva si existe alguna propuesta de modificación del orden del día.

El **Dr. Ramón Rodrigo López Zavala** menciona que, no habiendo ninguna propuesta de modificación al orden del día, los miembros de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 1/30 AGOSTO/2022

La Junta Directiva aprueba, en todos sus puntos, el orden del día propuesto para la tercera sesión ordinaria del Órgano de Gobierno de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, correspondiente al año 2022.

A continuación, el **Dr. Ramón Rodrigo López Zavala** solicitó el desahogo del siguiente punto del orden del día.

III.- Lectura del acta de la sesión ordinaria anterior celebrada el día 16 de mayo de 2022.

El **Dr. Ramón Rodrigo López Zavala** informó que se anexó una copia del acta al CD de invitación que se le envió a cada integrante de esta Junta Directiva, por lo que era de considerarse que ya habían tenido tiempo suficiente para su lectura y análisis, por lo cual, manifestó, la sometería a la aprobación de los presentes.

Acto seguido, al no existir comentarios, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 2/30 AGOSTO/2022

La Junta Directiva se da por enterado de su contenido y aprueba el acta de la sesión ordinaria anterior celebrada el día 16 de mayo del año 2022.

A continuación, el **Dr. Ramón Rodrigo López Zavala** procedió con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

IV.- Informe del Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa sobre el seguimiento dado a los acuerdos formulados durante la sesión ordinaria anterior.

El **M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez**, Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, dio a conocer el seguimiento de los siguientes acuerdos:

Acuerdo de Seguimiento:

ACUERDO NÚM. 9/15 DICIEMBRE/2020

La Junta Directiva acuerda dar vigencia al ACUERDO NÚM. 9/13 SEPTIEMBRE/2019, que a la letra dice: "La Junta Directiva autoriza a la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa hacer un convenio con ISIFE para la construcción de las siguientes obras: Auditorios para las unidades de Los Mochis y Mazatlán, comedores universitarios para las subsedes Guamúchil y Guasave, la Estación de Radio Educativa 89.9 FM y la remodelación del auditorio de Unidad Culiacán." Asimismo, le autoriza hacer las gestiones necesarias para que, en caso de que los recursos propios sean insuficientes, pueda solicitar apoyos adicionales para la concreción de estos proyectos.

Seguimiento:

En proceso,

- *Auditorios de las Unidades Los Mochis y Mazatlán.* Siguen en proceso de construcción ambos auditorios. Se finalizó la entrega-recepción de lo contratado en convenios, quedando el 70% de obra gris. Se seguirá gestionando recurso para terminar el 30% en conceptos de acabados e instalaciones en las dos obras.
- *Comedores universitarios para las Subsedes Guamúchil y Guasave.* Se realizaron con recurso propio.
- *Estación de Radio Educativa 89.9 FM.* Se siguen haciendo gestiones para conseguir los recursos suficientes para contar con el equipamiento necesario para un funcionamiento adecuado de esta Radio Educativa. En el segundo trimestre de

2022 se adquirió un transmisor, un supresor de picos y un sistema de fuerza interrumpible (UPS). La concesión para operar la Radio establece una serie de parámetros técnicos que debe cumplir, uno de esos parámetros tiene que ver con la antena transmisora y con el transmisor, con el cual salimos a la señal de F.M.; ese parámetro técnico lo fija el Instituto Federal de Telecomunicaciones, que depende de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En el caso del transmisor, el parámetro técnico establece que tenemos que salir al aire con una potencia radiada de 3,000 watts, actualmente el transmisor que tenemos es de 1,000 watts, eso puede ser objeto de alguna observación o sanción por no cumplir con los parámetros técnicos, razón por la cual se adquirió el transmisor. En cuanto al supresor de picos, es un dispositivo necesario para la protección del transmisor ante una tensión excesiva de voltaje, éste cuenta con un fusible que, al detectar un cambio en la energía eléctrica se activa evitando que dicha sobrecarga haga contacto con el transmisor, a su vez, la envía a tierra y utiliza solo el voltaje adecuado con el que el aparato pueda funcionar correctamente y sin correr riesgos de daños. El sistema de fuerza ininterrumpible (UPS) es un dispositivo que permite tener flujo de energía eléctrica mediante baterías, cuando el suministro eléctrico falla.

- *Remodelación del Auditorio de la Unidad Culiacán.* No se ha iniciado.

Acuerdo de Seguimiento:

ACUERDO NÚM. 11/15 DICIEMBRE/2020

La Junta Directiva autoriza iniciar el procedimiento para la depuración de saldos de la Cuentas por Cobrar a Corto Plazo de los estados financieros, que ascienden a un monto de \$1,000,800.00 (Un millón ochocientos pesos 00/100 M.N.) en acompañamiento con la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas para elaborar el dictamen correspondiente y una vez terminado se ponga a consideración de esta Junta Directiva

Seguimiento:

En proceso.

En la sesión anterior se reportó que la posible depuración de Saldos de Cuentas por Cobrar a Corto Plazo es de \$769,550.00. Actualmente se encuentra evaluando la documentación el Órgano Interno de Control.

Acuerdo de Seguimiento:

ACUERDO NÚM. 12/15 DICIEMBRE/2020

La Junta Directiva autoriza, iniciar el procedimiento para la elaboración de la depuración de saldos de la cuenta de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo que ascienden a \$108,042.84 (Ciento ocho mil cuarenta y dos pesos 84/100 M.N.) con el acompañamiento de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas y la elaboración del dictamen y posteriormente presentarlo a esta Junta Directiva.

Seguimiento:

En proceso.

En este trimestre se elaboró el Manual de Deudores Incobrables con el objeto de documentar la acción organizada para dar cumplimiento a la Misión de la UPES, orientando los aspectos que delinear la gestión administrativa en la Universidad.

Acuerdo de Seguimiento:

ACUERDO NÚM. 10/06 DICIEMBRE/2021

La Junta Directiva autoriza al Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa llevar a cabo los trámites correspondientes para la renovación del Contrato de comodato para el otorgamiento de un inmueble en la Extensión Concordia por el periodo del 7 de diciembre del 2021 al 31 de octubre de 2027.

Seguimiento:

Cumplido.

En seguimiento a este acuerdo, se propuso por parte del área jurídica de SEPyc celebrar un acuerdo de cooperación interinstitucional de apoyo educativo entre la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa y SEPyc para la renovación del contrato de comodato del inmueble en la Extensión Concordia, el cual se encuentra ya firmado por parte de las autoridades con fecha del 25 de marzo de 2022.

Acuerdo de Seguimiento:

ACUERDO NÚM. 11/06 DICIEMBRE/2021

La Junta Directiva autoriza al Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, hacer las gestiones necesarias ante la Secretaría de Administración y Finanzas para obtener la autorización de la actualización e integración de áreas en la Estructura Orgánica de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, la cual consiste en el Organigrama General, Manual de Funciones y Tabulador de Sueldos y Salarios.

Seguimiento:

En proceso.

A partir del análisis a la Estructura Organizacional de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa en la sesión ordinaria de la Junta Directiva realizada el 16 de mayo del año en curso, el presente acuerdo quedó en proceso de revisión, para lo que se está organizando una mesa de trabajo con la SEPyC y la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, con el acompañamiento de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Acuerdo de Seguimiento:

ACUERDO NÚM. 7/01 MARZO/2022

La Junta Directiva autoriza al Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa iniciar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para llevar a cabo la primera etapa del proceso de construcción en la Subsedé Guasave y en la Extensión Navolato, con aportaciones del ISIFE y de la UPES

Seguimiento:

En proceso.

En el segundo trimestre 2022 salieron las licitaciones para la construcción de la Subsedé Guasave y la Extensión Navolato. Ambas obras iniciaron su construcción en este trimestre.

- Licitación para la construcción de la Subsede Guasave de la UPES (5 de mayo de 2022)
- Licitación para la Extensión Navolato (13 de junio de 2022)
- Trabajos preliminares topográficos de niveles y tratamiento de suelo para la plataforma de cimentación.

Acuerdo de Seguimiento:

ACUERDO NÚM. 6/16 MAYO/2022

La Junta Directiva autoriza iniciar el procedimiento de baja de los bienes muebles de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.

Seguimiento

En proceso.

Se iniciaron los procedimientos para la baja de los bienes muebles señalados en la relación presentada en la Junta Directiva realizada el 16 de mayo del año en curso.

Acuerdo de Seguimiento:

ACUERDO NÚM. 7/16 MAYO/2022

La Junta Directiva acuerda iniciar las gestiones administrativas correspondientes con el acompañamiento de la SEP y C, ante la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP y demás dependencias competentes, para la restitución del monto del subsidio federal de \$ 3'379,927.00 (recurso FONE) para servicios personales, que fue disminuido del presupuesto 2019.

Seguimiento

En proceso.

Se realizaron gestiones en la Ciudad de México por la Secretaria General de la UPES, quien acudió al FONE en la SEP el 17 de mayo del presente año, donde proporcionaron el expediente de la UPES; además, se tuvo una reunión con el área administrativa, donde informaron de los procedimientos para la creación o compactación de plazas. También facilitaron los lineamientos de diversos procedimientos.

A continuación, una vez expuesto el seguimiento dado a los acuerdos, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 3/30 AGOSTO/2022

La Junta Directiva se da por enterada a satisfacción del seguimiento dado a los acuerdos formulados durante las sesiones ordinarias anteriores de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.

Acto seguido, el **Dr. Ramón Rodrigo López Zavala** continuó con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

V.- Presentación del informe de las actividades sustantivas realizadas por la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa correspondientes al segundo trimestre del año 2022 y, en su caso, aprobación.

El **M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez** comentó que, en el CD que fue entregado a cada uno de los integrantes de esta Junta Directiva con anterioridad para su lectura y análisis expone de manera detallada las actividades realizadas durante el segundo trimestre del año 2022, mismas que se anexan a la presente acta y que pone a consideración de los presentes para cualquier duda o aclaración que consideren pertinente realizar.

La **Lic. Marcela Adriana Quiñonez Calderón**, Directora de Organismos Sectorizados de la SEPyc, felicita al **M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez** y a su equipo de trabajo, por su disposición para acercarse a hacer revisión puntual de todas las gestiones que se inician en la Junta Directiva, haciendo énfasis en que es de los que mejor atiende los acuerdos que se desarrollan en las sesiones del Órgano de Gobierno.

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva generaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 4/30 AGOSTO/2022

La Junta Directiva da por recibido el informe de las actividades sustantivas de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa correspondiente al segundo trimestre del año 2022 y lo aprueba en todo su contenido.

Acto seguido, el **Dr. Ramón Rodrigo López Zavala** procedió con el siguiente punto del orden del día.

VI.- Presentación del informe del estado financiero que guarda la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, correspondiente al segundo trimestre del 2022.

El **M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez** comentó que, en el CD de trabajo que fue entregado a cada uno de los integrantes de esta Junta Directiva para su lectura y análisis expone de manera detallada las cifras más relevantes que se desarrollaron al cierre del segundo trimestre de 2022, el cual pone a consideración de los presentes para las observaciones al respecto.

El **Lic. Omar Fortunato Montoya Zatarain** expresa tener dos preguntas, la primera pregunta es, de la Cuenta de Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo, la cual al final del segundo trimestre de 2022 tuvo un aumento de \$1'774,467.00 (un millón setecientos setenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.), cuestiona lo siguiente: ¿Cuál fue el movimiento de dicho aumento?

El **M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez** faculta a la **Lic. Norma Cristina Palazuelos Chávez**, Directora del Área de Contabilidad y Finanzas de la UPES, para que otorgue respuesta.

La **Lic. Norma Cristina Palazuelos Chávez**, explica que el motivo del aumento de la Cuenta de Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo, si bien se sabe, está compuesta por varias subcuentas, y dentro de ellas están las cuentas por cobrar a corto plazo, préstamos personales, deudores diversos y otros derechos a recibir.

Argumenta que el aumento se debe a que, en las cuentas por cobrar a corto plazo se tiene pendiente el recurso que otorga el gobierno, que son \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.), a su vez, en los préstamos personales se ha recuperado saldo debido a las gestiones de cobro que se han realizado, y en los otros deudores diversos se tiene un saldo en aumento que son los gastos a comprobar y los

viáticos.

La segunda pregunta es de la Cuenta de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, la que presenta un aumento por \$9'309,057.00 (Nueve millones trecientos nueve mil novecientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.), el **Lic. Omar Fortunato Montoya Zatarain** pregunta si los \$9'000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.) corresponden a la construcción de la UPES Extensión Navolato, a lo cual la **Lic. Norma Cristina Palazuelos Chávez** responde que efectivamente es así. El **Lic. Omar Fortunato Montoya Zatarain** continúa su participación formulando la siguiente pregunta: ¿Qué otra obra queda en proceso por el remanente de esa cantidad?

La **Lic. Norma Cristina Palazuelos Chávez** explica que la diferencia que hay de los \$309,057.00 (Trescientos nueve mil cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.), es debido a un movimiento que se realizó al cierre del ejercicio, y en ese se hizo un ajuste, por eso se refleja, pero no es que pertenezca a una obra.

Al no existir más comentarios, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 5 /30 AGOSTO 2022

La Junta Directiva da por recibido el informe de los estados financieros de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, con todos sus anexos y partidas de ingresos y gastos, con cifras correspondientes al segundo trimestre del año 2022, a reserva de lo que dictamine el despacho contable certificado y en espera de las recomendaciones que lleven a cabo o no, en su caso, la Auditoría Superior del Estado o la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

El **Dr. Ramón Rodrigo López Zavala** continuó con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

VII.- Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno.

En este punto, el Rector **M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez** manifestó que trae en agenda cinco solicitudes de acuerdo, las cuales expuso en los siguientes términos:

Primera Solicitud de acuerdo:

Se solicita a esta Honorable Junta Directiva aprobar el Plan de Estudios de la Maestría en Educación para su registro en profesiones como nueva oferta educativa (adición de carrera) de la UPES.

El **Lic. Misael Rubio Ojeda** pregunta si con la capacidad que ya tienen de docentes se le puede hacer frente a esa expansión o si requiere un presupuesto adicional.

El Rector **M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez** responde que si se requiere un presupuesto adicional ya que tienen un desfase, el presupuesto federal y estatal no les alcanza para cubrir la nómina, el presupuesto federal llega directo al trabajador a través del FONE, y el estatal tiene desfase porque no se les había incrementado y hasta hoy está en cuestión lo que les incrementaron en diciembre pasado, han hecho frente con los recursos propios, y así lo seguirán haciendo, mientras no tengan el presupuesto suficiente. No tienen inconveniente para ello.

Por último, el **Lic. Misael Rubio Ojeda** pregunta si se planteó como un proyecto estratégico, para que se refleje posiblemente en el 2023 y así mejorar su presupuesto para que no tomen de sus ingresos propios.

El **M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez** informa que el día de mañana llevarán un documento a la Cámara de Diputados, ya que el 31 de agosto hay que hacer llegar las nuevas peticiones, que se discutirán y ahí se contempla la posibilidad del apoyo, asimismo también de la nueva estructura administrativa, para que quede contemplado el tabulador en el anexo que se aprueba en la cámara, de tal manera que va a depender de la voluntad y capacidad que se tenga por parte de los diputados y del Gobierno del Estado, hablando de presupuesto, para la asignación correspondiente.

El **Dr. Ramón Rodrigo López Zavala** expresó que el tema ya se tiene considerado, sin prometer nada, no obstante, se realizarán las gestiones de manera puntual, ya que como la UPES, hay varias instituciones donde la nómina está por encima del techo presupuestal.

Acto seguido, tras breve deliberación de los integrantes de la Junta Directiva, formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 6/30 AGOSTO /2022

La Junta Directiva aprueba el inicio de las gestiones ante las instancias correspondientes para presentar el Plan de Estudios de la Maestría en Educación para su dictaminación y posterior registro en profesiones como nueva oferta educativa (adición de carrera) de la UPES.

Segunda solicitud de acuerdo:

Se solicita a esta Honorable Junta Directiva aprobar el Plan de Estudios del Doctorado en Pedagogía para su registro en profesiones como nueva oferta educativa (adición de carrera) de la UPES.

Acto seguido, tras breve deliberación de los integrantes de la Junta Directiva, formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 7/30 AGOSTO /2022

La Junta Directiva aprueba el inicio de las gestiones ante las instancias correspondientes para presentar el Plan de Estudios del Doctorado en Pedagogía para su dictaminación y posterior registro en profesiones como nueva oferta educativa (adición de carrera) de la UPES.

Tercera solicitud de acuerdo:

Se solicita a la H. Junta Directiva su aprobación para que el Rector de la UPES convoque a la Integración del Consejo Ciudadano de Radio UPES, a Defensor o Defensora de Audiencias, así como para que realice las acciones y procesos que resulten necesarios para el cumplimiento de los mecanismos que refiere el artículo 86, con el propósito de cumplir con las Garantías de Participación Ciudadana que la UPES, como concesionaria de Radio UPES, debe cubrir.

El Lic. Omar Fortunato Montoya Zatarain puntualiza que ese consejo ya está hecho, se tiene el acta del 2020 donde se autorizó, sugiere que se fundamente de manera correcta, ya que no se conocen los lineamientos, quiere dejar en claro que en el área jurídica que se publiquen los lineamientos.

El Rector M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez expresa que están haciendo todo lo

conducente y que precisamente lo están planteando para acatar esas disposiciones nuevas, y lo realizarán, pero con el aval de la Junta Directiva.

Acto seguido, tras breve deliberación de los integrantes de la Junta Directiva, formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 8/30 AGOSTO /2022

La Junta Directiva aprueba que el Rector de la UPES convoque a la Integración del Consejo Ciudadano de Radio UPES, a Defensor o Defensora de Audiencias, así como para que realice las acciones y procesos que resulten necesarios para el cumplimiento de los mecanismos que refiere el artículo 86, con el propósito de cumplir con las Garantías de Participación Ciudadana que la UPES, como concesionaria de Radio UPES, debe cubrir, en el entendido que se acercarán a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas para analizar los vacíos existentes en el tema de los lineamientos; asimismo se informará en la siguiente Junta Directiva.

Cuarta solicitud de acuerdo:

Se solicita autorización ante esta H. Junta Directiva para aprobar el Manual de Adeudos Incobrables de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa; asimismo, se solicita autorización para llevar a cabo las gestiones administrativas y legales ante las autoridades competentes, para que se publique en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

Acto seguido, tras breve deliberación de los integrantes de la Junta Directiva, formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 9/30 AGOSTO /2022

La Junta Directiva aprueba el Manual de Adeudos Incobrables de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa; asimismo, se autoriza llevar a cabo las gestiones administrativas y legales ante las autoridades competentes, para que se publique en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

Quinta solicitud de acuerdo:

Se solicita autorización ante esta H. Junta Directiva para llevar a cabo la baja definitiva de mobiliario y equipo de cómputo de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa; asimismo, se solicita autorización para donar mobiliario y equipo de cómputo a Instituciones Educativas Públicas del Estado de Sinaloa.

El **Lic. Omar Fortunato Montoya Zatarain** puntualiza que se inicie el proceso para el tema de donación, y ver qué es lo que se va a donar, a dónde, etc.

El Rector **M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez** precisa que en efecto ya se inició el proceso interno, y ya tienen registrado lo que se puede donar y lo que se tiene que desechar, no obstante, le parece importante tener enterados a los miembros de la Junta Directiva.

Acto seguido, tras breve deliberación de los integrantes de la Junta Directiva, formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 10/30 AGOSTO/2022

La Junta Directiva autoriza llevar a cabo la baja definitiva de mobiliario y equipo de cómputo de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa; asimismo, se autoriza la donación de mobiliario y equipo de cómputo a Instituciones Educativas Públicas del Estado de Sinaloa.

El **Dr. Ramón Rodrigo López Zavala** continuó con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

VIII.- Asuntos Generales.

El primer asunto general se hace en materia de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

El Rector **M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez** informa a la Junta Directiva que el pasado 26 de agosto de 2022, el **M.D.H. Félix Arturo Cásarez Meléndres**, Secretario

de Administración y Finanzas y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la UPES, convocó conforme a lo establecido en el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Estado de Sinaloa llevar a cabo el proceso de nominación de los miembros temporales y suplente de dicho Comité. Lo anterior permitirá propiciar la integridad de los Servidores Públicos de la UPES y con ello implementar acciones permanentes en el desempeño de sus funciones, cargo, empleo o comisión.

El siguiente punto tiene que ver con la instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional de la UPES (COCODI).

El Rector **M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez** informa que se tendrá la Sesión Ordinaria de este Comité en la que se presentará toda la documentación referente al estado que guarda la Universidad en materia de Control Interno para darle seguimiento con las regularidades necesarias y cubriendo las disposiciones normativas, a las funciones de este Comité, que es tan fundamental, no solamente para el funcionamiento interno sino para la rendición de cuentas, y un paso importante será tener vinculación con todas las instancias para darle el cumplimiento debido.

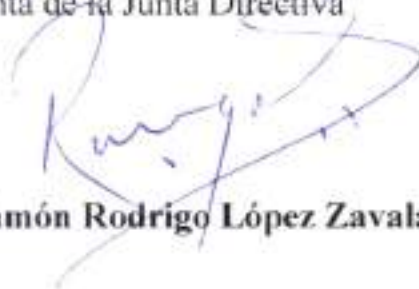
El **Dr. Ramón Rodrigo López Zavala**, continuó con el desahogo del último punto del orden del día.

IX.- Clausura de la sesión.

El **Dr. Ramón Rodrigo López Zavala**, en su carácter de Presidente Suplente del Órgano de Gobierno, agradeció la presencia de los asistentes y, siendo las once horas con quince minutos, del día 30 de agosto de 2022, declaró clausurados los trabajos de esta sesión ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.

Se levanta la presente acta para constancia de lo acordado.

Subsecretario de Educación Media y Superior de la SEP y C
Suplente de la Secretaría de Educación Pública y Cultura
Presidenta de la Junta Directiva



Doctor Ramón Rodrigo López Zavala

Jefe del Departamento de Programación Presupuestal
de la Secretaría de Administración y Finanzas
Primer Vocal Suplente en la Junta Directiva



Licenciado Misael Rubio Ojeda

Directora de Formación y Desarrollo Docente
Representante Suplente del
Subsecretario de Educación Media y Superior de la
Secretaría de Educación Pública y Cultura
Segundo Vocal en la Junta Directiva



Doctora Martha Lorena Solís Aragón

Las firmas al calce y margen del presente documento corresponden al acta de la tercera sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES), celebrada el día 30 de agosto de 2022.



Jefe del Departamento de Vinculación Institucional de la
Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas
Comisario Suplente en la Junta Directiva



Licenciado Omar Fortunato Montoya Zatarain

Director de Planeación de la Universidad Pedagógica Nacional
Suplente del Doctor Francisco Luciano Concheiro Bórquez
Subsecretario de Educación Superior de la SEP
y de la Doctora Rosa María Torres Hernández
Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional
Vocales de la Junta Directiva



Licenciado Benjamín Díaz Salazar

Rector de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra
Vocal de la Junta Directiva

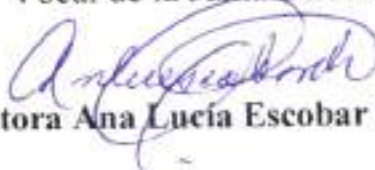


Doctor Luis Miguel Flores Campaña

Las firmas al calce y margen del presente documento corresponden al acta de la tercera sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES), celebrada el día 30 de agosto de 2022.



Académica Distinguida y
Vocal de la Junta Directiva


Doctora Ana Lucía Escobar Chávez

Coordinador del Consejo Jurídico Estatal de la Secretaría General de Gobierno
Representante Suplente del Secretario General de Gobierno
Invitado en la Junta Directiva


Licenciado Omar Antonio Gutiérrez Ponce

Directora de Organismos Sectorizados de la SEPyc
Invitada en la Junta Directiva


Lic. Marcela Adriana Quiñonez Calderón

Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa


M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez

Las firmas al calce y margen del presente documento corresponden al acta de la tercera sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES), celebrada el día 30 de agosto de 2022.

*Acta elaborada por la
Dirección de Organismos
Sectorizados de la SEPyc.*

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO ACADÉMICO
CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022

Siendo las 10:00 horas del día viernes 14 de octubre del presente año, tal y como se indicó en la convocatoria a la sesión ordinaria del Consejo Académico, y atendiendo a las disposiciones por la autoridad de salud, de no llevar a cabo reuniones presenciales y mantener la sana distancia, derivado de la pandemia por el COVID-19, esta sesión se programó para llevarse a cabo por medio de una videoconferencia, y para tales efectos se les hizo de conocimiento a las y los consejeros académicos la liga: <https://us02web.zoom.us/j/81089377473?pwd=eWZoSnRxWi84N1d5SXZkMHZleGVpQT09>, para ingresar el día y la hora antes mencionada con el propósito de celebrar la sesión del H. Consejo Académico de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa. Una vez reunidos los CC. **M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez**, Rector y Presidente del Consejo, **Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas**, Secretaria General y Secretaria del Consejo; **Dr. José Humberto Soto Izaguirre**, Consejero Director de la Unidad Los Mochis; **Profa. Maira Lorena Zazueta Corrales**, Consejera Encargada de la Dirección de la Unidad Culiacán; **Dr. Mario Alberto Morales Acosta**, Consejero Director de la Unidad Mazatlán; **M.E. Ernesto Martín Peraza Rubio**, Consejero Representante del Personal Académico de la Unidad Mazatlán; **M.E. María Amparo Rosales Herrera**, Consejera Representante del Personal Académico de la Unidad Culiacán; **M.C. Elda Lucía González Cuevas**, Secretaria Académica; **M.D.H. Félix Arturo Cásarez Meléndres**, Secretario de Administración y Finanzas; **Lcda. Esmeralda Soledad González Arroyo**, Coordinadora Estatal de Planeación y Evaluación; **Lic. Miguel Alberto Medina Viedas**, Abogado General; también estuvieron como invitados la **Dra. Margarita Alemán Vargas**, Subdirectora Académica de la Unidad Culiacán; **Dr. Luis Miguel Díaz Rodríguez**, Director de Investigación y Posgrado; **Dr. Juan Pablo González Renaux**, Profesor de la Unidad Culiacán; **Adán Lorenzo Apodaca Félix**, Subdirector Académico de la Unidad Los Mochis; **Guadalupe Abel Flores Echavarría**, Profesor de la Unidad Culiacán; **Teresa Romero Chiang**, Profesora de la Unidad Mazatlán; **M.E. Rogelio Humberto Elizalde Beltrán**, Coordinador de Diseño y Evaluación Curricular.

1. Instalación de la sesión del Consejo Académico.

La Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas, Secretaria del H. Consejo Académico, instala la sesión ordinaria del Honorable Consejo Académico de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa y da la bienvenida a los asistentes.

La Secretaria del Consejo, Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas, en representación del M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez, Presidente del Consejo agradeció la asistencia de las y los integrantes del Consejo para darle continuidad al trabajo institucional en la sesión del Consejo Académico, Con esto podemos dar inicio a la discusión del orden del día y procedemos al pase de lista,

2. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

La Secretaria del Consejo, Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas, procede a pasar lista de asistencia a las y los Consejeros, a quien pide que señalen su presencia para que quede registrado, dado por enterado que la Dra. Mayra Guadalupe Apodaca Félix, Representante Académica por la Unidad Los Mochis, no asistirá a esta sesión por motivos personales, informando así que se cuenta con la presencia de más del 50 por ciento de los consejeros (seis), por lo que se cuenta con el quórum legal para la validez de los acuerdos que se tomen en la presente sesión.

3. Propuesta de orden del día.

La Secretaria del Consejo, pone a consideración de las y los consejeros el orden del día, indicándoles manifestar si consideran agregar, o modificar algún punto al orden del día.

ACUERDO NÚMERO 1 APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Dr. Mario Alberto Morales Acosta, solicita agregar un punto en asuntos generales: Análisis de la carga Académica del primer semestre del ciclo escolar 2022-2023 y la Maestra Elda Lucia González Cuevas hace algunas precisiones en cuanto a la modalidad de estudios en los puntos 8,9,10,11,12 y 13, la Secretaria del Consejo pone a consideración la modificación del orden del día. **Aprobándose por unanimidad.**

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión del Consejo Académico.
2. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
3. Propuesta de orden del día.
4. Aprobación o modificación del acta anterior.
5. Informe de seguimiento de acuerdos.
6. Informe de las Comisiones.

Sesión Ordinaria del H. Consejo Académico, 14 de octubre de 2022. 
DIRECCIÓN JURÍDICA

- Comisión del Reglamento de Validación de Estudios.
 - Comisión de Exoneraciones.
7. Modificación del calendario escolar 2022-2023.
 8. Aprobación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Intervención Educativa y Social (modalidad escolarizada) para adición de carrera a la oferta educativa de la UPES.
 9. Aprobación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Primaria (de nivelación profesional, modalidad no escolarizada) para adición de carrera a la oferta educativa de la UPES.
 10. Aprobación del Plan de Estudios del Doctorado en Educación (modalidad escolarizada) para adición de carrera a la oferta educativa de la UPES.
 11. Aprobación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Primaria (Escolarizada) para adición de carrera a la oferta educativa de la UPES.
 12. Aprobación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Primaria (No escolarizada/semiescolarizada) para la adición de carrera a la oferta educativa de la UPES.
 13. Aprobación de Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Primaria (No escolarizada/en línea) para adición de carrera a la oferta educativa de la UPES.
 14. Emisión de la Convocatoria de la Maestría en Educación.
 15. Emisión de la Convocatoria del Doctorado en Pedagogía.
 16. Aprobación del formato para constancias estudiantiles.
 17. Nombramiento de Profesor Emérito
 - Unidad Culiacán: Juan Pablo González Renaux.
 18. Toma de Protesta a Profesores(as) Eméritos
 - Unidad Los Mochis: Adán Lorenzo Apodaca Félix.
 - Unidad Culiacán: Guadalupe Abel Flores Echavarría.
 - Unidad Mazatlán: Teresa Romero Chiang.
 19. Aprobación de fechas para la entrega de propuesta de carga académica para el segundo semestre del ciclo escolar 2022-2023 de las Unidades Académicas Los Mochis, Culiacán y Mazatlán.
 20. Cambio de modalidad educativa a grupos de licenciatura en Unidad Los Mochis (de escolarizada a no escolarizada).
 21. Asuntos Generales.

- Análisis de la carga académica del primer semestre del ciclo escolar 2022-2023

22. Clausura de la sesión.

4. Aprobación o modificación del acta anterior.

Siguiendo con el desahogo del orden día, la Secretaría del Consejo pasa al siguiente punto, aprobación o modificación del acta anterior, en el que se solicita a las y los Consejeros, obviar la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se les hizo llegar con anterioridad vía correo electrónico, a efecto de que se pudieran hacer observaciones.

10:20 La Secretaría del Consejo da la Bienvenida al M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez, Rector de la UPES y Presidente del Consejo quien se integra a la sesión.

ACUERDO NÚMERO 2 APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

La Secretaría del H. Consejo Académico pregunta a las y los Consejeros si consideran prudente obviar la lectura del acta de la sesión del 06 de julio del presente año, ya que no hay modificaciones o sugerencias, manifestando las y los Consejeros su acuerdo y la respectiva aprobación del acta. **Aprobándose por unanimidad.**

5. Informe de seguimiento de acuerdos.

Continuando con la sesión, la Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas, presenta el avance de cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión ordinaria anterior de este Consejo el 06 de julio de 2022. En este informe a excepción de los acuerdos número once y doce: "Adición del Programa de Maestría en Educación ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública" y "Adición del Programa de Doctorado en Pedagogía ante la Dirección General de Profesiones", ambos a cargo de la Secretaría General, todos los demás acuerdos se encuentran cumplidos.

Nº De Acuerdo	Acuerdo	Responsable	Estado De Cumplimiento
4	Informe de la Comisión del Reglamento de Validación de Estudios	Secretaría General	Cumplido
4	Informe de la Comisión de Exoneraciones	Secretaría General	Cumplido

5	Modificación de cuota de certificación del examen ITEP	Secretaría Académica	Cumplido
6	Adición del concepto de pago por derechos de asesoría de documentos recepcionales para titulación de licenciatura	Secretaría Académica	Cumplido
7	Ajustes a algunos conceptos del tabulador de cuotas	Dirección de Servicios Escolares	Cumplido
8	Diplomado en convivencia escolar y cultura de paz como opción de titulación de licenciatura	Secretaría Académica	Cumplido
9	Convocatorias del Programa de Regularización Académica (PRA) 2022-2 para estudiantes y egresados(as)	Secretaría Académica	Cumplido
10	Operar en línea los grupos de licenciatura en la Subsede Guasave	Dirección de la Unidad Los Mochis y Coordinación de la Subsede Guasave	Cumplido
11	Adición del Programa de Maestría en Educación ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública	Secretaría General	En proceso
12	Adición del Programa de Maestría en Educación ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública	Secretaría General	En proceso
13	Emisión de la Convocatoria de la Maestría en Educación Campo Intervención Pedagógica y Aprendizaje Escolar para la Unidad Culiacán y la Subsede Guamúchil	Dirección de Investigación y Posgrado	Cumplido
14	Reconocimiento de Académico Emérito Unidad Los Mochis	Rectoría	Cumplido
15	Reconocimiento de Académico Emérito Unidad Culiacán	Rectoría	Cumplido
16	Reconocimiento de Académico Emérito Unidad Mazatlán	Rectoría	Cumplido
17	Modificación del pago a la coordinación de Extensiones	Rectoría	Cumplido
18	Aprobación del calendario 2022-2023	Coordinación Estatal de Planeación y Evaluación	Cumplido
19	Seminario de investigación para el acompañamiento pedagógico a egresados(as) pendientes de titularse en la Unidad Mazatlán	Dirección de la Unidad Mazatlán	Cumplido

20	Seminario-taller de elaboración de tesis para egresados(as) de la Unidad Mazatlán	Dirección de la Unidad Mazatlán	Cumplido
21	Participación de las Unidades Académicas en la nueva oferta de Educación Continua	Rectoría	Cumplido

ACUERDO NÚMERO 3 INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

La Secretaria del H. Consejo Académico pone a consideración de las y los Consejeros la aprobación del informe del seguimiento de acuerdos de la sesión del 06 de julio de 2022. **Aprobándose por unanimidad.**

6. Informe de las Comisiones.

Seguido del punto anterior, la Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas, presenta el informe de la Comisión de Exoneraciones informando que no ha habido avances y se tienen que retomar los trabajos, en cuanto a la Comisión del Reglamento de Validación de Estudios, la Secretaria del Consejo informa se instaló y solicita integrar a la comisión al Subdirector Académico de la Unidad Mazatlán, Dr. Hugo Roberto Domínguez Medina.

ACUERDO NÚMERO 4 INFORME DE LAS COMISIONES

Las y los Consejeros, dan por presentado y aprueban el informe de las Comisiones, asimismo aprueban la integración del Subdirector Académico de la Unidad Mazatlán a la Comisión del Reglamento de Validación de Estudios. **Aprobándose por unanimidad.**

10:40 La Secretaria del Consejo da la Bienvenida al M.E. Ernesto Martín Peraza Rubio, Consejero Representante del Personal Académico de la Unidad Mazatlán.

7. Modificación del calendario escolar 2022-2023.

La Lic. Esmeralda Soledad González Arroyo, Coordinadora Estatal de Planeación y Evaluación, presenta la propuesta de modificación al calendario escolar 2022-2023 plegando el señalamiento del fin del primer semestre.

**ACUERDO NÚMERO 5
MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR 2022-2023**

La Secretaría del H. Consejo Académico somete a consideración de las y los Consejeros, agregar el señalamiento del cierre del primer semestre del ciclo escolar 2022-2023 en el calendario escolar de la UPES. **Aprobándose por unanimidad.**

8. Aprobación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Intervención Educativa y Social (modalidad escolarizada) para adición de carrera a la oferta educativa de la UPES.

La Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas, cede el uso de la voz al Dr. Adán Lorenzo Apodaca Félix para que presente el plan de estudios de la Licenciatura en Intervención Educativa y Social.

**ACUERDO NÚMERO 6
SOLICITUD DE ADICIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN INTERVENCIÓN EDUCATIVA Y SOCIAL ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

La Secretaría del H. Consejo Académico pone a consideración de las y los consejeros la solicitud de autorización de registro a la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, la adición del Plan de Estudios de la Licenciatura en Intervención Educativa y Social a la oferta educativa de la UPES, en modalidad escolarizada, con periodicidad semestral y vigencia a partir del ciclo escolar 2023-2024, para su implementación en las Unidades Académicas de Los Mochis, Culiacán y Mazatlán. Ello, en virtud de que el H. Consejo Académico de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, tiene dentro de sus facultades dictaminar respecto de los proyectos de planes y programas de estudio, en sus distintos niveles y modalidades, así como vigilar la buena marcha de los procesos de la UPES, que forman parte del sistema de calidad, con fundamento en las fracciones III y VI del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa. **Aprobándose por unanimidad.**

9. Aprobación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Primaria (De Nivelación Profesional, modalidad no escolarizada) para adición de carrera a la oferta educativa de la UPES.

La Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas, cede el uso de la voz al M.E. Rogelio Humberto Elizalde Beltrán, para que haga la presentación correspondiente del programa.

ACUERDO NÚMERO 7

SOLICITUD DE ADICIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA (DE NIVELACIÓN PROFESIONAL) ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

La Secretaría del H. Consejo Académico pone a consideración de las y los consejeros la solicitud de autorización de registro a la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, la adición del Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Primaria (de Nivelación Profesional) a la oferta educativa de la UPES, en modalidad No escolarizada, con periodicidad semestral y vigencia a partir del ciclo escolar 2022-2023, para su implementación en las Unidades Académicas de Los Mochis, Culiacán y Mazatlán. Ello, en virtud de que el H. Consejo Académico de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, tiene dentro de sus facultades dictaminar respecto de los proyectos de planes y programas de estudio, en sus distintos niveles y modalidades, así como vigilar la buena marcha de los procesos de la UPES, que forman parte del sistema de calidad, con fundamento en las fracciones III y VI del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa. **Aprobándose por unanimidad.**

10. Aprobación del Plan de estudios del Doctorado en Educación (modalidad escolarizada) para adición de carrera a la oferta educativa de la UPES.

Continuando con el orden del día, la Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas, cede la palabra al Dr. Luis Miguel Díaz Rodríguez, para presentar el plan de estudios del Doctorado en Educación.



UPES
UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA DEL
ESTADO DE SINALOA
DIRECCIÓN
JURÍDICO

ACUERDO NÚMERO 8
SOLICITUD DE ADICIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL DOCTORADO EN
EDUCACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

La Secretaría del H. Consejo Académico pone a consideración de las y los consejeros la solicitud de autorización de registro a la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, la adición del Plan de Estudios del Doctorado en Educación a la oferta educativa de la UPES, en modalidad escolarizada, con periodicidad semestral y vigencia a partir del ciclo escolar 2023-2024, para su implementación en las Unidades Académicas de Los Mochis, Culiacán y Mazatlán. Ello, en virtud de que el H. Consejo Académico de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, tiene dentro de sus facultades dictaminar respecto de los proyectos de planes y programas de estudio, en sus distintos niveles y modalidades, así como vigilar la buena marcha de los procesos de la UPES, que forman parte del sistema de calidad, con fundamento en las fracciones III y VI del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.

Aprobándose por unanimidad.

11. Aprobación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Primaria (Escolarizada) para adición de carrera a la oferta educativa de la UPES.
La Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas, cede el uso de la voz a la Dra. Margarita Alemán Vargas, para que haga la presentación del programa de la Licenciatura en Educación Primaria (escolarizada).

ACUERDO NÚMERO 9
SOLICITUD DE ADICIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN
EDUCACIÓN PRIMARIA ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DE
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

La Secretaría del H. Consejo Académico pone a consideración de las y los consejeros la solicitud de autorización de registro a la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, la adición del Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Primaria a la oferta educativa de la UPES, en modalidad Escolarizada, con periodicidad semestral y vigencia a partir de agosto de 2023, para su implementación en las Unidades Académicas de Los Mochis, Culiacán y Mazatlán. Ello, en virtud de que el H. Consejo Académico de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, tiene dentro de sus facultades dictaminar respecto de los proyectos de planes y programas de estudio, en sus distintos niveles y modalidades, así como vigilar la buena marcha de los procesos de la UPES, que forman parte del sistema de calidad, con fundamento en las fracciones III y VI del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.

Aprobándose por unanimidad.

12. Aprobación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Primaria (No escolarizada/semiescolarizada) para adición de carrera a la oferta educativa de la UPES.

Continuando con el orden del día, la Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas, cede la palabra a la Dra. Margarita Alemán Vargas, para presentar el plan de estudios de la Licenciatura en Educación Primaria (No escolarizada/semiescolarizada).

ACUERDO NÚMERO 10
SOLICITUD DE ADICIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

La Secretaria del H. Consejo Académico pone a consideración de las y los consejeros la solicitud de autorización de registro a la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, la adición del Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Primaria a la oferta educativa de la UPES, en modalidad No escolarizada (semipresencial), con periodicidad semestral y vigencia a partir de agosto de 2023, para su implementación en las Unidades Académicas de Los Mochis, Culiacán y Mazatlán. Ello, en virtud de que el H. Consejo Académico de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, tiene dentro de sus facultades dictaminar respecto de los proyectos de planes y programas de estudio, en sus distintos niveles y modalidades, así como vigilar la buena marcha de los procesos de la UPES, que forman parte del sistema de calidad, con fundamento en las fracciones III y VI del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa. **Aprobándose por unanimidad.**

13. Aprobación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Primaria (No escolarizada/en línea) para adición de carrera a la oferta educativa de la UPES.

La Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas, cede el uso de la voz a la Dra. Margarita Alemán Vargas, para que haga la presentación del programa de la Licenciatura en Educación Primaria (No escolarizada/en línea).



UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA DEL
ESTADO DE SINALOA
**DIRECCIÓN
JURÍDICO**

ACUERDO NÚMERO 11

SOLICITUD DE ADICIÓN DEL PROGRAMA DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA (NO ESCOLARIZADA/EN LÍNEA) ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

La Secretaría del H. Consejo Académico pone a consideración de las y los consejeros la solicitud de autorización de registro a la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, la adición del Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Primaria a la oferta educativa de la UPES, en modalidad No escolarizada (En línea), con periodicidad semestral y vigencia a partir de agosto de 2023, para su implementación en las Unidades Académicas de Los Mochis, Culiacán y Mazatlán. Ello, en virtud de que el H. Consejo Académico de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, tiene dentro de sus facultades dictaminar respecto de los proyectos de planes y programas de estudio, en sus distintos niveles y modalidades, así como vigilar la buena marcha de los procesos de la UPES, que forman parte del sistema de calidad, con fundamento en las fracciones III y VI del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa. **Aprobándose por unanimidad.**



14. Emisión de la Convocatoria de la Maestría en Educación.

La Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas, cede la palabra al Dr. Mario Alberto Morales Acosta, quien presenta la convocatoria de la Maestría en Educación, comenta que se diseñaron dos convocatorias, una de ellas es para dar inicio el 12 de noviembre del año en curso y la otra el 21 de enero de 2023, además informa que se le ha dado una amplia promoción logrando un total de 100 aspirantes para dicho programa, con respecto a la convocatoria que inicia el 12 de noviembre del presente año se tienen contemplados tres grupos, dos en Concordia y uno en Mazatlán.



ACUERDO NÚMERO 12

EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

La Secretaría del H. Consejo Académico pone a consideración de las y los Consejeros la aprobación en lo general de la emisión de las convocatorias de la Maestría en Educación para la UPES. **Aprobándose por unanimidad.**



15. Emisión de la Convocatoria del Doctorado en Pedagogía.

La Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas, cede el uso de la voz al Director de la Unidad Mazatlán, Dr. Mario Alberto Morales Acosta, quien presenta la Convocatoria para el Doctorado en Pedagogía.



ACUERDO NÚMERO 13
EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL DOCTORADO EN PEDAGOGÍA

La Secretaria del H. Consejo Académico solicita a las y los consejeros la aprobación de la emisión de la Convocatoria del Doctorado en Pedagogía para las Unidades Mazatlán, Culiacán y Los Mochis, con las precisiones pertinentes para cada contexto. **Aprobándose por unanimidad.**

16. Aprobación de formato para constancias estudiantiles.

Para el siguiente punto del orden del día la Dra. Silvia Evelyn Bringas Ward, expone la propuesta de formatos de constancias estudiantiles para el primer y segundo semestre de cada ciclo escolar, mismas que se harán llegar a las Unidades para su implementación una vez aprobadas.

ACUERDO NÚMERO 14
APROBACIÓN DE FORMATO PARA CONSTANCIAS ESTUDIANTILES

La Secretaria del H. Consejo Académico pone a consideración de las y los Consejeros, la aprobación de los formatos de las constancias a estudiantes para el primer y segundo semestre de cada ciclo escolar. **Aprobándose por unanimidad.**

17. Nombramiento de profesor Emérito Juan Pablo González Renaux, Unidad Culiacán.

La Secretaria del H. Consejo cede el uso de la voz al M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez, Presidente del Consejo Académico, para proceder al nombramiento de Académico Emérito al Dr. Juan Pablo González Renaux, a solicitud de la Unidad Académica de Culiacán.

ACUERDO NÚMERO 15
NOMBRAMIENTO DE ACADÉMICO EMÉRITO DE LA UNIDAD CULIACÁN AL
DR. JUAN PABLO GONZÁLEZ RENAUX,

La Secretaria del H. Consejo Académico pone a consideración de las y los Consejeros, la aprobación de la entrega de Reconocimiento al Dr. Juan Pablo González Renaux como Académico Emérito de la Unidad Culiacán. **Aprobándose por unanimidad.**

18. Toma de protesta a Profesores (as) Eméritos de la UPES.

El M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez, procede a realizar la toma de protesta a las y los Académicos Eméritos de la UPES; Dr. Adán Lorenzo Apodaca Félix por la Unidad Los Mochis, Dr. Guadalupe Abel Flores Echavarría y el Dr. Juan Pablo González Renaux por la Unidad Culiacán y la Dra. Teresa Romero Chiang por la Unidad Mazatlán, Siendo las doce horas con treinta y ocho minutos del día viernes trece de octubre de dos mil veintidós.

Una vez realizada la toma de protesta, se informa que se va realizar un evento en cada una de las Unidades para la entrega de dichos reconocimientos.

19. Aprobación de fechas para la entrega de propuesta de carga académica para el segundo semestre del ciclo escolar 2022-2023 de las Unidades Académicas Los Mochis, Culiacán y Mazatlán.

La Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas, hace la propuesta de realizar un primer ejercicio de las cargas académicas correspondientes al segundo semestre del ciclo escolar 2022-2023, para entregar el día 10 de noviembre del año en curso, esto con la finalidad de poder llevar a cabo una revisión a detalle y realizar las adecuaciones correspondientes a este semestre.

En el uso de la voz la Profa. Maira Lorena Zazueta Corrales, solicita ampliar el periodo para la entrega de la carga académica por el exceso de actividades programadas en la Unidad, proponiendo como fecha estimada la última semana del mes de noviembre o la primera semana del mes de diciembre del presente año, sumándose a esta solicitud el Director de la Unidad Mazatlán, Dr. Mario Alberto Morales Acosta y el Director de la Unidad Los Mochis, Dr. José Humberto Soto Izaguirre.

ACUERDO NÚMERO 16

APROBACIÓN DE FECHAS PARA LA ENTREGA DE PROPUESTA DE CARGA ACADÉMICA PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL CICLO ESCOLAR 2022-2023 DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS LOS MOCHIS, CULIACÁN Y MAZATLÁN

La Secretaria del H. Consejo Académico pone a consideración de las y los Consejeros, aprobar entregar la última semana de noviembre la propuesta de carga académica para el segundo semestre del ciclo escolar 2022-2023 de las Unidades Académicas Los Mochis, Culiacán y Mazatlán. Así como enviar previo a la operación de cualquier programa, curso o taller la propuesta de carga académica para su valoración por la Contraloría Académica. **Aprobándose por unanimidad.**

20. Cambio de modalidad educativa a grupos de licenciatura en la Unidad Los Mochis (de escolarizada a no escolarizada).

La Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas, cede la palabra al Dr. José Humberto Soto Izaguirre, Director de la Unidad Los Mochis para que exponga los motivos del cambio de modalidad educativa a los grupos de licenciaturas de la Unidad Los Mochis.

La M.C. Elda Lucia González Cuevas en el uso de la voz comenta una inquietud con respecto a algún cobro adicional al momento de realizar este cambio en las modalidades.

ACUERDO NÚMERO 17
CAMBIO DE MODALIDAD EDUCATIVA A GRUPOS DE LICENCIATURA EN LA
UNIDAD LOS MOCHIS (DE ESCOLARIZADA A NO ESCOLARIZADA)

La Secretaria del H. Consejo Académico somete a consideración de las y los Consejeros, avalar la modalidad de escolarizada a no escolarizada a grupos de la Unidad Los Mochis como procedimiento administrativo sin costo para los estudiantes. **Aprobándose por unanimidad.**

Se informa que la Unidad Culiacán puede formalizar mediante procedimiento administrativo el cambio de registro en el Sistema Integral de Información de Control Escolar (SIICE) de la UPES, la modalidad del grupo vespertino no escolarizado que se registró semipresencial y siempre ha operado presencial para regularizar su situación.

21. Asuntos generales

- **Análisis de la carga académica del primer semestre del ciclo escolar 2022-2023**

La Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas, cede la palabra al Dr. Mario Alberto Morales Acosta, Director de la Unidad Mazatlán, para exponer la situación en Concordia y Villa Unión.

La Directora de la Unidad Culiacán, Profa. Maira Lorena Zazueta Corrales, en uso de la voz, expone la situación de la extensión La Cruz de Elota.

ACUERDO NÚMERO 18
ANÁLISIS DE LA CARGA ACADÉMICA DEL PRIMER SEMESTRE DEL CICLO
ESCOLAR 2022-2023, UNIDAD MAZATLÁN

La Secretaria del H. Consejo Académico solicita a las y los Consejeros, avalar la operación en la Unidad Mazatlán de cuatro grupos de la Licenciatura en Educación en Concordia y dos grupos en Villa Unión, con su valoración para operar en el segundo semestre del ciclo escolar 2022-2023. **Aprobándose por unanimidad.**

ACUERDO NÚMERO 19
ANÁLISIS DE LA CARGA ACADÉMICA DEL PRIMER SEMESTRE DEL CICLO
ESCOLAR 2022-2023, UNIDAD CULIACÁN

La Secretaria del H. Consejo Académico solicita a las y los Consejeros, avalar la operación en la Unidad Culiacán de dos grupos de la Licenciatura en Educación en la Extensión La Cruz de Elota, con su valoración para operar en el segundo semestre del ciclo escolar 2022-2023. **Aprobándose por unanimidad.**

22. Clausura de la sesión.

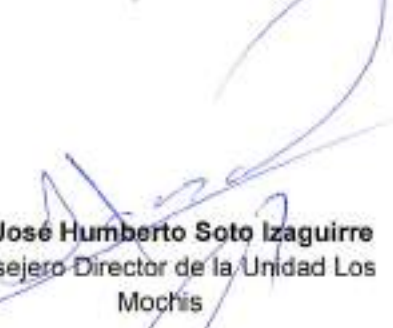
No habiendo más asuntos que tratar, el Maestro Jesús Aarón Quintero Pérez, Presidente del Consejo da por concluida la sesión del Consejo Académico, siendo las trece horas con treinta dos minutos del día viernes catorce de octubre del año dos mil veintidós.



M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez
Rector de la UPES y Presidente del
H. Consejo Académico



Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas
Secretaría General de la UPES y
Secretaría del H. Consejo Académico



Dr. José Humberto Soto Izaguirre
Consejero Director de la Unidad Los
Mochis



Profa. Maira Lorena Zazueta Corrales
Consejera Encargada de la Dirección de
la Unidad Culiacán



Dr. Mario Alberto Morales Acosta
Consejero Director de la Unidad
Mazatlán



M.E. María Amparo Rosales Herrera
Consejera Representante del Personal
Académico de la Unidad Culiacán



M.E. Ernesto Martín Peraza Rubio
Consejero Representante del Personal
Académico de la Unidad Mazatlán



UPES
UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA DEL
ESTADO DE SINALOA
**DIRECCIÓN
JURÍDICO**

EL SUSCRITO ABOGADO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA, CON FUNDAMENTO EN LOS **ARTÍCULOS 7, FRACCIÓN VII, Y 24, FRACCIÓN XIV** DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA, ORDENAMIENTO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE SINALOA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2014.-

-----**CERTIFICA**-----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOJAS FOTOSTÁTICAS POR LAS CARAS FRONTALES CON TEXTO, SIN TEXTO AL REVERSO, SON FIELES Y EXACTAS REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL, QUE TUVE A LA VISTA CONSTANDO DE **15 (QUINCE)** HOJA (S) ÚTIL (ES) CON L (AS) QUE CONCUERDA FIELMENTE, A LA (S) QUE REMITO Y DEVUELVO AL INTERESADO PARA SU RESGUARDO. -----

PARA CONSTANCIA SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, SINALOA, A **25 (VEINTICINCO)** DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2022 (DOS MIL VEINTIDOS).


LIC. MIGUEL ALBERTO MEDINA VIEJA
ABOGADO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA



CONSEJO ACADÉMICO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO ACADÉMICO
CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022

Siendo las 11:00 horas del día lunes 24 de octubre del presente año, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas de Rectoría, ubicada en calle Castiza s/n de la colonia Cuauhtémoc, Culiacán, Sinaloa, con el propósito de celebrar la Sesión Ordinaria del H. Consejo Académico de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, se reunieron las y los integrantes del Consejo Académico, CC. **M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez**, Rector y Presidente del Consejo; **Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas**, Secretaria General y Secretaria del Consejo; **Dr. José Humberto Soto Izaguirre**, Consejero Director de la Unidad Los Mochis; **Profa. Maira Lorena Zazueta Corrales**, Consejera Encargada de la Dirección de la Unidad Culiacán; **Dr. Mario Alberto Morales Acosta**, Consejero Director de la Unidad Mazatlán; **M.E. Ernesto Martín Peraza Rubio**, Consejero Representante del Personal Académico de la Unidad Mazatlán; **M.E. María Amparo Rosales Herrera**, Consejera Representante del Personal Académico de la Unidad Culiacán; **M.C. Elda Lucía González Cuevas**, Secretaria Académica; **M.D.H. Félix Arturo Cásarez Meléndres**, Secretario de Administración y Finanzas; **Lcda. Esmeralda Soledad González Arroyo**, Coordinadora Estatal de Planeación y Evaluación; **Lic. Miguel Alberto Medina Viedas**, Abogado General; también estuvieron como invitados **Lic. Marisa Pineda Santos**, Coordinadora de Comunicación Social; **M.E. Neri Carolina Báez Rivera**, Contralora Académica; **Dr. Marco Antonio Alduenda Rincones**; **M.E. Teresa Romero Chiang**, Docentes de la Unidad Mazatlán; **Dr. Luis Miguel Díaz Rodríguez**, Director de Investigación y Posgrado; **M.E. Rogelio Humberto Elizalde Beltrán**, Coordinador de Diseño y Evaluación Curricular; **Lic. Paul Ernesto Caro Lizárraga**, Coordinador de Programas de Educación Unidad Mazatlán; **M.E. Luis Miguel García Ontiveros**, Coordinador de Vinculación Unidad Mazatlán; **Lic. Netzahualcoyotl Ceballos Saucedo**, Coordinador Administrativo Unidad Mazatlán.

1. Instalación de la sesión del Consejo Académico.

La Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas, Secretaria del H. Consejo Académico, instala la sesión ordinaria del Honorable Consejo Académico de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa y da voz al Maestro Jesús Aarón Quintero Pérez, Rector de la Universidad y Presidente del H. Consejo para que dé la bienvenida a los asistentes.



UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA DEL
ESTADO DE SINALOA
DIRECCIÓN
JURÍDICA

2. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

La Secretaria del Consejo, Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas, procede a pasar lista de asistencia a las y los Consejeros, a quien pide que señalen su presencia para que quede registrado, dado por enterado que la Dra. Mayra Guadalupe Apodaca Félix, Representante Académica por la Unidad Los Mochis, no asistirá a esta sesión por motivos personales, informando así que se cuenta con la presencia de más del 50 por ciento de los consejeros (seis), por lo que se cuenta con el quórum legal para la validez de los acuerdos que se tomen en la presente sesión.

3. Propuesta de orden del día.

La Secretaria del Consejo, pone a consideración de las y los consejeros el orden del día, indicándoles manifestar si consideran agregar, o modificar algún punto al orden del día.

ACUERDO NÚMERO 1 APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaria del H. Consejo Académico, Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas, al no haber ninguna modificación al orden del día por parte de las y los Consejeros, somete a votación para su aprobación, expresando su acuerdo las y los consejeros.
Aprobándose por unanimidad.

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión del Consejo Académico.
2. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
3. Propuesta de orden del día.
4. Aprobación o modificación del acta anterior.
5. Informe de seguimiento de acuerdos.
6. Informe de las Comisiones.
7. Aprobación del Plan de Estudios de la Maestría en Educación Campo Intervención Pedagógica y Aprendizaje Escolar (Modalidad Mixta) para adición de carrera a la oferta educativa de la UPES.
8. Aprobación del Plan de Estudios de la de la Maestría en Educación Campo Intervención Pedagógica y Aprendizaje Escolar (Escolarizada) para adición de carrera a la oferta educativa de la UPES.
9. Aprobación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Pedagogía (Escolarizada) para adición de carrera a la oferta educativa de la UPES.
10. Aprobación del Plan de Estudios de la Maestría en Educación Socioambiental (Modalidad Mixta) para adición de carrera a la oferta educativa de la UPES.

11. Aprobación del Plan de Estudios del Doctorado en Educación (Modalidad Mixta) para adición de carrera a la oferta educativa de la UPES.
12. Presentación de mesa de trabajo y avances en la elaboración del Manual de Organización, Sistemas, Políticas y Procedimientos.
13. Solicitud de apertura de un grupo de Maestría en la Unidad Los Mochis.
14. Asuntos Generales.
15. Clausura de la sesión.

4. Aprobación o modificación del acta anterior.

Siguiendo con el desahogo del orden día, la Secretaria del Consejo pasa al siguiente punto, aprobación o modificación del acta anterior, en el que se solicita a las y los Consejeros, obviar la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se les hizo llegar con anterioridad vía correo electrónico, a efecto de que se pudieran hacer observaciones.

ACUERDO NÚMERO 2 APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

La Secretaria del H. Consejo Académico pregunta a las y los Consejeros si consideran prudente obviar la lectura del acta de la sesión del 14 de octubre del presente año, ya que no hay modificaciones o sugerencias, manifestando las y los Consejeros su acuerdo y la respectiva aprobación del acta. **Aprobándose por unanimidad.**

5. Informe de seguimiento de acuerdos.

Continuando con la sesión, la Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas, presenta el avance de cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión ordinaria anterior de este Consejo realizada el 14 de octubre de 2022. En este informe a excepción de los acuerdos 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 referentes al registro de la nueva oferta educativa ante la Dirección General de Profesiones y la emisión de convocatorias de la Maestría en Educación y el Doctorado en Pedagogía; los registros en profesiones a cargo de la Secretaria General y la emisión de convocatorias de la Dirección de Investigación y Posgrado, todos los demás acuerdos se encuentran cumplidos.

ACUERDO NÚMERO 3 INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

La Secretaria del H. Consejo Académico pone a consideración de las y los Consejeros la aprobación del informe de seguimiento de acuerdos de la sesión del 14 de octubre de 2022. **Aprobándose por unanimidad.**

Nº De Acuerdo	Acuerdo	Responsable	Estado De Cumplimiento
4	Informe de la Comisión del Reglamento para la Validación de Estudios	Secretaría General	Cumplido
4	Informe de la Comisión de Exoneraciones	Secretaría General	Cumplido
5	Modificación del Calendario Escolar 2022-2023	Coordinación Estatal de Planeación y Evaluación	Cumplido
6	Solicitud de adición del Plan de Estudios de la Licenciatura en Intervención Educativa y Social (Escolarizada) ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública	Secretaría General	En proceso
7	Solicitud de adición del Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Primaria (De Nivelación Profesional, No escolarizada) ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública	Secretaría General	En proceso
8	Solicitud de adición del Plan de Estudios del Doctorado en Educación (Escolarizado) ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública	Secretaría General	En proceso
9	Solicitud de adición del Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Primaria (Escolarizada) ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública	Secretaría General	En proceso
10	Solicitud de adición del Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Primaria (No Escolarizada/Semipresencial) ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública	Secretaría General	En proceso
11	Solicitud de edición del Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Primaria (No Escolarizada/En línea) ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública	Secretaría General	En proceso
12	Emisión de las Convocatorias de la Maestría en Educación	Dirección de Investigación y Posgrado	En proceso
13	Emisión de la Convocatoria del Doctorado en Pedagogía	Dirección de Investigación y Posgrado	En proceso
14	Formato de constancias a estudiantes	Secretaría General	Cumplido
15	Reconocimiento de Académico Emérito Unidad Culiacán	Rectoría	Cumplido
16	Fechas para la entrega de propuestas de carga académica para el Segundo semestre del ciclo escolar 2022-2023 de las Unidades Académicas Los Mochis, Culiacán y Mazatlán	Secretaría General	Cumplido
17	Cambio de modalidad educativa a grupos de licenciatura en la Unidad Los Mochis (de escolarizada a no escolarizada)	Unidad Los Mochis	Cumplido
18	Análisis de la carga académica del primer semestre del ciclo escolar 2022-2023, Unidad Mazatlán	Unidad Mazatlán	Cumplido
19	Análisis de la carga académica del primer semestre del ciclo escolar 2022-2023, Unidad Culiacán	Unidad Culiacán	Cumplido

6. Informe de las Comisiones.

Seguido del punto anterior, la Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas, presenta el informe de las comisiones instaladas: la Comisión de Exoneraciones y la Comisión del Reglamento de Validación de Estudios, informando que se encuentran revisando los reglamentos correspondientes.

ACUERDO NÚMERO 4 INFORME DE LAS COMISIONES

Las y los Consejeros, dan por recibido y aprueban el informe de las comisiones de exoneraciones y del reglamento de validación de estudios. **Aprobándose por unanimidad.**

7. Aprobación del Plan de Estudios de la Maestría en Educación Campo Intervención Pedagógica y Aprendizaje Escolar (Modalidad Mixta) para adición de carrera a la oferta educativa de la UPES

La Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas, cede el uso de la voz a la M.C. Elda Lucía González Cuevas, Secretaria Académica de UPES, para que haga la presentación correspondiente del programa.

ACUERDO NÚMERO 5 APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CAMPO INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA Y APRENDIZAJE ESCOLAR (MODALIDAD MIXTA) PARA ADICIÓN DE CARRERA A LA OFERTA EDUCATIVA DE LA UPES.

La Secretaria del H. Consejo Académico pone a consideración de las y los consejeros la solicitud de autorización de registro a la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, la adición del Plan de Estudios de la Maestría en Educación Campo Intervención Pedagógica y Aprendizaje Escolar a la oferta educativa de la UPES, en modalidad mixta, con periodicidad semestral y vigencia a partir del ciclo escolar 2022-2023, para su implementación en las Unidades Académicas de Los Mochis, Culiacán y Mazatlán. Ello, en virtud de que el H. Consejo Académico de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, tiene dentro de sus facultades dictaminar respecto de los proyectos de planes y programas de estudio, en sus distintos niveles y modalidades, así como vigilar la buena marcha de los procesos de la UPES, que forman parte del sistema de calidad, con fundamento en las fracciones III y VI del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa. **Aprobándose por unanimidad.**

8. Aprobación del Plan de Estudios de la de la Maestría en Educación Campo Intervención Pedagógica y Aprendizaje Escolar (Escolarizada) para adición de carrera a la oferta educativa de la UPES.

La Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas, cede el uso de la voz a la Secretaria Académica de UPES, M.C. Elda Lucía González Cuevas, para que haga la presentación correspondiente del programa.

**ACUERDO NÚMERO 6
APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA DE LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
CAMPO INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA Y APRENDIZAJE ESCOLAR (ESCOLARIZADA)
PARA ADICIÓN DE CARRERA A LA OFERTA EDUCATIVA DE LA UPES.**

La Secretaria del H. Consejo Académico pone a consideración de las y los consejeros la solicitud de autorización de registro a la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, la adición del Plan de Estudios de la Maestría en Educación Campo Intervención Pedagógica y Aprendizaje Escolar a la oferta educativa de la UPES, en modalidad escolarizada, con periodicidad semestral y vigencia a partir del ciclo escolar 2022-2023, para su implementación en las Unidades Académicas de Los Mochis, Culiacán y Mazatlán. Ello, en virtud de que el H. Consejo Académico de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, tiene dentro de sus facultades dictaminar respecto de los proyectos de planes y programas de estudio, en sus distintos niveles y modalidades, así como vigilar la buena marcha de los procesos de la UPES, que forman parte del sistema de calidad, con fundamento en las fracciones III y VI del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa. **Aprobándose por unanimidad.**

9. Aprobación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Pedagogía (Escolarizada) para adición de carrera a la oferta educativa de la UPES.

La Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas, cede el uso de la voz al M.E. Rogelio Humberto Elizalde Beltrán, para que haga la presentación correspondiente del programa.



UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA DEL
ESTADO DE SINALOA
DIRECCIÓN
JURÍDICO

ACUERDO NÚMERO 7

**APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA
(ESCOLARIZADA) PARA ADICIÓN DE CARRERA A LA OFERTA EDUCATIVA DE LA
UPES.**

La Secretaría del H. Consejo Académico pone a consideración de las y los consejeros la solicitud de autorización de registro a la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, la adición del Plan de Estudios de la Licenciatura en Pedagogía a la oferta educativa de la UPES, modalidad escolarizada, con periodicidad semestral y vigencia a partir del ciclo escolar 2023-2024, para su implementación en las Unidades Académicas de Los Mochis, Culiacán y Mazatlán. Ello, en virtud de que el H. Consejo Académico de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, tiene dentro de sus facultades dictaminar respecto de los proyectos de planes y programas de estudio, en sus distintos niveles y modalidades, así como vigilar la buena marcha de los procesos de la UPES, que forman parte del sistema de calidad, con fundamento en las fracciones III y VI del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa. **Aprobándose por unanimidad.**

**10. Aprobación del Plan de Estudios de la Maestría en Educación
Socioambiental (Modalidad Mixta) para adición de carrera a la oferta educativa
de la UPES.**

Continuando con el orden del día, la Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas, cede la palabra al equipo de diseño de la Unidad Mazatlán, para presentar el plan de estudios de la Maestría en Educación Socioambiental (modalidad mixta).

ACUERDO NÚMERO 8

**APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
SOCIOAMBIENTAL (MODALIDAD MIXTA) PARA ADICIÓN DE CARRERA A LA OFERTA
EDUCATIVA DE LA UPES.**

La Secretaría del H. Consejo Académico pone a consideración de las y los consejeros la solicitud de autorización de registro a la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, la adición del Plan de Estudios de la Maestría en Educación Socioambiental a la oferta educativa de la UPES, en modalidad mixta, con periodicidad semestral y vigencia a partir del ciclo escolar 2023-2024, para su implementación en las Unidades Académicas de Los Mochis, Culiacán y Mazatlán. Ello, en virtud de que el H. Consejo Académico de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, tiene dentro de sus facultades dictaminar respecto de los proyectos de planes y programas de estudio, en sus distintos niveles y modalidades, así como vigilar la buena marcha de los procesos de la UPES, que forman parte del sistema de calidad, con fundamento en las fracciones III y VI del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa. **Aprobándose por unanimidad.**

ACUERDO NÚMERO 9

APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN SOCIOAMBIENTAL (MODALIDAD NO ESCOLARIZADA) PARA ADICIÓN DE CARRERA A LA OFERTA EDUCATIVA DE LA UPES.

La Secretaria del H. Consejo Académico pone a consideración de las y los consejeros la solicitud de autorización de registro a la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, la adición del Plan de Estudios de la Maestría en Educación Socioambiental a la oferta educativa de la UPES, en modalidad no escolarizada, con periodicidad semestral y vigencia a partir del ciclo escolar 2023-2024, para su implementación en las Unidades Académicas de Los Mochis, Culiacán y Mazatlán. Ello, en virtud de que el H. Consejo Académico de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, tiene dentro de sus facultades dictaminar respecto de los proyectos de planes y programas de estudio, en sus distintos niveles y modalidades, así como vigilar la buena marcha de los procesos de la UPES, que forman parte del sistema de calidad, con fundamento en las fracciones III y VI del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa. **Aprobándose por unanimidad.**

11. Aprobación del Plan de Estudios del Doctorado en Educación (Modalidad Mixta) para adición de carrera a la oferta educativa de la UPES.

La Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas, cede el uso de la voz al Dr. Luis Miguel Díaz Rodríguez, para que haga la presentación del plan de estudios del Doctorado en Educación (modalidad mixta).

ACUERDO NÚMERO 10

APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL DOCTORADO EN EDUCACIÓN (MODALIDAD MIXTA) PARA ADICIÓN DE CARRERA A LA OFERTA EDUCATIVA DE LA UPES.

La Secretaria del H. Consejo Académico pone a consideración de las y los consejeros la solicitud de autorización de registro a la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, la adición del Plan de Estudios del Doctorado en Educación a la oferta educativa de la UPES, en modalidad mixta, con periodicidad semestral y vigencia a partir de enero de 2023, para su implementación en las Unidades Académicas de Los Mochis, Culiacán y Mazatlán. Ello, en virtud de que el H. Consejo Académico de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, tiene dentro de sus facultades dictaminar respecto de los proyectos de planes y programas de estudio, en sus distintos niveles y modalidades, así como vigilar la buena marcha de los procesos de la UPES, que forman parte del sistema de calidad, con fundamento en las fracciones III y VI del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa. **Aprobándose por unanimidad.**

12. Presentación de mesa de trabajo y avances de la elaboración del Manual de Organización, Sistemas, Políticas y Procedimientos.

Continuando con el orden del día, la Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas, presenta el equipo que conforma la mesa de trabajo y avances en el Manual de Organización, de Sistemas, Políticas y Procedimientos.

ACUERDO NÚMERO 11

PRESENTACIÓN DE MESA DE TRABAJO Y AVANCES DE LA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN, DE SISTEMAS, POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA UPES.

La Secretaria del H. Consejo Académico pone a consideración de las y los consejeros, la aprobación de la mesa de trabajo del Manual de Organización, de Sistemas, Políticas y Procedimientos de la UPES y avalar su elaboración. **Aprobándose por unanimidad.**

13. Solicitud de apertura de un grupo de Maestría en la Unidad Los Mochis.

La Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas, cede el uso de la voz a la Dr. José Humberto Soto Izaguirre, para que exponga los motivos de la apertura del grupo en Maestría en la Unidad Los Mochis.

ACUERDO NÚMERO 12

SOLICITUD DE APERTURA DE UN GRUPO DE MAESTRÍA EN LA UNIDAD LOS MOCHIS

La Secretaria del H. Consejo Académico pone a consideración de las y los consejeros la autorización para la apertura de un grupo de Maestría en Educación en la Unidad Los Mochis. **Aprobándose por unanimidad.**

14. Asuntos Generales

Por último, la Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas, pregunta a las y los Consejeros si tienen algún asunto general se sirvan a exponerlo. No se exponen asuntos generales a tratar.



UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA DEL
ESTADO DE SINALOA
DIRECCIÓN
JURÍDICA

15. Clausura de la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, el M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez, Rector de la UPES y Presidente del Consejo, siendo las trece horas con cincuenta y ocho minutos del día lunes veinticuatro de octubre del año dos mil veintidós clausura la sesión del Consejo Académico.


M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez
Rector de la UPES y Presidente del
H. Consejo Académico


Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas
Secretaria General de la UPES y
Secretaria del H. Consejo Académico


Dr. José Humberto Soto Izaguirre
Consejero Director de la Unidad Los
Mochis


Profa. Maira Lorena Zazueta Corrales
Consejera de la Dirección de la Unidad
Culiacán


Dr. Mario Alberto Morales Acosta
Consejero Director de la Unidad Los
Mazatlán


M.E. María Amparo Rosales Herrera
Consejera Representante del Personal
Académico de la Unidad Culiacán


M.E. Ernesto Martín Peraza Rubio
Consejero Representante del Personal
Académico de la Unidad Mazatlán

EL SUSCRITO ABOGADO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7, FRACCIÓN VII, Y 24, FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA, ORDENAMIENTO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE SINALOA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2014.-

CERTIFICA

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOJAS FOTOSTÁTICAS POR LAS CARAS FRONTALES CON TEXTO, SIN TEXTO AL REVERSO, SON FIELES Y EXACTAS REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL, QUE TUVE A LA VISTA CONSTANDO DE **10 (DIEZ)** HOJA (S) ÚTIL (ES) CON L (AS) QUE CONCUERDA FIELMENTE, A LA (S) QUE REMITO Y DEVUELVO AL INTERESADO PARA SU RESGUARDO.

PARA CONSTANCIA SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, SINALOA, A **25 (VEINTICINCO)** DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2022 (DOS MIL VEINTIDOS).

LIC. MIGUEL ALBERTO MEDINA VIEDA
ABOGADO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA
(UPES)

JUNTA DIRECTIVA

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 9:00 horas del día 14 de noviembre del año 2022, en el lugar que ocupa la Sala "Patria" de la Secretaría de Educación Pública y Cultura, sito en Blvd. Pedro Infante Cruz No. 2200 Pte. Col. Recursos Hidráulicos, previa convocatoria y con el propósito de celebrar la cuarta sesión ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, se reunieron: los C.C. **Doctor Ramón Rodrigo López Zavala**, Subsecretario de Educación Media y Superior de la Secretaría de Educación Pública y Cultura, suplente de la Licenciada Graciela Domínguez Nava, Secretaria de Educación Pública y Cultura, Presidenta de la Junta Directiva; **Licenciado Misael Rubio Ojeda**, Jefe del Departamento de Programación Presupuestal, Suplente del Licenciado Enrique Alfonso Díaz Vega, Secretario de Administración y Finanzas, Primer Vocal en la Junta Directiva; **Doctora Martha Lorena Solís Aragón**, Directora de Formación y Desarrollo Docente de la SEPyc, Suplente del Doctor Ramón Rodrigo López Zavala, Subsecretario de Educación Media y Superior de la Secretaría de Educación Pública y Cultura, Segundo Vocal en la Junta Directiva; **Licenciado Omar Fortunato Montoya Zatarain**, Jefe del Departamento de Vinculación Institucional de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, Suplente de la Doctora María Guadalupe Ramírez Zepeda, Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas, Comisaria Pública Interna en la Junta Directiva; **Doctora Rosa María Torres Hernández**, Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), Suplente del Doctor Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública, Vocal en la Junta Directiva; **Doctora Maricruz Guzmán Chiñas**, Directora de Unidades de la UPN, Suplente de la Doctora Rosa María Torres Hernández, Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional, Vocal en la Junta Directiva; **Doctor Luis Miguel Flores Campaña**, Rector de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, Vocal de la Junta Directiva; **Doctora Dina Beltrán López**, Académica Distinguida y Vocal en la Junta Directiva; **Doctora Eustolia Durán Pizaña**, Académica Distinguida y Vocal en la Junta Directiva; **Mtro. Omar Antonio Gutiérrez Ponce**, Coordinador del Consejo Jurídico Estatal, Suplente del Licenciado

Enrique Inzunza Cázares, Secretario General de Gobierno, invitado en la Junta Directiva; **Licenciada Marcela Adriana Quiñonez Calderón**, Directora de Organismos Sectorizados a SEPyC, invitada en la Junta Directiva; y **Maestro en Ciencias Jesús Aarón Quintero Pérez**, Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa y Tercer Vocal en la Junta Directiva.

Para dichos efectos, el **Doctor Ramón Rodrigo López Zavala**, en su carácter de Presidente Suplente de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, encabezó esta sesión ordinaria, la cual se convocó bajo el siguiente:

Orden del día

- I.- Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
- II.- Lectura y aprobación del orden del día.
- III.- Lectura del acta de la sesión ordinaria anterior celebrada el día 30 de agosto de 2022.
- IV.- Informe del Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa sobre el seguimiento dado a los acuerdos formulados durante la sesión ordinaria anterior.
- V.- Presentación del informe de las actividades sustantivas realizadas por la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa correspondiente al tercer trimestre del 2022 y, en su caso aprobación.
- VI.- Presentación del informe del estado financiero que guarda la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, correspondiente al tercer trimestre del 2022.
- VII.- Entrega de los Anteproyectos del Programa Operativo Anual de Trabajo y Programa de Presupuesto de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa para el año 2023.
- VIII.- Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno.
- IX.- Asuntos generales.

X.- Clausura de la sesión.

Para dar inicio a esta cuarta sesión ordinaria de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, el **Doctor Ramón Rodrigo López Zavala** ofreció, en nombre de la Licenciada Graciela Domínguez Nava, Secretaria de Educación Pública y Cultura, una cordial bienvenida a los presentes, informó que de acuerdo con el registro de asistencia se encontraban presentes la mayoría de los integrantes de este Órgano Colegiado y, en consecuencia, debidamente acreditado el quórum que establece la normatividad aplicable para sesionar legalmente, declarando formalmente instalada la cuarta sesión ordinaria del Órgano de Gobierno y con validez legal los acuerdos que en la misma se formulen.

A continuación, el **Doctor Ramón Rodrigo López Zavala** pregunta a los miembros de la Junta Directiva si existe alguna propuesta de modificación del orden del día o algún asunto general que se desee inscribir.

El **Doctor Ramón Rodrigo López Zavala** menciona que, no habiendo ninguna propuesta de modificación al orden del día y ningún asunto general por tratar, los miembros de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 1/14 NOVIEMBRE/2022

La Junta Directiva aprueba, en todos sus puntos, el orden del día propuesto para la cuarta sesión ordinaria del Órgano de Gobierno de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, correspondiente al año 2022.

A continuación, el **Doctor Ramón Rodrigo López Zavala** solicitó el desahogo del siguiente punto del orden del día.

III.- Lectura del acta de la sesión ordinaria anterior celebrada el día 30 de agosto de 2022.

El **Doctor Ramón Rodrigo López Zavala** informó que se anexó una copia del acta al CD de invitación que se le envió a cada integrante de esta Junta Directiva, por lo que era de considerarse que ya habían tenido tiempo suficiente para su lectura y análisis, por lo cual, manifestó, la sometería a la aprobación de los presentes.

Acto seguido, al no existir comentarios, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 2/14 NOVIEMBRE/2022

La Junta Directiva se da por enterado de su contenido y aprueba el acta de la sesión ordinaria anterior celebrada el día 30 de agosto del año 2022.

A continuación, el **Doctor Ramón Rodrigo López Zavala** procedió con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

IV.- Informe del Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa sobre el seguimiento dado a los acuerdos formulados durante la sesión ordinaria anterior.

El M.C. **Jesús Aarón Quintero Pérez**, Rector Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa dio a conocer el seguimiento de los siguientes acuerdos:

Acuerdo de Seguimiento

ACUERDO NÚM. 9/15 DICIEMBRE/2020

La Junta Directiva acuerda dar vigencia al ACUERDO NÚM. 9/13 SEPTIEMBRE/2019, que a la letra dice: "La Junta Directiva autoriza a la Rectora de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa hacer un convenio con ISIFE para la construcción de las siguientes obras: Auditorios para las unidades de Los Mochis y Mazatlán, comedores universitarios para las subsedes Guamúchil y Guasave, la Estación de Radio Educativa 89.9 FM y la remodelación del auditorio de Unidad Culiacán." Asimismo, le autoriza hacer las gestiones necesarias para que, en caso de que los recursos propios sean insuficientes, pueda solicitar apoyos adicionales para la concreción de estos proyectos.

Seguimiento

En proceso.

☐ Auditorios de las Unidades Los Mochis y Mazatlán. Durante el tercer trimestre de 2022 ambas obras no avanzaron por falta de recurso. Se seguirá gestionando recurso para terminar el 30% correspondiente a los conceptos de acabados e instalaciones en las dos obras.

☐ Comedores universitarios para las Subsedes de Guamúchil y Guasave. Se realizaron con recurso propio por contratación directa.

☐ Estación de Radio Educativa 89.9 FM. Continúan las gestiones para conseguir los recursos suficientes para el equipamiento necesario que permita el funcionamiento adecuado de esta Radio Educativa. En el tercer trimestre de 2022 se gestionó la compra de antena.

☐ Remodelación del auditorio de la Unidad Culiacán. No ha iniciado.

Acuerdo de Seguimiento

ACUERDO NÚM. 11/15 DICIEMBRE/2020

La Junta Directiva autoriza iniciar el procedimiento para la depuración de saldos de la Cuentas por Cobrar a Corto Plazo de los estados financieros, que ascienden a un monto de \$1,000,800.00 (Un millón ochocientos pesos 00/100 M.N.) en acompañamiento con la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas para elaborar el dictamen correspondiente y una vez terminado se ponga a consideración de esta Junta Directiva.

Seguimiento

Concluido.

Acuerdo de Seguimiento

ACUERDO NÚM. 12/15 DICIEMBRE/2020

La Junta Directiva autoriza, iniciar el procedimiento para la elaboración de la depuración de saldos de la cuenta de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo que ascienden a \$108,042.84 (Ciento ocho mil cuarenta y dos pesos 84/100 M.N.) con el acompañamiento de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas y la elaboración del dictamen y posteriormente presentarlo a esta Junta Directiva.

Seguimiento

Concluido.

Acuerdo de Seguimiento

ACUERDO NÚM. 11/06 DICIEMBRE/2021

La Junta Directiva autoriza al Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, hacer las gestiones necesarias ante la Secretaría de Administración y Finanzas para obtener la autorización de la actualización e integración de áreas en la Estructura Orgánica de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, la cual consiste en el Organigrama General, Manual de Funciones y Tabulador de Sueldos y Salarios.

Seguimiento

En proceso.

A partir del análisis a la Estructura Organizacional de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa realizado en la sesión ordinaria de la Junta Directiva del 16 de mayo del año en curso, el presente acuerdo se encuentra en proceso de revisión; paralelamente se efectúan gestiones para la realización de una mesa de trabajo con la SEP y la Secretaría de Administración y Finanzas.

Acuerdo de Seguimiento

ACUERDO NÚM. 7/01 MARZO/2022

La Junta Directiva autoriza al Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa iniciar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para llevar a cabo la primera etapa del proceso de construcción en la Subsele Guasave y en la Extensión Navolato, con aportaciones del ISIFE y de la UPES.

Seguimiento

En proceso.

Las obras de Navolato y Guasave se encuentran en proceso de construcción. En la obra de Navolato se tienen avances en plataformas, armados de cimentación y colados en cimentación en zapatas corridas y contrarabes. La obra presenta retrasos debido a las condiciones climáticas.

En Guasave, la primera sección de la losa de azotea se encuentra colada y se está armando cimbra y acero para colar la segunda sección de losa y el cubo de escaleras en azotea en tercer nivel. Las obras en la Subsele Guasave presentan un retraso en tiempo de construcción debido a los eventos climatológicos.

Acuerdo de Seguimiento

ACUERDO NÚM. 6/16 MAYO/2022

La Junta Directiva autoriza iniciar el procedimiento de baja de los bienes muebles de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.

Seguimiento

Concluido.

Con la presencia del representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, del Titular del Órgano Interno de Control y Evaluación en la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa y de personal comisionado de la Universidad, se elaboraron actas administrativas de baja de bienes muebles del organismo, tal y como se detalla a continuación:

Área	Día
Rectoría	09 de agosto de 2022
Unidad Culiacán	09 de agosto de 2022
Unidad Los Mochis	11 de agosto de 2022
Unidad Mazatlán	09 de agosto de 2022

Acuerdo de Seguimiento

ACUERDO NÚM. 7/16 MAYO/2022

La Junta Directiva acuerda iniciar las gestiones administrativas correspondientes con el acompañamiento de la SEPyC, ante la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP y demás dependencias competentes, para la restitución del monto del subsidio federal de \$3'379,927.00 (recurso FONE) para servicios personales, que fue disminuido del presupuesto 2019.

Seguimiento

En proceso.

Se realizan gestiones en diferentes instancias gubernamentales.

Acuerdo de Seguimiento

ACUERDO NÚM. 6/30 AGOSTO/2022

La Junta Directiva aprueba el inicio de las gestiones ante las instancias correspondientes para presentar el Plan de Estudios de la Maestría en Educación para dictaminación y posterior registro en profesiones como nueva oferta educativa (adición de carrera) de la UPES.

Seguimiento

En proceso. Se están iniciando las gestiones ante la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) para la dictaminación del Plan de Estudios de la Maestría en Educación.

Ente: Sup

Acuerdo de Seguimiento

ACUERDO NÚM. 7/30 AGOSTO/2022

La Junta Directiva aprueba el inicio de las gestiones ante las instancias correspondientes para presentar el Plan de Estudios del Doctorado en Pedagogía para dictaminación y posterior registro en profesiones como nueva oferta educativa (adición de carrera) de la UPES.

Sup.

Seguimiento

En proceso.

Se están iniciando las gestiones ante la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) para la dictaminación del Plan de Estudios del Doctorado en Pedagogía.

Sup.

Acuerdo de Seguimiento

ACUERDO NÚM. 8/30 AGOSTO/2022

La Junta Directiva aprueba que el Rector de la UPES convoque a la Integración del Consejo Ciudadano de Radio UPES, a Defensor o Defensora de Audiencias, así como para que realice las acciones y procesos que resulten necesarios para el cumplimiento de los mecanismos que refiere el artículo 86, con el propósito de cumplir con las Garantías de Participación Ciudadana que la UPES, como concesionaria de Radio UPES, debe cubrir, en el entendido que se acercarán a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas para analizar los vacíos

R

Sup.

L. H. R. e. 

existentes en el tema de los lineamientos; asimismo se informará en la siguiente Junta Directiva.

Seguimiento

En proceso.

Se instaló la Comisión Especial para el Proceso de Integración del Consejo Ciudadano de Radio UPES 2022 y se publicó, el 12 de septiembre del año en curso, la convocatoria para la elección de integrantes del Consejo Ciudadano de Radio UPES, misma que se declaró desierta. Actualmente dicha Comisión Especial valora un nuevo proceso de elección de integrantes del Consejo Ciudadano.

Acuerdo de Seguimiento

ACUERDO NÚM. 9/30 AGOSTO/2022

La Junta Directiva aprueba el Manual de Adeudos Incobrables de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa; asimismo, se autoriza llevar a cabo las gestiones administrativas y legales ante las autoridades competentes, para que se publique en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

Seguimiento

Concluido.

El 04 de noviembre se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

Acuerdo de Seguimiento

ACUERDO NÚM. 10/30 AGOSTO/2022

La Junta Directiva autoriza llevar a cabo la baja definitiva de mobiliario y equipo de cómputo de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa; asimismo, se autoriza la donación de mobiliario y equipo de cómputo a Instituciones Educativas Públicas del Estado de Sinaloa.

Seguimiento

Concluido.

Con la presencia del Titular del Órgano Interno de Control y Evaluación en la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa se llevó a cabo la baja definitiva de equipo de cómputo de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa. Asimismo, se elaboraron actas administrativas de donación a 10 (diez) instituciones educativas públicas del estado de Sinaloa, las cuales se enlistan:

UNIDAD CULIACÁN

1. Escuela Primaria Miguel Hidalgo y Costilla. Caimanero, Mocorito.
2. Jardín de Niños "PATRIA". Localidad "Lo de Jesús" (Campo Romero) Navolato.
3. Escuela Secundaria "Lic. Adolfo López Mateos". Aguaruto, Culiacán.
4. Jardín de Niños "Pedro Carreón Zazueta". Culiacán.
5. Internado Infantil "Paquita Núñez". Culiacán.
6. Jardín de Niños "Preescolar Federalizado Vespertino". Culiacán.

UNIDAD MAZATLÁN

1. Escuela Secundaria Federal No. 9. Mazatlán.
2. Telebachillerato Comunitario El Recreo. Comunidad de El Recreo, Mazatlán.
3. Escuela Primaria "Prof. Roberto Javier Guerra Monroy". Mazatlán.
4. Escuela Primaria "Prof. José Guadalupe Rincón Andrade". Mazatlán.

El **Doctor Ramón Rodrigo López Zavala** comentó que el Rector de la UPES, de la mano con los representantes de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, ha trabajado para dar seguimiento y presentar a la Junta Directiva un informe de la situación que presenta cada uno de los acuerdos, expresando el compromiso de continuar con la gestión hasta cumplirlo en su totalidad, y posteriormente informar el resultado en la siguiente sesión.

A continuación, una vez expuesto el seguimiento dado a los acuerdos, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 3/14 NOVIEMBRE/2022.

La Junta Directiva se da por enterada a satisfacción, del seguimiento dado a los acuerdos formulados durante la sesión ordinaria anterior de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.

Acto seguido, el **Doctor Ramón Rodrigo López Zavala** continuó con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

V.- Presentación del informe de las actividades sustantivas realizadas por la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa correspondientes al tercer trimestre del año 2022 y, en su caso, aprobación.

El **Doctor Ramón Rodrigo López Zavala** comentó que en el CD que fue entregado a cada uno de los integrantes de esta Junta Directiva con anterioridad para su lectura y análisis, expone de manera detallada las actividades realizadas durante el tercer trimestre del año 2022, mismas que se anexan a la presente acta y que pone a consideración de los presentes para cualquier duda o aclaración que consideren pertinente realizar.

El **M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez** compartió a los integrantes de la Junta Directiva el resumen de cumplimiento en control interno, ética y SEVAC, mencionando que en la siguiente gráfica se muestran los porcentajes de avance en materia de Control Interno, Ética y Prevención de Conflictos, así como en el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable, estos contribuyen al cumplimiento de las actividades administrativas y contables de la institución.

Control Interno

Porcentaje de avance en Control Interno



Ética y Prevención de Conflictos de Interés

Porcentaje de avance en materia ética



Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEvAC)

Resultados 2do. Trimestre 2021	Resultados 2do. Trimestre 2022
77.72%	95.17%
Comparativo segundo trimestre del ejercicio 2021-2022	

El **Doctor Ramón Rodrigo López Zavala** puso a consideración de los miembros de la Junta Directiva el informe de actividades presentado por el Rector para que expresen los comentarios que consideren pertinentes.

El **Licenciado Omar Fortunato Montoya Zatarain** comentó que en realidad el porcentaje en materia de control interno es de 78%, por lo que solicita sea corregido y felicita a la UPES por su cumplimiento.

El **Doctor Ramón Rodrigo López Zavala** hace una observación al Rector referente a que existe una disparidad en las matrículas de las Unidades de la UPES en el Estado, y señala que la Unidad central no prevalece en comparación con la Unidad Académica Los Mochis.

El Rector responde que en la Unidad Académica Los Mochis se tiene una ventaja comparativa ya que no existe competencia en la formación de licenciaturas para profesores, en la Subsede Guasave prácticamente es la única institución que ofrece esta formación y esta ventaja incentiva la matrícula; en los casos de las Unidades Académicas Culiacán y Mazatlán existe mucha competencia en el universo de estudiantes que aspiran ser maestros y maestras.

La **Doctora Eustolia Durán Pizaña** menciona que es extraño que en una institución donde se forman profesores y donde la investigación es un asunto primordial, la modalidad de titulación en tesis y tesina es mucho menor que los que se titulan por promedio y sugiere al Rector que ese asunto debe atenderse.

Con respecto a la eficiencia terminal el Rector comenta que se está trabajando desde el inicio de su gestión, en una actividad de investigación para incentivar al profesorado y perfilarlos al Sistema Estatal de Investigación y de igual manera al Sistema Nacional de Investigación.

Al no existir más comentarios al respecto, los integrantes de la Junta Directiva generaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 4/14 NOVIEMBRE/2022

La Junta Directiva da por recibido el informe de las actividades sustantivas de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, correspondiente al tercer trimestre del año 2022, y lo aprueba en todo su contenido.

Acto seguido, el **Doctor Ramón Rodrigo López Zavala** procedió con el siguiente punto del orden del día.

VI.- Presentación del informe del estado financiero que guarda la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, correspondiente al tercer trimestre del 2022.

El **Doctor Ramón Rodrigo López Zavala** comentó que en el CD de trabajo el cual fue entregado a cada uno de los integrantes de esta Junta Directiva para su lectura y análisis, expone de manera detallada las cifras más relevantes que se desarrollaron al cierre del tercer trimestre del 2022, el cual pone a consideración de los presentes para las observaciones al respecto.

El **M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez** solicitó el uso de la voz para la Licenciada Norma Cristina Palazuelos Chávez, Contadora de la UPES, para responder las observaciones de los integrantes de la Junta Directiva.

El **Licenciado Omar Fortunato Montoya Zatarain** menciona que del segundo al tercer trimestre se entregaron viáticos por aproximadamente \$191,303.00 (ciento noventa y un mil trescientos tres pesos 00/100 M.N.) y pregunta ¿cuánto es el tiempo estimado que se da para la comprobación, ya que viene el cierre del año?

La **Licenciada Norma Cristina Palazuelos Chávez** responde que se tiene un saldo pendiente en cuanto a viáticos, y se está trabajando una estrategia para la comprobación de dichos viáticos, así como dejar saldada dicha cuenta antes de cerrar el año.

El **Licenciado Omar Fortunato Montoya Zatarain** menciona que al término del tercer trimestre de este año la Cuenta de Proveedores aumentó por un monto de aproximadamente \$294,130.00 (doscientos noventa y cuatro mil ciento treinta pesos 00/100 M.N.) ya que dicho trimestre cuenta con un saldo de \$609,761.00 (seiscientos nueve mil setecientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.), y pregunta ¿qué compra se hizo a crédito?

La **Licenciada Norma Cristina Palazuelos Chávez** responde que la Universidad no maneja créditos, sino que se hizo una compra de mobiliario destinada a la Unidad Académica Los Mochis, en este trimestre se dio un anticipo y el mes de octubre se liquidó, de igual manera se tiene otros proveedores con saldos menores.

Al no existir más comentarios, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 5 /14 NOVIEMBRE/2022

La Junta Directiva da por recibido el informe de los estados financieros de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, con todos sus anexos y partidas de ingresos y gastos, con cifras correspondientes al tercer trimestre del año 2022, a reserva de lo que dictamine el despacho contable certificado y en espera de las recomendaciones que lleven a cabo o no, en su caso, la Auditoría Superior del Estado o la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

El **Doctor Ramón Rodrigo López Zavala** continuó con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

VII.- Entrega de los Anteproyectos del Programa Operativo Anual de Trabajo y Programa de Presupuesto de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa para el año 2023.

En este punto, el **Doctor Ramón Rodrigo López Zavala** comentó que en el CD de trabajo que fue entregado con anterioridad a cada uno de los integrantes de esta Junta Directiva, para su lectura y análisis, expone de manera detallada el Programa Operativo Anual y Programa Presupuesto del año 2023, así como el oficio de entrega-recepción, mismos que se anexan a la presente y que pone a consideración de los presentes para cualquier duda o aclaración que consideren pertinente realizar.

El **Licenciado Misael Rubio Ojeda** comenta que se están integrando al presupuesto las acciones de equidad de género, así como el programa de obras de infraestructura por lo que si existe algún proyecto de este tipo se acerque a la Secretaría de Administración y Finanzas para que sean revisados, ya que por la reforma de la Ley de Obras Públicas y Servicios del Estado es necesaria una revisión más puntual a los anexos.

El **M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez** comenta que sí se tienen proyectos de obras que se integraron y que con el acompañamiento de Dirección de Planeación de la Secretaría de Obras Públicas fueron revisados y anexados al anteproyecto, y comenta que se acercarán a la Secretaría de Administración y Finanzas para la revisión al detalle.

El **Licenciado Omar Fortunato Montoya Zatarain** menciona que en efecto se deben de apegar a la Ley de Obras Públicas y Servicios como lo mencionan los Artículos 11, 21 y 22, de que hay que incluir las obras a ejecutar y anexar el proyecto ejecutivo de obra, el programa de obra pública y el programa anual de obra pública.

Acto seguido, tras breve deliberación de los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 6/ 14 NOVIEMBRE/2022.

La Junta Directiva da por recibido los anteproyectos para el año 2023, del Programa Operativo Anual de Trabajo y Programa Presupuesto de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa entendido de que una vez que el H. Congreso del Estado precise la asignación presupuestal definitiva del organismo, ese mismo año, se le podrán hacer los ajustes que se consideren pertinentes.

El **Doctor Ramón Rodrigo López Zavala** continuó con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

VIII.-Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno.

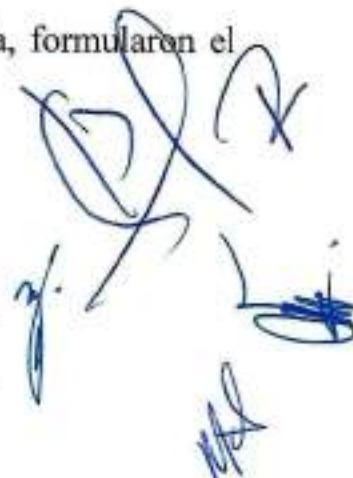
En este punto, el **M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez** manifestó que trae en agenda 14 solicitudes de acuerdo con la Junta Directiva, las cuales expuso en los siguientes términos:

Primera Solicitud de acuerdo:

Se solicita autorización a esta Honorable Junta Directiva para iniciar el procedimiento de baja de los bienes muebles de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa y, en su caso, llevar a cabo donaciones a instituciones públicas educativas del Estado de Sinaloa. Se anexa relación de mobiliario y equipo.

Acto seguido, tras breve deliberación de los integrantes de la Junta, formularon el siguiente acuerdo:

 15

ACUERDO NÚM. 7/14 NOVIEMBRE/2022

La Junta Directiva autoriza al Rector iniciar el procedimiento de baja de los bienes muebles de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa con el acompañamiento de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas. Se anexa relación de mobiliario y equipo.

Segunda solicitud de acuerdo:

Se solicita a esta Honorable Junta Directiva aprobar el Programa Institucional 2022-2027 (PROIN) de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa para su publicación en el Periódico Oficial "EL ESTADO DE SINALOA".

El **Maestro Omar Antonio Gutiérrez Ponce** comenta que tanto la Ley de Planeación en su Artículo 23, así como en el Decreto que publicó el Plan Estatal de Desarrollo en su Artículo 3, señalan que existen una sujeción entre los programas institucionales de las entidades paraestatales con los programas sectoriales, por lo que en un sentido purista de derecho haría más sentido que se publicara primero el Programa Sectorial de Educación y posteriormente el Programa Institucional, ahora bien, supone que la UPES trabajó este programa apegados a algún borrador del programa sectorial y que incluso ya pudo haber pasado por Planeación y el Comité de Planeación y Desarrollo, de ser así pudiera aprobarse el acuerdo quedando sujeto a las modificaciones necesarias una vez publicado el Programa Sectorial de Educación.

El **M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez** comenta que en efecto se trabajó en vinculación con la Dirección de Planeación de la Secretaría de Administración y Finanzas, se cuenta con el documento de validación del Programa Institucional y se participó en la reflexión del Programa Sectorial de Educación y con esa visión se incorporó a estas solicitudes de acuerdos, entendiendo que este debe estar alineado al plan sectorial, plan estatal de desarrollo y al plan nacional.

ACUERDO NÚM. 8/14 NOVIEMBRE/2022

La Junta Directiva aprueba el Programa Institucional 2022 - 2027 (PROIN) de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa para su publicación en el Periódico Oficial "EL ESTADO DE SINALOA", quedando sujeto a las modificaciones necesarias una vez publicado el Plan Sectorial de Educación.

16
I. h. R. e.

Tercera solicitud de acuerdo:

Se solicita a esta Honorable Junta Directiva aprobar el Plan de Estudios de la Licenciatura en Intervención Educativa y Social (Modalidad Escolarizada) para su registro en profesiones como nueva oferta educativa (adición de carrera) para la UPES.

El **Doctor Ramón Rodrigo López Zavala** comenta que la ruta debe ser presentar a la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) estas iniciativas y que el pleno de la COEPES apruebe las ofertas educativas de las siguientes solicitudes de acuerdo.

Acto seguido, tras breve deliberación de los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 9/14 NOVIEMBRE/2022

La Junta Directiva aprueba presentar ante la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) la iniciativa para la aprobación del Plan de Estudios de la **Licenciatura en Intervención Educativa y Social (Modalidad Escolarizada)** para su registro en profesiones como nueva oferta educativa (adición de carrera) para la UPES.

Cuarta solicitud de acuerdo:

Se solicita a esta Honorable Junta Directiva aprobar el Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Primaria (De Nivelación Profesional) en modalidad No Escolarizada (En Línea) para su registro en profesiones como nueva oferta educativa (adición de carrera) para la UPES.

Acto seguido, tras breve deliberación de los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 10/14 NOVIEMBRE/2022

La Junta Directiva aprueba presentar ante la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) la iniciativa para la aprobación de la **Licenciatura en Educación Primaria (De Nivelación Profesional) en modalidad No Escolarizada (En Línea)** para su registro en profesiones como nueva oferta educativa (adición de carrera) para la UPES.

Quinta solicitud de acuerdo:

Se solicita a esta Honorable Junta Directiva aprobar el Plan de Estudios del Doctorado en Educación (Modalidad Escolarizada) para su registro en profesiones como nueva oferta educativa (adición de carrera) para la UPES.

Acto seguido, tras breve deliberación de los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 11/14 NOVIEMBRE/2022

La Junta Directiva aprueba presentar ante la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) la iniciativa para la aprobación del Plan de Estudios del **Doctorado en Educación (Modalidad Escolarizada)** para su registro en profesiones como nueva oferta educativa (adición de carrera) para la UPES.

Sexta solicitud de acuerdo:

Se solicita a esta Honorable Junta Directiva aprobar el Plan de Estudios del Doctorado en Educación (Modalidad Mixta) para su registro en profesiones como nueva oferta educativa (adición de carrera) para la UPES.

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 12/14 NOVIEMBRE/2022

La Junta Directiva aprueba presentar ante la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) la iniciativa para la aprobación del Plan de Estudios del **Doctorado en Educación (Modalidad Mixta)** para su registro en profesiones como nueva oferta educativa (adición de carrera) para la UPES.

Séptima solicitud de acuerdo:

Se solicita a esta Honorable Junta Directiva aprobar el Plan de Estudios de la Maestría en Educación Campo Intervención Pedagógica y Aprendizaje Escolar (Modalidad Escolarizada) para su registro en profesiones como nueva oferta educativa (adición de carrera) para la UPES.

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 13/14 NOVIEMBRE/2022

La Junta Directiva aprueba presentar ante la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) la iniciativa para la aprobación de la **Maestría en**

Educación Campo Intervención Pedagógica y Aprendizaje Escolar (Modalidad Escolarizada) para su registro en profesiones como nueva oferta educativa (adición de carrera) para la UPES.

Octava solicitud de acuerdo:

Se solicita a esta Honorable Junta Directiva aprobar el Plan de Estudios de la Maestría en Educación Campo Intervención Pedagógica y Aprendizaje Escolar (Modalidad Mixta) para su registro en profesiones como nueva oferta educativa (adición de carrera) para la UPES.

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 14/14 NOVIEMBRE/2022

La Junta Directiva aprueba presentar ante la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) la iniciativa para la aprobación de la **Maestría en Educación Campo Intervención Pedagógica y Aprendizaje Escolar (Modalidad Mixta)** para su registro en profesiones como nueva oferta educativa (adición de carrera) para la UPES.

Novena solicitud de acuerdo:

Se solicita a esta Honorable Junta Directiva aprobar el Plan de Estudios de la Maestría en Educación Socioambiental (Modalidad No Escolarizada) para su registro en profesiones como nueva oferta educativa (adición de carrera) para la UPES.

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 15/14 NOVIEMBRE/2022

La Junta Directiva aprueba presentar ante la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) la iniciativa para la aprobación de la **Maestría en Educación Socioambiental (Modalidad No Escolarizada)** para su registro en profesiones como nueva oferta educativa (adición de carrera) para la UPES.

Décima solicitud de acuerdo:

Se solicita a esta Honorable Junta Directiva aprobar el Plan de Estudios de la Maestría en Educación Socioambiental (Modalidad Mixta) para su registro en profesiones como nueva oferta educativa (adición de carrera) para la UPES.













Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 16/14 NOVIEMBRE/2022

La Junta Directiva aprueba presentar ante la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) la iniciativa para la aprobación de la **Maestría en Educación Socioambiental (Modalidad Mixta)** para su registro en profesiones como nueva oferta educativa (adición de carrera) para la UPES.

Onceava solicitud de acuerdo:

Se solicita a esta Honorable Junta Directiva aprobar el Plan de Estudios de la Licenciatura en Pedagogía (Modalidad Escolarizada) para su registro en profesiones como nueva oferta educativa (adición de carrera) para la UPES.

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 17/14 NOVIEMBRE/2022

La Junta Directiva aprueba presentar ante la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) la iniciativa para la aprobación de la **Licenciatura en Pedagogía (Modalidad Escolarizada)** para su registro en profesiones como nueva oferta educativa (adición de carrera) para la UPES.

Doceava solicitud de acuerdo:

Se solicita a esta Honorable Junta Directiva aprobar el Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Primaria (Modalidad Escolarizada) para su registro en profesiones como nueva oferta educativa (adición de carrera) para la UPES.

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 18/14 NOVIEMBRE/2022

La Junta Directiva aprueba presentar ante la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) la iniciativa para la aprobación de la **Licenciatura en Educación Primaria (Modalidad Escolarizada)** para su registro en profesiones como nueva oferta educativa (adición de carrera) para la UPES.

Treceava solicitud de acuerdo:

Se solicita a esta Honorable Junta Directiva aprobar el Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Primaria (Modalidad No Escolarizada/Semipresencial)

para su registro en profesiones como nueva oferta educativa (adición de carrera) para la UPES.

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 19/14 NOVIEMBRE/2022

La Junta Directiva aprueba presentar ante la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) la iniciativa para la aprobación de la **Licenciatura en Educación Primaria (Modalidad No Escolarizada/Semipresencial)** para su registro en profesiones como nueva oferta educativa (adición de carrera) para la UPES.

Catorceava solicitud de acuerdo:

Se solicita a esta Honorable Junta Directiva aprobar el Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Primaria (Modalidad No Escolarizada/En Línea) para su registro en profesiones como nueva oferta educativa (adición de carrera) para la UPES.

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. 20/14 NOVIEMBRE/2022

La Junta Directiva aprueba presentar ante la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) la iniciativa para la aprobación de la **Licenciatura en Educación Primaria (Modalidad No Escolarizada/En Línea)** para su registro en profesiones como nueva oferta educativa (adición de carrera) para la UPES.

El **Doctor Ramón Rodrigo López Zavala** continuó con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

IX.- Asuntos Generales.

El **Doctor Ramón Rodrigo López Zavala** menciona que no se inscribieron asuntos generales por lo que continuó con el desahogo del último punto del orden del día.

X.- Clausura de la sesión.

El **Doctor Ramón Rodrigo López Zavala**, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de la SEPyc, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno, agradeció la presencia de los asistentes y siendo las diez horas con cuarenta minutos

del día 14 de noviembre de 2022, declaró clausurados los trabajos de esta cuarta sesión ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.

Se levanta la presente acta para constancia de lo acordado.

Subsecretario de Educación Media y Superior
de la Secretaría de Educación Pública y Cultura
Presidente Suplente de la Junta Directiva



Doctor Ramón Rodrigo López Zavala

Jefe del Departamento de Programación Presupuestal
de la Secretaría de Administración y Finanzas
Primer Vocal Suplente en la Junta Directiva



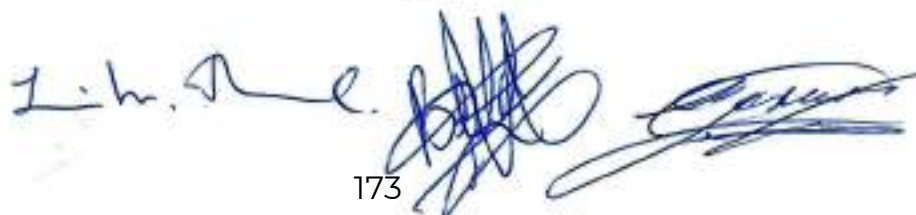
Licenciado Misael Rubio Ojeda

Directora de Formación y Desarrollo Docente de la SEPyc
Segundo Vocal Suplente de la Junta Directiva



Doctora Martha Lorena Solís Aragón

Las firmas al calce y margen del presente documento corresponden al acta de la cuarta sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES), celebrada el día 14 de noviembre de 2022.



Jefe del Departamento de Vinculación Institucional de la
Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas
Comisario Suplente en la Junta Directiva



Licenciado Omar Fortunato Montoya Zatarain

Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional
Vocal Suplente de la Junta Directiva



Doctora Rosa María Torres Hernández

Directora de Unidades UPN
Vocal Suplente de la Junta Directiva



Doctora Maricruz Guzmán Chiñas

Rector de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra
Vocal de la Junta Directiva



Doctor Luis Miguel Flores Campaña

Las firmas al calce y margen del presente documento corresponden al acta de la cuarta sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES), celebrada el día 14 de noviembre de 2022.

Académica Distinguida y
Vocal de la Junta Directiva



Doctora Dina Beltrán López

Académica Distinguida y
Vocal de la Junta Directiva



Doctora Eustolia Durán Pizaña

Coordinador del Consejo Jurídico Estatal
de la Secretaría General de Gobierno
Invitado de la Junta Directiva



Mtro. Omar Antonio Gutiérrez Ponce

Directora de Organismos Sectorizados de la SEPyc
Invitada de la Junta Directiva

Licenciada Marcela Adriana Quiñonez Calderón

Las firmas al calce y margen del presente documento corresponden al acta de la cuarta sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES), celebrada el día 14 de noviembre de 2022.



Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa



M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez

Las firmas al calce y margen del presente documento corresponden al acta de la cuarta sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES), celebrada el día 14 de noviembre de 2022.

*Acta elaborada por la
Dirección de Organismos
Sectorizados de la SEPyC.*

Carolina Ruiz P

San.



L. M. D. C. 

ANEXOS

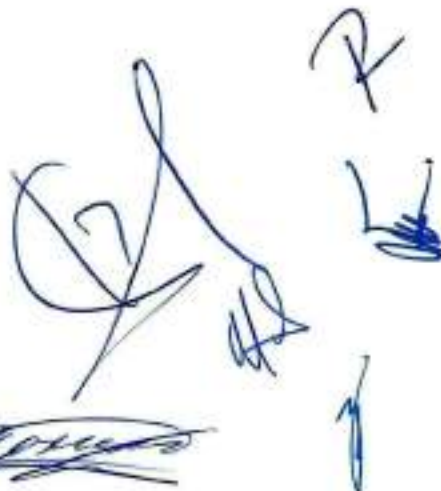
L. M. A. C.

Quilley

For.



Cartola. Am. P.



R





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO DE COMPUTO

CORRESPONDIENTE A LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA



N°	FOLIO	ETA	CDG	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
1	5111872	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA CAFÉ	MAL ESTADO
2	5112329	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA CAFÉ	MAL ESTADO
3	5112325	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA CAFÉ	MAL ESTADO
4	5111898	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA CAFÉ	MAL ESTADO
5	5111877	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA CAFÉ	MAL ESTADO
6	5111886	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA CAFÉ	MAL ESTADO
7	5111879	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA CAFÉ	MAL ESTADO
8	5111826	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA CAFÉ	MAL ESTADO
9	5111820	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA CAFÉ	MAL ESTADO
10	5111807	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA CAFÉ	MAL ESTADO
11	5111813	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA CAFÉ	MAL ESTADO
12	5111824	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA CAFÉ	MAL ESTADO
13	5111901	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA CAFÉ	MAL ESTADO
14	5112070	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA CAFÉ	MAL ESTADO
15	5111864	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA CAFÉ	MAL ESTADO
16	5111880	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA CAFÉ	MAL ESTADO
17	5111809	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA CAFÉ	MAL ESTADO
18	5111817	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA CAFÉ	MAL ESTADO
19	5111968	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA CAFÉ	MAL ESTADO
20	5111799	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA CAFÉ	MAL ESTADO
21	5111815	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA CAFÉ	MAL ESTADO
22	5110790	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA CAFÉ	MAL ESTADO
23	5111887	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA CAFÉ	MAL ESTADO
24	5111883	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA CAFÉ	MAL ESTADO
25	5111865	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA CAFÉ	MAL ESTADO
26	5111888	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA CAFÉ	MAL ESTADO
27	5110729	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA CAFÉ	MAL ESTADO
28	5110726	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA CAFÉ	MAL ESTADO
29	5110779	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA CAFÉ	MAL ESTADO
30	5111788	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA CAFÉ	MAL ESTADO
31	5111794	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA CAFÉ	MAL ESTADO
32	5110806	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA CAFÉ	MAL ESTADO
33	5110772	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA CAFÉ	MAL ESTADO
34	5111868	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA CAFÉ	MAL ESTADO
35	5111882	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA CAFÉ	MAL ESTADO
36	5111971	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA CAFÉ	MAL ESTADO
37	5111903	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA CAFÉ	MAL ESTADO
38	5111866	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA CAFÉ	MAL ESTADO
39	5110744	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA CAFÉ	MAL ESTADO
40	5111860	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA CAFÉ	MAL ESTADO
41	5111863	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA CAFÉ	MAL ESTADO
42	5111891	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA CAFÉ	MAL ESTADO
43	5111895	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA CAFÉ	MAL ESTADO
44	5111878	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA CAFÉ	MAL ESTADO
45	5111870	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA CAFÉ	MAL ESTADO
46	5111872	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA CAFÉ	MAL ESTADO
47	5111873	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA CAFÉ	MAL ESTADO
48	5111812	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA CAFÉ	MAL ESTADO
49	5111902	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA CAFÉ	MAL ESTADO
50	5111823	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA CAFÉ	MAL ESTADO
51	5111893	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA CAFÉ	MAL ESTADO
52	5111889	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA CAFÉ	MAL ESTADO
53	5111884	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA CAFÉ	MAL ESTADO
54	5111816	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA CAFÉ	MAL ESTADO
55	5111896	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA CAFÉ	MAL ESTADO
56	SN FOLIO	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA CAFÉ	MAL ESTADO

Carolina Quijón

Ed.

[Signature]

[Signature]

R

[Signature]

4/12/21

[Signature]

57	SIN FOLIO	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA CAFÉ	MAL ESTADO
58	SIN FOLIO	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA CAFÉ	MAL ESTADO
59	SIN FOLIO	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA CAFÉ	MAL ESTADO
60	SIN FOLIO	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA CAFÉ	MAL ESTADO
61	SIN FOLIO	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA CAFÉ	MAL ESTADO
62	SIN FOLIO	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA CAFÉ	MAL ESTADO
63	SIN FOLIO	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	MINISPLIT 2 TON	MAL ESTADO
64	51517015/C	1263/1/000000/000000/000000/000000	515001	IMPRESORA HP OFFICE JET PRO 8770	NO SIRVEN LOS CABEZALES
65	SIN FOLIO	1263/1/000000/000000/000000/000000	515001	IMPRESORA HP OFFICE JET PRO 8770	NO SIRVEN LOS CABEZALES
66	51517014/C	1263/1/000000/000000/000000/000000	515001	IMPRESORA HP OFFICE JET PRO 8720	NO SIRVEN LOS CABEZALES
67	5157004/C	1263/1/000000/000000/000000/000000	515001	LAPTOP ACER NEGRA	DAÑADO
68	5150065/C	1263/1/000000/000000/000000/000000	515001	NO BREAK CDP NEGRO	NO FUNCIONAL
69	51518109/C	1263/1/000000/000000/000000/000000	515001	CPU ARMADO	TAQUETA MADRE DAÑADA
70	SIN FOLIO	1263/1/000000/000000/000000/000000	515001	PROYECTOR BENQ NEGRO	DAÑADO
71	SIN FOLIO	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	ENGRAPADORA PROFESIONAL BEIGE	NO FUNCIONAL
72	5113303/M	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA DE AULA COLOR BEIGE	INUNDACIÓN
73	5113300/M	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA DE AULA COLOR BEIGE	INUNDACIÓN
74	5113366/M	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA DE AULA COLOR BEIGE	INUNDACIÓN
75	5113328	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA DE AULA COLOR BEIGE	INUNDACIÓN
76	5113325	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA DE AULA COLOR BEIGE	INUNDACIÓN
77	5113194	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA DE AULA COLOR BEIGE	INUNDACIÓN
78	5113212	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA DE AULA COLOR BEIGE	INUNDACIÓN
79	5113240	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA DE AULA COLOR BEIGE	INUNDACIÓN
80	5113234	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA DE AULA COLOR BEIGE	INUNDACIÓN
81	51117772	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA DE AULA COLOR BEIGE	INUNDACIÓN
82	5113465	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA DE AULA COLOR BEIGE	INUNDACIÓN
83	5113301	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA DE AULA COLOR BEIGE	INUNDACIÓN
84	5113218/M	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA DE AULA COLOR BEIGE	INUNDACIÓN
85	5111767/M	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA DE AULA COLOR BEIGE	INUNDACIÓN
86	5113244	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA DE AULA COLOR BEIGE	INUNDACIÓN
87	5113778	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA DE AULA COLOR BEIGE	INUNDACIÓN
88	SIN FOLIO	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	JUEGO DE 3 SILLAS PEGADAS	INUNDACIÓN
89	515161/M	1263/1/000000/000000/000000/000000	515001	MONITOR ACER NEGRO	NO FUNCIONAL
90	5151341	1263/1/000000/000000/000000/000000	515001	BOCINAS LOGITECH NEGRAS	NO FUNCIONAL
91	5150009/M	1263/1/000000/000000/000000/000000	515001	TV LG	NO FUNCIONA
92	5151592/M	1263/1/000000/000000/000000/000000	515001	REGULADOR ISB COLOR NEGRO	NO FUNCIONAL
93	SIN FOLIO	1263/1/000000/000000/000000/000000	515001	OSCO GRIS	NO FUNCIONAL
94	SIN FOLIO	1263/1/000000/000000/000000/000000	515001	SWITCH HUAWEI NEGRO	NO FUNCIONAL
95	27042	1263/1/000000/000000/000000/000000	515001	BOCINAS BLANCAS DE PC	NO FUNCIONAL
96	SIN FOLIO	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA VISITANTE S/BRAZOS	MAL ESTADO
97	SIN FOLIO	1241/1/000001/000000/000000/000001	511001	SILLA VISITANTE S/BRAZOS	MAL ESTADO
98	SIN FOLIO	1241/1/000001/000000/000000/000002	511001	SILLA VISITANTE S/BRAZOS	MAL ESTADO
99	SIN FOLIO	1241/1/000001/000000/000000/000003	511001	SILLA VISITANTE S/BRAZOS	MAL ESTADO
100	SIN FOLIO	1241/1/000001/000000/000000/000004	511001	SILLA VISITANTE S/BRAZOS	MAL ESTADO
101	SIN FOLIO	1241/1/000001/000000/000000/000005	511001	SILLA VISITANTE S/BRAZOS	MAL ESTADO
102	SIN FOLIO	1241/1/000001/000000/000000/000006	511001	SILLA VISITANTE S/BRAZOS	MAL ESTADO
103	SIN FOLIO	1241/1/000001/000000/000000/000007	511001	SILLA VISITANTE S/BRAZOS	MAL ESTADO
104	SIN FOLIO	1241/1/000001/000000/000000/000008	511001	SILLA VISITANTE S/BRAZOS	MAL ESTADO
105	SIN FOLIO	1241/1/000001/000000/000000/000009	511001	SILLA VISITANTE S/BRAZOS	MAL ESTADO
106	SIN FOLIO	1241/1/000001/000000/000000/000010	511001	SILLA VISITANTE S/BRAZOS	MAL ESTADO
107	SIN FOLIO	1241/1/000001/000000/000000/000011	511001	SILLA VISITANTE S/BRAZOS	MAL ESTADO
108	SIN FOLIO	1241/1/000001/000000/000000/000012	511001	SILLA VISITANTE S/BRAZOS	MAL ESTADO
109	SIN FOLIO	1241/1/000001/000000/000000/000013	511001	SILLA VISITANTE S/BRAZOS	MAL ESTADO
110	SIN FOLIO	1241/1/000001/000000/000000/000014	511001	SILLA VISITANTE S/BRAZOS	MAL ESTADO
111	SIN FOLIO	1241/1/000001/000000/000000/000015	511001	SILLA VISITANTE S/BRAZOS	MAL ESTADO
112	SIN FOLIO	1241/1/000001/000000/000000/000016	511001	SILLA VISITANTE S/BRAZOS	MAL ESTADO
113	SIN FOLIO	1241/1/000001/000000/000000/000017	511001	SILLA VISITANTE S/BRAZOS	MAL ESTADO
114	SIN FOLIO	1241/1/000001/000000/000000/000018	511001	SILLA VISITANTE S/BRAZOS	MAL ESTADO
115	SIN FOLIO	1241/1/000001/000000/000000/000019	511001	SILLA VISITANTE S/BRAZOS	MAL ESTADO
116	SIN FOLIO	1241/1/000001/000000/000000/000020	511001	SILLA VISITANTE S/BRAZOS	MAL ESTADO
117	SIN FOLIO	1241/1/000001/000000/000000/000021	511001	SILLA VISITANTE S/BRAZOS	MAL ESTADO
118	SIN FOLIO	1241/1/000001/000000/000000/000022	511001	SILLA VISITANTE S/BRAZOS	MAL ESTADO
119	SIN FOLIO	1241/1/000001/000000/000000/000023	511001	SILLA VISITANTE S/BRAZOS	MAL ESTADO
120	SIN FOLIO	1241/1/000001/000000/000000/000024	511001	SILLA VISITANTE S/BRAZOS	MAL ESTADO
121	SIN FOLIO	1241/1/000001/000000/000000/000025	511001	SILLA VISITANTE S/BRAZOS	MAL ESTADO
122	SIN FOLIO	1241/1/000001/000000/000000/000026	511001	SILLA VISITANTE S/BRAZOS	MAL ESTADO
123	SIN FOLIO	1241/1/000001/000000/000000/000027	511001	SILLA VISITANTE S/BRAZOS	MAL ESTADO
124	SIN FOLIO	1241/1/000001/000000/000000/000028	511001	SILLA VISITANTE S/BRAZOS	MAL ESTADO
125	SIN FOLIO	1241/1/000001/000000/000000/000029	511001	SILLA VISITANTE S/BRAZOS	MAL ESTADO

[illegible]

[illegible]

Everett Davis



2.

Puckey

2

42

[illegible]

[illegible]

Eventi: Qui 2



Spencer



44

[illegible]

540	SIN FOLIO	1241/1/000001/000000/000000/000439	511001	SILLA VISITANTE S/BRAZOS	MAL ESTADO
541	SIN FOLIO	1241/1/000001/000000/000000/000439	511001	SILLA VISITANTE S/BRAZOS	MAL ESTADO
542	505468LM	1241/1/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CAJABA	MAL ESTADO
543	505467LM	1241/1/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CAJABA	MAL ESTADO
544	505464LM	1241/1/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CAJABA	MAL ESTADO
545	505461LM	1241/1/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CAJABA	MAL ESTADO
546	505462LM	1241/1/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CAJABA	MAL ESTADO
547	505463LM	1241/1/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CAJABA	MAL ESTADO
548	505465LM	1241/1/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CAJABA	MAL ESTADO
549	505466LM	1241/1/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CAJABA	MAL ESTADO
550	505460LM	1241/1/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CAJABA	MAL ESTADO
551	505459LM	1241/1/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CAJABA	MAL ESTADO
552	505489LM	1241/1/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CAJABA	MAL ESTADO
553	505490LM	1241/1/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CAJABA	MAL ESTADO
554	505492LM	1241/1/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CAJABA	MAL ESTADO
555	505496LM	1241/1/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CAJABA	MAL ESTADO
556	505495LM	1241/1/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CAJABA	MAL ESTADO
557	505494LM	1241/1/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CAJABA	MAL ESTADO
558	505491LM	1241/1/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CAJABA	MAL ESTADO
559	505493LM	1241/1/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CAJABA	MAL ESTADO
560	505497LM	1241/1/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CAJABA	MAL ESTADO
561	505498LM	1241/1/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CAJABA	MAL ESTADO
562	505355LM	1241/1/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CAJABA	MAL ESTADO
563	505354LM	1241/1/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CAJABA	MAL ESTADO
564	505372LM	1241/1/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CAJABA	MAL ESTADO
565	505371LM	1241/1/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CAJABA	MAL ESTADO
566	505373LM	1241/1/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CAJABA	MAL ESTADO
567	505387LM	1241/1/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CAJABA	MAL ESTADO
568	505469LM	1241/1/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CAJABA	MAL ESTADO
569	505470LM	1241/1/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CAJABA	MAL ESTADO
570	505472LM	1241/1/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CAJABA	MAL ESTADO
571	505476LM	1241/1/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CAJABA	MAL ESTADO
572	505477LM	1241/1/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CAJABA	MAL ESTADO
573	505474LM	1241/1/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CAJABA	MAL ESTADO
574	505473LM	1241/1/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CAJABA	MAL ESTADO
575	505471LM	1241/1/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CAJABA	MAL ESTADO
576	505475LM	1241/1/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CAJABA	MAL ESTADO
577	505478LM	1241/1/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CAJABA	MAL ESTADO
578	505499LM	1241/1/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CAJABA	MAL ESTADO
579	505000LM	1241/1/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CAJABA	MAL ESTADO
580	505001LM	1241/1/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CAJABA	MAL ESTADO
581	505004LM	1241/1/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CAJABA	MAL ESTADO
582	505005LM	1241/1/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CAJABA	MAL ESTADO
583	505006LM	1241/1/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CAJABA	MAL ESTADO
584	505007LM	1241/1/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CAJABA	MAL ESTADO
585	505002LM	1241/1/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CAJABA	MAL ESTADO
586	505003LM	1241/1/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CAJABA	MAL ESTADO
587	505008LM	1241/1/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CAJABA	MAL ESTADO
588	505340LM	1241/1/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CAJABA	MAL ESTADO
589	505341LM	1241/1/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CAJABA	MAL ESTADO
590	505342LM	1241/1/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CAJABA	MAL ESTADO
591	505343LM	1241/1/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CAJABA	MAL ESTADO
592	505344LM	1241/1/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CAJABA	MAL ESTADO
593	505345LM	1241/1/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CAJABA	MAL ESTADO
594	505479LM	1241/1/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CAJABA	MAL ESTADO
595	505480LM	1241/1/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CAJABA	MAL ESTADO
596	505482LM	1241/1/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CAJABA	MAL ESTADO
597	505486LM	1241/1/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CAJABA	MAL ESTADO
598	505485LM	1241/1/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CAJABA	MAL ESTADO
599	505484LM	1241/1/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CAJABA	MAL ESTADO
600	505483LM	1241/1/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CAJABA	MAL ESTADO
601	505481LM	1241/1/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CAJABA	MAL ESTADO
602	505487LM	1241/1/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CAJABA	MAL ESTADO
603	505488LM	1241/1/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CAJABA	MAL ESTADO
604	505015LM	1241/1/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CAJABA	MAL ESTADO
605	505014LM	1241/1/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CAJABA	MAL ESTADO
606	505013LM	1241/1/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CAJABA	MAL ESTADO
607	505011LM	1241/1/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CAJABA	MAL ESTADO
608	505010LM	1241/1/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CAJABA	MAL ESTADO

678	505352LM	1241/L/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CADBA	MAL ESTADO
679	505369LM	1241/L/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CADBA	MAL ESTADO
680	505368LM	1241/L/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CADBA	MAL ESTADO
681	505359LM	1241/L/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CADBA	MAL ESTADO
682	505360LM	1241/L/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CADBA	MAL ESTADO
683	505361LM	1241/L/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CADBA	MAL ESTADO
684	505362LM	1241/L/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CADBA	MAL ESTADO
685	505363LM	1241/L/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CADBA	MAL ESTADO
686	505364LM	1241/L/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CADBA	MAL ESTADO
687	505365LM	1241/L/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CADBA	MAL ESTADO
688	505353LM	1241/L/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CADBA	MAL ESTADO
689	505366LM	1241/L/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CADBA	MAL ESTADO
690	505367LM	1241/L/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CADBA	MAL ESTADO
691	505378LM	1241/L/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CADBA	MAL ESTADO
692	505379LM	1241/L/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CADBA	MAL ESTADO
693	505380LM	1241/L/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CADBA	MAL ESTADO
694	505381LM	1241/L/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CADBA	MAL ESTADO
695	505307LM	1241/L/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CADBA	MAL ESTADO
696	505336LM	1241/L/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CADBA	MAL ESTADO
697	505348LM	1241/L/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CADBA	MAL ESTADO
698	505370LM	1241/L/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CADBA	MAL ESTADO
699	505383LM	1241/L/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CADBA	MAL ESTADO
700	505395LM	1241/L/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CADBA	MAL ESTADO
701	505396LM	1241/L/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CADBA	MAL ESTADO
702	505397LM	1241/L/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CADBA	MAL ESTADO
703	505398LM	1241/L/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CADBA	MAL ESTADO
704	505399LM	1241/L/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CADBA	MAL ESTADO
705	505401LM	1241/L/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CADBA	MAL ESTADO
706	505402LM	1241/L/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CADBA	MAL ESTADO
707	505403LM	1241/L/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CADBA	MAL ESTADO
708	505404LM	1241/L/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CADBA	MAL ESTADO
709	505405LM	1241/L/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CADBA	MAL ESTADO
710	505406LM	1241/L/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CADBA	MAL ESTADO
711	505407LM	1241/L/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CADBA	MAL ESTADO
712	505408LM	1241/L/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CADBA	MAL ESTADO
713	505409LM	1241/L/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CADBA	MAL ESTADO
714	505412LM	1241/L/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CADBA	MAL ESTADO
715	505410LM	1241/L/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CADBA	MAL ESTADO
716	505327LM	1241/L/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CADBA	MAL ESTADO
717	505328LM	1241/L/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CADBA	MAL ESTADO
718	505337LM	1241/L/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CADBA	MAL ESTADO
719	505338LM	1241/L/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CADBA	MAL ESTADO
720	505339LM	1241/L/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CADBA	MAL ESTADO
721	SIN FOLIO	1241/L/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CADBA	MAL ESTADO
722	SIN FOLIO	1241/L/000001/000000/000000/000439	511001	MESA CON REGULADOR	MAL ESTADO
723	505422LM	1241/L/000001/000000/000000/000439	511001	ESCRITORIO CADBA	MAL ESTADO

747	51110130/C	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA ACOGINADA CAFÉ	MAL ESTADO
748	51110343/C	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA ACOGINADA CAFÉ	MAL ESTADO
749	51110401/C	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA ACOGINADA CAFÉ	MAL ESTADO
750	51110339/C	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA ACOGINADA CAFÉ	MAL ESTADO
751	51110341/C	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA ACOGINADA CAFÉ	MAL ESTADO
752	51110167/C	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA ACOGINADA CAFÉ	MAL ESTADO
753	51110375/C	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA ACOGINADA CAFÉ	MAL ESTADO
754	51110363/C	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA ACOGINADA CAFÉ	MAL ESTADO
755	51110383/C	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA ACOGINADA CAFÉ	MAL ESTADO
756	51110394/C	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA ACOGINADA CAFÉ	MAL ESTADO
757	51110435/C	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA ACOGINADA CAFÉ	MAL ESTADO
758	51110442/C	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA ACOGINADA CAFÉ	MAL ESTADO
759	51110439/C	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA ACOGINADA CAFÉ	MAL ESTADO
760	51110429/C	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA ACOGINADA CAFÉ	MAL ESTADO
761	51110782/C	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA ACOGINADA CAFÉ	MAL ESTADO
762	51110815/C	1241/1/000001/000000/000000/000000	511001	SILLA ACOGINADA CAFÉ	MAL ESTADO
763	SIN FOLIO	1263/1/003000/000000/000000/000000	515001	PINTARRON ELECTRONICO	MAL ESTADO
764	SIN FOLIO	1263/1/003000/000000/000000/000000	515001	PROYECTOR SPECTRA	MAL ESTADO
765	SIN FOLIO	1263/1/003000/000000/000000/000000	515001	PROYECTOR SPECTRA	MAL ESTADO
766	SIN FOLIO	1263/1/003000/000000/000000/000000	515001	PROYECTOR SPECTRA	MAL ESTADO
767	5150102/C	1263/1/003000/000000/000000/000000	515001	CPU ENSAMBLADO	MAL ESTADO
768	5150912/C	1263/1/003000/000000/000000/000000	515001	LAPTOP ACER	MAL ESTADO
769	5151879	1263/1/003000/000000/000000/000000	515001	IMPRESORA HP OFFICE JET PRO	NO FUNCIONA

Carla d... p

En...

L. h. d. e.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO ACADÉMICO
CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022**

Siendo las 10:00 horas del día jueves 15 de diciembre del presente año, tal y como se indicó en la convocatoria a la sesión ordinaria del H. Consejo Académico, programada para llevarse a cabo por medio de una videoconferencia, y para tales efectos se les hizo de conocimiento a las y los consejeros académicos cuya liga: <https://us02web.zoom.us/j/84109901905?pwd=RFc1NVRzZC9QWWDVIS3lQQjhpZGUzUT09>, ingresaron el día y la hora antes mencionada con el propósito de celebrar la sesión del H. Consejo Académico de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa CC. **M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez**, Rector y Presidente del Consejo, **Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas**, Secretaria General y Secretaria del Consejo; **Dr. José Humberto Soto Izaguirre**, Consejero Director de la Unidad Los Mochis; **Profa. Maira Lorena Zazueta Corrales**, Consejera Encargada de la Dirección de la Unidad Culiacán; **Dr. Mario Alberto Morales Acosta**, Consejero Representante del Personal Académico de la Unidad Mazatlán; **Dra. Mayra Guadalupe Apodaca Félix**, Consejera Representante del Personal Académico de la Unidad Los Mochis; **M.E. María Amparo Rosales Herrera**, Consejera Representante del Personal Académico de la Unidad Culiacán; **M.C. Elda Lucía González Cuevas**, Secretaria Académica; **M.D.H. Félix Arturo Cásarez Meléndres**, Secretario Administrativo; **Lcda. Esmeralda Soledad González Arroyo**, Coordinadora Estatal de Planeación y Evaluación; **Lic. Miguel Alberto Medina Viedas**, Abogado General; y como invitados los CC. **Lic. Rogelio Eduardo Hermosillo Osuna**, Director de Recursos Humanos y la **Profa. Aleida Meza Díaz**, Coordinadora de Centros de Atención Estudiantil.

1. Instalación de la sesión del Consejo Académico.

La Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas, Secretaria del H. Consejo Académico, instala la sesión ordinaria del Honorable Consejo Académico de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa y da la voz al Maestro Jesús Aarón Quintero Pérez, Rector de la Universidad y Presidente del H. Consejo para que dé la bienvenida a los asistentes.

2. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

La Secretaria del Consejo, Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas, pasa lista de asistencia a las y los Consejeros, a quienes pide que señalen su presencia para que quede registrada. Dado por enterado que M.E. Ernesto Martín Peraza Rubio, Consejero Representante del Personal Académico de la Unidad Mazatlán, no asistirá a la sesión por motivos personales se informa que se cuenta con la presencia de más del 50 por ciento de los consejeros (seis), por lo que se cuenta con el quórum legal para la validez de los acuerdos que se tomen en la presente sesión.

3. Propuesta de orden del día.

La Secretaría del Consejo pone a consideración de las y los consejeros el orden del día, y solicita manifestar si consideran agregar o modificar algún punto al orden del día.

ACUERDO NÚMERO 1 APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas, Secretaria de este Consejo presenta el orden del día modificado, con la adición de un punto; al no haber otra adición por parte de las y los Consejeros se somete a consideración para su aprobación, expresando su acuerdo las y los consejeros. **Aprobándose por unanimidad.**

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión del Consejo Académico.
2. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
3. Propuesta de orden del día.
4. Aprobación o modificación del acta anterior.
5. Informe de seguimiento de acuerdos.
6. Informe de las Comisiones.
 - Comisión del Reglamento para la Validación de Estudios.
 - Comisión de Exoneraciones.
7. Entrega y aprobación del Programa Institucional de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa 2022-2027 (PROIN-UPES 2022-2027)
8. Entrega del 1er Informe ejecutivo de labores.
9. Convocatoria primer trimestre 2023 de Educación Continua.
10. Solicitud de aval para ofrecer en 2023 cursos de comprensión lectora y traducción de textos académicos de inglés.
11. Lineamientos para cargas académicas de Educación Continua.
12. Lineamientos para cargas académicas extracurriculares (para talleres, seminarios, cursos y diplomados).
13. Convocatoria para el Programa de Regularización Académica (PARA 2023-1) y Convocatoria del Programa de Reingreso (PRE 2023-1).
14. Entrega y aprobación del Programa Operativo Anual (POA) 2023.
15. Asuntos Generales
 - Solicitud de apertura de grupo de Maestría en Educación en la Subsede Guasave.
 - Solicitud de apertura de grupo de Maestría en Educación en Culiacán.
16. Clausura de la sesión.

4. Aprobación o modificación del acta anterior.

Siguiendo con el desahogo del orden día, la Secretaria del Consejo pasa al siguiente punto, aprobación o modificación del acta anterior, en el que solicita a las y los Consejeros obviar la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se hizo llegar con anterioridad vía correo electrónico, a efecto de que se pudieran hacer observaciones.

ACUERDO NÚMERO 2
APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

La Secretaria del H. Consejo Académico pregunta a las y los Consejeros si consideran prudente obviar la lectura del acta de la sesión del 24 de octubre del presente año, ya que no hay modificaciones o sugerencias, manifestando las y los Consejeros su acuerdo y la respectiva aprobación del acta. **Aprobándose por unanimidad.**

5. Informe de seguimiento de acuerdos.

Continuando con la sesión, la Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas presenta el avance de cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión ordinaria anterior de este Consejo realizada el 24 de octubre de 2022. En este informe a excepción de los acuerdos 6, 7, 8, 9 y 10, referentes al registro de la nueva oferta educativa ante la Dirección General de Profesiones, todos los acuerdos se encuentran cumplidos.

Nº De Acuerdo	Acuerdo	Responsable	Estado de Cumplimiento
4	Informe de la Comisión del Reglamento para la Validación de Estudios Informe de la Comisión de Exoneraciones	Secretaría General	Cumplido
5	Aprobación del Plan de Estudios Maestría en Educación Campo Intervención Pedagógica y Aprendizaje Escolar (Modalidad Mixta) para adición de carrera a la nueva oferta educativa de la UPES	Secretaría General	Cumplido
6	Aprobación del Plan de Estudios Maestría en Educación Campo Intervención Pedagógica y Aprendizaje Escolar (Modalidad Escolarizada) para adición de carrera a la nueva oferta educativa de la UPES	Secretaría General	En proceso
7	Aprobación del Plan de Estudios Licenciatura en Pedagogía (Modalidad Escolarizada) para adición de carrera a la nueva oferta educativa de la UPES	Secretaría General	En proceso
8	Aprobación del Plan de Estudios Maestría en Educación Socioambiental (Modalidad Mixta) para adición de carrera a la nueva oferta educativa de la UPES	Secretaría General	En proceso
9	Aprobación del Plan de Estudios Maestría en Educación Socioambiental (Modalidad No escolarizada) para adición de carrera a la nueva oferta educativa de la UPES	Secretaría General	En proceso
10	Aprobación del Plan de Estudios Doctorado en Educación (Modalidad Mixta) para adición de carrera a la nueva oferta educativa de la UPES	Secretaría General	En proceso
11	Presentación de mesa de trabajo y avances en la elaboración del Manual de Organización, de Sistemas, Políticas y Procedimientos de la UPES	Secretaría General	Cumplido
12	Solicitud de apertura de un grupo de Maestría en la Unidad Los Mochis	Secretaría General	Cumplido

ACUERDO NÚMERO 3
INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

La Secretaria del H. Consejo Académico pone a consideración de las y los Consejeros la aprobación del informe de seguimiento de acuerdos de la sesión del 24 de octubre de 2022. **Aprobándose por unanimidad.**

6. Informe de las Comisiones.

Seguido del punto anterior, la Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas presenta el informe de las comisiones instaladas: la Comisión de Exoneraciones y la Comisión del Reglamento de Validación de Estudios, informando que se encuentran en revisión los reglamentos correspondientes.

**ACUERDO NÚMERO 4
INFORME DE LAS COMISIONES**

Las y los Consejeros dan por recibido y aprueban el informe de las comisiones de exoneraciones y del reglamento de validación de estudios. **Aprobándose por unanimidad.**

7. Entrega y aprobación del Programa Institucional de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa 2022-2027 (PROIN-UPES 2022-2027).

La Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas hace la presentación de la entrega y aprobación del programa.

**ACUERDO NÚMERO 5
ENTREGA Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA 2022-2027 (PROIN-
UPES 2022-2027).**

La Secretaria del H. Consejo Académico pone a consideración de las y los consejeros dar por recibida la entrega y aprobación del Programa Institucional de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa 2022-2027 (PROIN-UPES 2022-2027). **Aprobándose por unanimidad.**

8. Entrega del 1er informe ejecutivo de labores.

La Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas cede el uso de la voz al M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez, Rector de la UPES, para que se presente el informe.

**ACUERDO NÚMERO 6
ENTREGA DEL 1ER INFORME EJECUTIVO DE LABORES.**

Las y los Consejeros dan por recibido y aprueban la entrega del 1er informe ejecutivo de labores. **Aprobándose por unanimidad.**

9. Convocatoria primer trimestre 2023 de Educación Continua.

La Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas cede el uso de la voz a la M.C. Elda Lucía González Cuevas, Secretaria Académica de la UPES, para presente la convocatoria.

**ACUERDO NÚMERO 7
CONVOCATORIA PRIMER TRIMESTRE 2023 DE EDUCACIÓN CONTINUA.**

La Secretaria del H. Consejo Académico solicita a las y los Consejeros autorizar la Convocatoria para el primer trimestre 2023 de Educación Continua. **Aprobándose por unanimidad.**

10. Solicitud de aval para ofrecer en 2023 cursos de comprensión lectora y traducción de textos académicos de inglés.

Continuando con el orden del día, la Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas cede el uso de la voz a la M.C. Elda Lucía González Cuevas, Secretaria Académica, para presentar la solicitud de aval para ofrecer en 2023 cursos de comprensión lectora y traducción de textos académicos en inglés.

**ACUERDO NÚMERO 8
SOLICITUD DE AVAL PARA OFRECER EN 2023 CURSOS DE COMPRENSIÓN
LECTORA Y TRADUCCIÓN DE TEXTOS ACADÉMICOS DE INGLÉS**

La Secretaria del H. Consejo Académico pone a consideración de las y los consejeros la solicitud de aval para ofrecer en 2023 cursos de comprensión lectora y traducción de textos académicos de Inglés, precisando que dichos cursos serán un requisito para los estudiantes de ingreso o egreso de posgrado. **Aprobándose por unanimidad.**

11. Lineamientos para cargas académicas de Educación Continua.

Continuando con la sesión, la Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas cede el uso de la voz al Lic. Rogelio Eduardo Hermosillo Osuna, para presentar los lineamientos para cargas académicas de Educación Continua.

**ACUERDO NÚMERO 9
LINEAMIENTOS PARA CARGAS ACADÉMICAS DE EDUCACIÓN CONTINUA.**

La Secretaria del H. Consejo Académico pone a consideración de las y los consejeros los lineamientos para cargas académicas de Educación Continua:

- Prioridad al personal docente y administrativo interno para la atención de cursos, talleres, seminarios y diplomados, cuidando el perfil académico y la experiencia de acuerdo a los contenidos temáticos a impartir.
- Cargas académicas de 48 horas máximo al personal de la UPES, en atención a los criterios de compatibilidad.

- Aval de las cargas académicas para su operación por Contraloría Académica.
- Cumplir los criterios de transparencia y auditoría, así como los procesos y procedimientos a través de la Contraloría Académica para la autorización de los pagos en la Dirección de Recursos Humanos.
- El proceso de inscripción, conformación de grupos y evaluación se realizará a través de Servicios Escolares en el Sistema de Información UPES (SIUPES). **Aprobándose por unanimidad.**

12. Lineamientos para cargas académicas extracurriculares (para talleres, seminarios, cursos y diplomados).

Continuando con el orden del día, la Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas presenta los lineamientos para cargas académicas extracurriculares (para talleres, seminarios, cursos y diplomados).

ACUERDO NÚMERO 10
LINEAMIENTOS PARA CARGAS ACADÉMICAS EXTRACURRICULARES (PARA TALLERES, SEMINARIOS, CURSOS Y DIPLOMADOS).

La Secretaría del H. Consejo Académico pone a consideración de las y los consejeros, la aprobación de los lineamientos para cargas académicas extracurriculares (para talleres, seminarios, cursos y diplomados):

- Prioridad al personal docente y administrativo interno para la atención de cursos, talleres, seminarios y diplomados cuidando el perfil académico y la experiencia de acuerdo a los contenidos temáticos a impartir.
- Cargas académicas de 48 horas máximo al personal de la UPES, en atención a los criterios de compatibilidad.
- Aval de las cargas académicas para su operación por Contraloría Académica.
- Cumplir los criterios de transparencia y auditoría, así como los procesos y procedimientos a través de la Contraloría Académica para la autorización de los pagos en la Dirección de Recursos Humanos.
- El proceso de inscripción, conformación de grupos y evaluación se realizará a través de Servicios Escolares en el Sistema de Información UPES (SIUPES). **Aprobándose por unanimidad.**

13. Convocatoria para el Programa de Regularización Académica (PRA 2023-1) y Convocatoria del Programa de Reingreso (PRE 2023-1)

La Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas cede el uso de la voz a la Profa. Aleida Meza Díaz para que exponga la convocatoria del Programa de Regularización Académica (PRA 2023-1) y la convocatoria del Programa de Reingreso (PRE 2023-1).

ACUERDO NÚMERO 11

CONVOCATORIA PARA EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN ACADÉMICA (PARA 2023-1) Y CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE REINGRESO (PRE 2023-1)

La Secretaría del H. Consejo Académico pone a consideración de las y los consejeros la autorización de la Convocatoria para el Programa de Regularización Académica (PARA 2023-1) y la Convocatoria del Programa de Reingreso (PRE 2023-1). (Véase el Anexo#1 las convocatorias). **Aprobándose por unanimidad.**

14. Entrega y aprobación del Programa Operativo Anual (POA) 2023.

Continuando con la sesión, la Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas cede el uso de la voz a la Lcda. Esmeralda Soledad González Arroyo, Coordinadora Estatal de Planeación y Evaluación para la presentación de la entrega y aprobación del Programa Operativo Anual (POA) 2023.

ACUERDO NÚMERO 12

ENTREGA Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) 2023.

Las y los Consejeros dan por recibida la entrega y aprobación del Programa Operativo Anual (POA) 2023. (Véase el Anexo#2 el POA 2023). **Aprobándose por unanimidad.**

15. Asuntos Generales

Para dar seguimiento al primer punto de los asuntos generales se abre el espacio a los Directores de las Unidades para que presenten las solicitudes de apertura de grupos de Maestría.

• **Solicitud de apertura de grupo de Maestría en la Subsede Guasave.**

En el uso de la voz, el Dr. José Humberto Soto Izaguirre, Consejero Director de la Unidad Los Mochis, comenta que en la Subsede Guasave solicitan la apertura de un grupo de Maestría en Educación en el segundo semestre del ciclo 2022-2023.

ACUERDO NÚMERO 13

SOLICITUD DE APERTURA DE GRUPO DE MAESTRÍA EN LA SUBSEDE GUASAVE.

La Secretaría del H. Consejo Académico pone a consideración de las y los consejeros la autorización de la solicitud de apertura de grupo de Maestría en Educación en la Subsede Guasave, en el segundo semestre del ciclo 2022-2023. **Aprobándose por unanimidad.**

• **Solicitud de apertura de grupo de Maestría en Educación en Culiacán.**

En el uso de la voz, la Profa. Maira Lorena Zazueta Corrales, Consejera Encargada de la Dirección de la Unidad Culiacán, comenta que en la Unidad Culiacán se solicita la apertura de un grupo de Maestría en Educación en el segundo semestre del ciclo 2022-2023, llevando a cabo las estrategias que les compartió el Dr. Mario

Alberto Morales Acosta, Consejero Representante del Personal Académico de la Unidad Mazatlán.

ACUERDO NÚMERO 14
SOLICITUD DE APERTURA DE GRUPO DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN CULIACÁN.

La Secretaria del H. Consejo Académico pone a consideración de las y los consejeros la autorización de la solicitud de apertura de grupo de Maestría en Educación en la Unidad Culiacán, en el segundo semestre del ciclo 2022-2023. **Aprobándose por unanimidad.**

15. Clausura de la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, el M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez, Rector de la UPES y Presidente del Consejo, siendo las trece horas con cuarenta y seis minutos del día jueves quince de diciembre del año dos mil veintidós clausuras la sesión del Consejo Académico.



M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez
Rector de la UPES y Presidente del
H. Consejo Académico



Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas
Secretaria General de la UPES y Secretaria
del H. Consejo Académico



Dr. José Humberto Soto Izaguirre
Consejero Director de la Unidad Los Mochis



Profa. Maira Lorena Zazueta Corrales
Consejera Encargada de la Dirección de la
Unidad Culiacán



Dr. Mario Alberto Morales Acosta
Consejero Director de la Unidad Mazatlán



M.E. María Amparo Rosales Herrera
Consejera Representante del Personal
Académico de la Unidad Culiacán

Dra. Mayra Guadalupe Apodaca Félix
Consejera Representante del Personal
Académico de la Unidad Los Mochis

CONVOCATORIAS



CONVOCA A egresadas y egresados

con estudios inconclusos en las Licenciaturas en Educación Preescolar, Educación Primaria y, Intervención Educativa, Pedagogía, Psicología Educativa y Educación Preescolar y Primaria para el Medio Indígena, a participar en el

Programa de Regularización Académica 2022-2 (PRA)

para avanzar en sus estudios o cerrar carrera

I. OBJETIVO

Establecer un proceso de regularización académica para egresadas y egresados de los programas educativos arriba señalados y que por diversos motivos reprobaron o no cursaron alguna(s) asignatura(s) de la carrera, mediante el servicio de asesoría, brindando el seguimiento necesario para favorecer y concluir el proceso formativo.

II. MODALIDAD

1. El Programa de Regularización Académica es una opción creada para promover la acreditación de egresadas y egresados con estudios inconclusos por reprobación o abandono y que desean reincorporarse para avanzar en sus estudios y/o concluir la carrera.
2. Se podrá cursar un semestre completo o hasta cinco asignaturas de diferentes semestres de manera intensiva mediante la asesoría de un(a) docente de la institución, lo cual se operará bajo modalidad en línea o modalidad mixta (presencial y en línea).
3. Para la conformación de un grupo en alguna de las asignaturas que opere bajo la modalidad en línea, se deberá contar con al menos 7 estudiantes debidamente inscritos. El grupo tendrá un carácter estatal en su operación y estará bajo la conducción de un(a) docente designado por la Secretaría Académica en acuerdo con las Unidades.
4. La conformación de un grupo bajo la modalidad mixta (presencial y en línea) deberá contar desde 1 o hasta 6 estudiantes, quienes estarán bajo la asesoría de un(a) docente de la Unidad Académica, preferentemente del personal de carrera.
5. La asignación del/a docente que brindará el acompañamiento durante el proceso de regularización de la(s) asignatura(s) se hará en cada Unidad Académica de acuerdo con los requerimientos del Programa y las posibilidades institucionales, preferentemente del personal de carrera.
6. La asesoría que brinde el/a docente se hará efectiva durante el periodo en el que se realice el proceso de regularización previsto, permitiéndole contar durante las sesiones con la orientación académica para la realización de las actividades propuestas, aclarar dudas que surjan en el trayecto, así como un

seguimiento continuo sobre su cumplimiento en la realización de tareas que favorezcan su formación.

7. El carácter de las asignaturas a cursar en el marco de este programa es de tipo ordinario, por lo cual las y los (participantes) estudiantes quedan sujetos a las disposiciones establecidas en la normatividad escolar.

III. REQUISITOS

1. Ser egresado o egresada de alguna de las licenciaturas arriba mencionadas ofertadas en alguna de las sedes o subsedes de la UPES.
2. En el caso de solicitar la regularización de un semestre completo, el o la estudiante deberá estar inscrito.
3. Llenar la solicitud que aparece en la página y remitirla junto con el Kardex actualizado a la Coordinación de Servicios Escolares de la Unidad.
4. Una vez aprobada la solicitud por Servicios Escolares de la Unidad, solicitar el recibo de pago de derechos para la regularización de la(s) asignatura(s) solicitadas (\$ 600.00 por asignatura) o el semestre completo para quien así lo requiera (costo: \$ 500.00 inscripción y 2,500.00 semestre).
5. Disponibilidad de tiempo para participar en el Programa Especial de Regularización Académica.
6. Contar con equipo de cómputo y cuenta de correo electrónico institucional.
7. Cumplir con el calendario establecido en la convocatoria.

IV. CALENDARIO DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN ACADÉMICA

Actividades	Fechas 2022-2
Inscripción	Del 15 al 26 de agosto
Desarrollo de los cursos	12 de septiembre al 9 de diciembre
Evaluación final	16 de diciembre

V. TRANSITORIOS

Único. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria, será resuelta por la Secretaría Académica.

ATENTAMENTE
"Educación, fuente de esperanza y transformación"
Cullacán de Rosales, Sinaloa, a 06 de julio del 2022


M.C. Jesús Adrián Quintero Pérez
Rector

Mayores informes:

Unidad Los Mochis	Unidad Culiacán	Unidad Mazatlán
Centro de Atención a Estudiantes Huanocates y Abril 1280, Fracc. Alamos I, Los Mochis, Sin. Tels. (658) 8240544 y 100 22 100	Centro de Atención a Estudiantes Castiza s/n, Col. Cuauhtémoc, Culiacán, Sin. C.P. 80027. Tels. (667) 502460, 7502461 y 7502905	Centro de atención a Estudiantes Fresno No. 91, Fracc. Jacarandas, Mazatlán, Sin. C.P. 82157. Tel. (659) 9901018 y 9901019
Subsede Guamúchil Coordinación Subsede Uruguay 812, entre Monterrey y Jalisco Col. Unidad Nacional, Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa.	Subsede Guasave Coordinación Subsede Av. Santa María y Los Encinos, Fraccionamiento Delicias Guasave, Sinaloa.	

www.upes.edu.mx

CONVOCA

A docentes, directivos y personal técnico pedagógico de educación básica, media superior, superior, y demás profesionales que laboran en el campo educativo público y privado, a cursar la

Maestría en Educación*

Campo Intervención Pedagógica y Aprendizaje Escolar

Modalidad Mixta (presencial y en línea)

OBJETIVO GENERAL

Formar especialistas de alto nivel en la docencia y la investigación educativa, con capacidad para ofrecer alternativas de solución e intervenir en los problemas propios de la educación.

REQUISITOS DE INGRESO

- Certificado de estudios y título de licenciatura debidamente legalizados (original y dos copias).
- Acta de nacimiento y CURP (original y dos copias).
- Curriculum Vitae actualizado con documentos probatorios.
- Carta de exposición de motivos por los que desea ingresar al programa (máximo dos cuartillas).
- Constancia o certificación de dominio del idioma inglés en el nivel de comprensión lectora expedida por UPES (acreditable al ingreso o durante la maestría).
- Presentar planteamiento de un problema relevante de investigación, relacionado con las Líneas de Generación y Aplicación de Conocimiento de UPES.
- Cubrir cuotas del proceso de selección, inscripción y colegiatura trimestral.
- Participar en el proceso de selección que determine la Comisión Académica.

DURACIÓN: Cuatro semestres.

SEDES	HORARIOS
Guamúchil	Sábados de 8:00 a 14:00 horas
Culiacán	Sábados de 8:00 a 14:00 hrs.

CALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	FECHAS 2022
Registro de aspirantes y recepción de documentos	Del 10 de octubre al 3 de noviembre
Proceso de selección	5 de noviembre al 10 de diciembre
a) Entrevistas	5 al 11 de noviembre
b) Curso propedéutico	12 de noviembre al 10 de diciembre
Publicación de resultados	14 de diciembre

ACTIVIDADES	FECHAS 2023
Inscripciones	Del 9 al 16 de enero
Inicio del primer semestre	21 de enero

COSTOS

Curso Propedéutico:	\$ 2,500.00
Inscripción al programa:	\$1,000.00
Colegiatura trimestral:	\$3,000.00


M.C. Jesús Aragón Quintero Pérez
Rector

ATENTAMENTE
"Educación, fuente de esperanza y transformación"
Culiacán Rosales, Sinaloa, a 09 de agosto de 2022.


Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas
Secretaria General

INFORMES E INSCRIPCIONES
Coordinación de Investigación y Posgrado

Unidad Culiacán
Castiza s/n, Col. Cuauhtémoc, C.P. 80027,
Culiacán, Sinaloa.
Tels. (667)750-24-60; 471-64-37
posgrado.culiacan@upes.edu.mx

Subsede Guamúchil
Uruguay 812, Unidad Nacional C.P. 81478,
Guamúchil, Sinaloa.
Tel. (673)121-43-20
subsede.guamuchil@upes.edu.mx

* Para la conformación de un grupo se requiere un mínimo de 25 estudiantes.
Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Secretaría Académica de la UPES.

www.upes.edu.mx

 UPESOficial  UPES_EDU_MX  UNIVERSIDAD_UPES  Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa

CONVOCA

AL PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUA UPES 2022

modalidad en línea

Dirigido a: personal con funciones de docencia, asesoría técnica pedagógica, dirección y supervisión escolar de educación media superior, profesionales que laboran en el campo educativo público y privado, egresados/as y estudiantes cursan al menos el sexto semestre de un programa de licenciatura en el campo educativo en las Instituciones Formadoras de Docentes y demás instituciones de educación superior interesados/as en participar en cursos y diplomados.

BASES

Propósito general:

Fortalecer las competencias de las y los profesionales de la educación en el sector público y privado, ofreciéndoles las herramientas teórico — metodológicas para el mejor desempeño de la función que realizan.

De los costos:

- **Curso de 40 horas:** \$ 800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M.N.)
- **Diplomado de 120 horas:** \$ 2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
- **50% de descuento a estudiantes de licenciatura o posgrado de UPES,** así como a personal académico que labora en esta institución.

Del proceso de inscripción:

1. Depositar directamente en banco a la cuenta de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa o por transferencia a la CLABE internacional 002730700604581603.

Un solo depósito o transferencia por separado para cada curso o diplomado.

2. Ingresar, a partir del 22 de agosto de 2022, al sitio <https://upes.edu.mx/educacioncontinua/>
3. Registrar en el sitio los datos solicitados para su inscripción, así como la(s) ficha(s) de depósito o comprobante de pago.
4. El Departamento de Educación Continua de UPES proporcionará al o a la participante inscrito/a, el usuario y contraseña para ingresar a la plataforma <https://aula.upes.edu.mx/ec/>

CURSOS		
1	Alfabetización inicial	40
2	Desarrollo de habilidades socioemocionales	40
3	Estrategias de intervención para los alumnos que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación (BAP) desde la inclusión Educativa	40
4	Igualdad de género a través de la escuela: proporcionar un entorno de aprendizaje seguro e inclusivo	40
5	La comprensión lectora y la producción de textos en educación básica	40
6	La narrativa en la resolución de problemas matemáticos	40
7	Herramientas del manejo de la información en línea	40

DIPLOMADOS		
1	Desarrollo de competencias digitales en la sociedad del conocimiento	120
2	Construcción del sistema de escritura	120

De la modalidad:

En línea, con el acompañamiento académico de un/a facilitador/a.

Del horario:

Las actividades en plataforma <https://aula.upes.edu.mx/ec/> se pueden realizar de lunes a domingo, en el horario que le sea posible al estudiantado. Las sesiones virtuales semanales se definirán el día y hora de su realización, por lo que el facilitador junto con sus estudiantes,

Inscripciones en	Del 22 de agosto al 31 de septiembre de 2022
https://upes.edu.mx/educacioncontinua/	

Actividad / Programa	2022	
	Inicio	Culminación
Cursos	5 de septiembre	23 de septiembre
Diplomados	5 de septiembre	4 de diciembre

- Se requiere de un mínimo de 25 estudiantes para confirmar un grupo.
- Se pueden cursar un máximo de dos cursos o un diplomado.
- Estos cursos deben validarse en las Comisiones Estatales Militares de las Secretarías 27 y 33.

M.C. Jesús Abrón Quintero Pérez

Rector

ATENTAMENTE

"Educación, fuente de esperanza y transformación"

Culiacán Rosales, Sinaloa, 18 de agosto de 2022.

Mayores informes:

Departamento de Educación Continua UPES

Teléfono de oficina: 0677503302 Extensión 118 Teléfono celular: 0674698780

Correo electrónico: educacion.continua@upes.edu.mx

Unidad Culiacán

Coordinación de Programas Educativos en Línea

Castiza s/n, Col. Castiblanco

Tel. (667) 7502905 y 7502490

Unidad Los Mochis

Coordinación de Programas Educativos en Línea

Huamantla y Abril No 1280, Fracc. Alamos I

Tel. (668) 3240544 y 1000232

Unidad Mazatlán

Coordinación de Programas Educativos en Línea

Fracc. No. 31, Fracc. Jales

Tel. (668) 9901018 y 99

Con base en la facultad otorgada por la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, en sesión ordinaria efectuada el día 30 de agosto de 2022, en la Secretaría de Educación Pública y Cultura, sita en Culiacán, Sinaloa, y a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 86 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, así como a la Condición 12 del Título de Concesión para Usar y Aprovechar Bandas de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico para Uso Público que otorgó el Instituto Federal de Telecomunicaciones, en favor de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, se emite la presente

CONVOCATORIA A LA FORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DE RADIO UPES



Bases:

1. La Secretaría General, el Órgano Interno de Control, la Representación Jurídica, la Secretaría Académica y la Coordinación de Comunicación Social designarán a un representante de cada una de esas áreas para integrar la Comisión Especial; la cual se encargará de recibir, integrar, analizar y resolver sobre las solicitudes y expedientes que se presenten por parte de la ciudadanía en general para conformar el Consejo Ciudadano de Radio UPES. Las designaciones se presentarán al Rector de la UPES, M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez, a través de oficio físico, entregado en el despacho de Rectoría, e igualmente dirigido a través del correo electrónico upesrectoria@upes.edu.mx en el que se indicará el nombre de la persona designada, las funciones que desempeñará como parte de la Comisión Especial. Los oficios, tanto en formato físico como digital, deberán entregarse antes de las 16:00 horas del día 06 de septiembre de 2022, marcándose en el documento físico sello y acuse de recibido, en tanto que en el digital se considerará el día y hora del envío.

2. La Comisión Especial sesionará de manera presencial en fecha(s) y hora que ella misma determine, con el propósito de recibir, integrar, analizar y resolver sobre las solicitudes y expedientes de las personas aspirantes a ser parte del

Consejo Ciudadano de Radio UPES, conforme los tiempos establecidos en las bases de su respectiva convocatoria. En cada sesión, la Comisión Especial registrará lista de asistencia y levantará el acta correspondiente a la sesión.

3. La Comisión Especial publicará los resultados de su dictamen en la página web upes.edu.mx, así como en la cuenta oficial en Facebook Upes Oficial. Asimismo, notificará de manera telefónica y por correo electrónico a las personas que hayan sido consideradas para integrar el Consejo Ciudadano de Radio UPES.

4. Una vez concluido el proceso de integración del Consejo Ciudadano de Radio UPES, y este haya rendido protesta, la Comisión Especial se disolverá.

Vigencia

La presente convocatoria tendrá una vigencia del 02 al 06 de septiembre de 2022.

La presente convocatoria se publicará en la página web upes.edu.mx en la cuenta de [facebook.com/upesoficial/](https://www.facebook.com/upesoficial/) y en áreas comunes del Edificio de Rectoría de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.

Atentamente
"Educación, fuente de esperanza y transformación"
Culiacán, Sin., 02 de septiembre de 2022.

M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez
Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa

www.upes.edu.mx

CONVOCA

a participar en la prestación del

Servicio Social



I. PARTICIPANTES

Alumnado, egresadas y egresados de los programas de licenciatura de la UPES.

II. REQUISITOS

1. Ser egresada(o) de algún programa de licenciatura de la UPES o alumnado que haya cubierto al menos el 70% de los créditos.
2. Llenar la solicitud e inscribirse en la Coordinación de Servicio Social de la Unidad UPES que le corresponde.
3. Elegir un programa o proyecto de su interés para realizar el servicio social.
4. Entregar constancia con calificaciones o copia del certificado de licenciatura.

5. Entregar dos fotografías tamaño infantil a color (fondo claro), copia del acta de nacimiento y copia de la CURP.
6. Cursar y aprobar el taller de inducción de servicio social.
7. Presentar un proyecto de servicio social.

III. PERÍODOS

Inscripciones:

02 de septiembre al 15 de septiembre de 2022

Taller de inducción:

17 de septiembre al 24 de septiembre de 2022

Asignación de la Institución receptora:

26 de septiembre al 30 de septiembre de 2022

Entrega de proyecto:

03 al 14 de octubre de 2022

ATENTAMENTE

"Educación, fuente de esperanza y transformación"
Culiacán Rosales, Sinaloa, a 02 de septiembre de 2022.



Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas
Secretaría General

Contacto:

Unidad Los Mochis
Lcda. Helen Mokay Armenta
serviciosocial.losmochis@upes.edu.mx

Subsede Guasave
Lcda. Xiomara Bejarano Meza
serviciosocial.guasave@upes.edu.mx

Unidad Culiacán
Lc. Julio César Soto Moreno
serviciosocial.culiacan@upes.edu.mx

Subsede Guamúchil
M.C. Krissna Caro Gámez
serviciosocial.guamuchil@upes.edu.mx

Unidad Mazatlán
Lcda. Cintia Pamela Díaz Medina
serviciosocial.mazatlan@upes.edu.mx

Con base en la facultad otorgada por la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, en sesión ordinaria efectuada el día 30 de agosto de 2022, en la Sala Plena de la Secretaría de Educación Pública y Cultura, sito en Culiacán, Sinaloa, y a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 86 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, así como a la Condición 12 del Título de Concesión para Usar y Aprovechar Bandas de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico para Uso Público que otorgó el Instituto Federal de Telecomunicaciones, en favor de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, se emite la presente:

CONVOCATORIA

A ciudadanos y ciudadanas radicadas en Culiacán, Sinaloa, a participar en el proceso de

SELECCIÓN DE INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO DE RADIO UPES

Conforme a las siguientes bases:

1. El Consejo Ciudadano de Radio UPES será un órgano plural, integrado por 5 personas (presidencia, Secretaría y 3 vocales), electos de manera transparente, cuyo objeto principal será acreditar los mecanismos de garantía de participación ciudadana, independencia editorial y reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales que se establezcan en el artículo 86 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, con relación a la estación de radio con distintivo de llamada KHUPES-RA, que tiene concesionada, así como demás estaciones de radio y/o canales de televisión que en el futuro llegue a obtener a través de los medios legales establecidos y vigentes en su momento.

2. Los y los consejeros ciudadanos durarán en su cargo dos años, pudiendo reelegirse, de manera escalonada, por un solo periodo adicional igual al que fueron elegidos.

3. El cargo de las y los Consejeros Ciudadanos será a título honorífico, no generará relación laboral alguna ni dependencia de ningún tipo con la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa o con instancia alguna del Gobierno del Estado de Sinaloa. La participación y actuación será de carácter ciudadano, personal, independiente e intransferible.

4. Quienes aspiren a ser parte del Consejo Ciudadano de Radio UPES deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Ser mexicano(a) con residencia por más de tres años en Culiacán, Sinaloa.
2. Tener por lo menos 25 años cumplidos al día de la designación.
3. Contar con probada experiencia, preferentemente, en actividades profesionales, sociales, de servicio público o académicas, de divulgación de ciencia o la cultura.
4. No estar vinculado laboralmente con la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.
5. No tener implementada acción legal alguna en contra de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.
6. No estar registrado(a) como precandidato(a) o candidato(a) a ningún puesto de elección popular, ni ser miembro de los órganos de dirección de algún partido político, por lo menos un año antes de la presentación de su solicitud para integrar el Consejo Ciudadano.
7. No desempeñarse en el momento de registro de su candidatura como consejero(a) ciudadano, como alumno(a), docente o miembro del Consejo Académico de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, sus Unidades, Subsedes o Extensiones.
8. No haberse desempeñado como servidor(a) público municipal, estatal o federal durante los dos años inmediatos anteriores al momento de registrar su candidatura como consejero ciudadano.
9. Gozar de honestidad, imparcialidad, objetividad, solvencia moral y respeto a la pluralidad de ideas.

La presente convocatoria se publicará en la página web upes.edu.mx de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, así como en las páginas de Facebook: Upes Oficial, Upes Unidad Culiacán.

El registro de aspirantes se realizará ante la Comisión Especial para la Integración del Consejo Ciudadano de Radio UPES, instalada en el Edificio de Rectoría de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, sito en calle Castiza sin, Col. Cuauhtémoc, C.P. 80027, en Culiacán.

Sinaloa. Las y los aspirantes podrán presentar su postulación de manera presencial ante la Comisión Especial en el domicilio antes señalado o al correo electrónico radioupes@upes.edu.mx enviando en archivo pdf la siguiente documentación:

- Solicitud con los siguientes datos: Nombre completo, Fecha de nacimiento, Dirección, Teléfono, Grado de estudios, Ocupación actual, Correo electrónico, Firma.
- Copia de identificación oficial.
- Currículum vitae.
- Comprobante de domicilio no mayor a tres meses.
- Carta de intención con una extensión no mayor a una página, en la que exprese los motivos y razones para ser parte del Consejo Ciudadano de Radio UPES.

La referida documentación deberá hacerse llegar de manera física o al correo indicado, a partir de los 10:00 horas del día 12 de septiembre a las 16:00 horas del 30 de septiembre del año en curso. En todos los casos se hará llegar a las y los aspirantes un correo de confirmación de recepción de la solicitud para quienes se postulen a través del correo electrónico, y se hará firma de recibido para quienes presenten la documentación de manera física.

5. La presente convocatoria tiene una vigencia del día 12 de septiembre al 30 de septiembre del año en curso. Una vez concluido ese plazo, la Comisión Especial dispondrá del 03 al 10 de octubre del año en curso para revisar y evaluar las solicitudes de cada aspirante. En la evaluación la Comisión Especial tomará en cuenta las solicitudes que cumplan con todos los requisitos señalados en la presente convocatoria y desechará las que no, debiendo notificar al aspirante, vía correo electrónico, los motivos por los que fue descartada su solicitud. La Comisión Especial actuará con criterios de paridad de género, a fin de que el Consejo Ciudadano se integre tanto por hombres como por mujeres, así como con principios de no discriminación. En caso de empate, la Comisión Especial considerará la fecha y hora de envío registrada en el correo electrónico que contiene la solicitud, prevaleciendo aquella que se haya recibido primero.

La Comisión Especial sesionará en el Edificio de Rectoría de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, ubicado en calle Castiza sin, Col. Cuauhtémoc, C. P. 80027, en Culiacán, Sinaloa. Debiendo realizar en cada sesión el registro de asistencia, registro fotográfico, registro en video y el levantamiento del acta de cada sesión.

6. Una vez evaluadas cada una de las solicitudes, la Comisión Especial notificará el resultado directamente a las personas seleccionadas, a través de la vía telefónica y de correo electrónico. Asimismo, publicará los resultados del 11 al 13 de octubre del año en curso en la página web de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa: upes.edu.mx así como en las páginas de Facebook: Upes Oficial y Upes Unidad Culiacán.

7. El 17 de octubre de 2022 se realizará formalmente el nombramiento y toma de protesta de Consejeros Ciudadanos, por el Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, ante la Comisión Especial, levantándose el registro correspondiente en fotografía y video que se colocará en el canal de YouTube Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa y en las páginas de Facebook Upes Oficial y Upes Unidad Culiacán.

Atestando

"Educación, fuente de esperanza y transformación"
Culiacán, Sin., a 12 de septiembre de 2022.

M.C. Jesús Aragón Quiñero Pérez

Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa

a egresadas y egresados de la **Maestría en Educación en Campo Formación Docente Interesados(as)** en realizar su proceso de titulación a cursar el



SEMINARIO DE TITULACIÓN (Modalidad híbrida)

a través de una estrategia de asesoría y acompañamiento para la elaboración de la TESIS bajo las siguientes:

Bases:

Objetivo generales

Brindar la orientación y acompañamiento teórico y metodológico para el desarrollo de un trabajo de investigación cualitativa en el campo de la educación que permita al participante la elaboración de una tesis de maestría para la obtención del grado académico.

De las y los participantes

Podrán participar las y los egresados de la maestría en educación en campo formación docente ofertada por las UPN en Sinaloa o de la UPES, que hayan cubierto los créditos de los cursos y los seminarios.

Del Seminario de Titulación

El Seminario de Titulación tendrá una duración de 80 horas impartidas de manera híbrida, con sesiones presenciales los días viernes y actividades en línea, de acuerdo a la programación que se establezca la Unidad Académica.

Calendarización de actividades 2022 - 2023

- Inscripciones: 14 al 28 de septiembre de 2022.
- Duración del seminario: 30 de septiembre de 2022 al 13 de enero de 2023.

Requisitos de ingreso

1. Certificado y título de licenciatura legalizados (original y copia).
2. Certificado terminal de estudios de la Maestría en Educación Campo Formación Docente debidamente legalizado.
3. Acta de nacimiento (original y copia).
4. CURP (copia).
5. Comprobante de dominio del idioma inglés a nivel de comprensión lectora expedida por la UPES o por una Institución Pública de Educación Superior.
6. Cubrir el costo de inscripción y colegiaturas establecidas.
7. Tener disponibilidad de tiempo, asumir responsabilidad y compromiso para cumplir con las exigencias académicas que demanda el seminario.
8. Cubrir con los demás requisitos que establezca la administración escolar de la UPES.

Costos

Inscripción:	\$ 2,000.00
• Primer pago:	\$ 3,000.00
• Segundo pago:	\$ 3,000.00
Costo total:	\$ 8,000.00

- * Se requiere un mínimo de 20 aspirantes para conformar un grupo.
- ** Los costos del seminario no incluye cuota por concepto de titulación

ATENTAMENTE

"Educación, fuente de esperanza y transformación"
Culiacán, Sinaloa, 13 de septiembre de 2022.

M.C. Jesús Adrián Quintero Pérez
Rector

INFORMES E INSCRIPCIONES:

COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
Coordinación de Investigación y Posgrado Unidad Mazatlán
Fresno No. 91, Fracc. Jacarandas, Mazatlán, Sin.
C.P. 82157, Tel. (669) 990-10-18
cip.mvta@upes.edu.mx

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Secretaría Académica.
Las características del trabajo de tesis serán explicadas en una guía del seminario de titulación.

www.upes.edu.mx

CONVOCA

AL PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUA UPES 2022

modalidad en línea

Dirigido a: personal con funciones de docencia, asesoría técnica pedagógica, dirección y supervisión escolar de educación básica, educación media superior, profesionales que laboran en el campo educativo público y privado, egresados/as y estudiantes que cursan al menos el sexto semestre de un programa de licenciatura en el campo educativo en las Instituciones Formadoras y Actualizadoras de Docentes y demás instituciones de educación superior interesados/as en participar en cursos y diplomados.

BASES

Propósito general:

Fortalecer las competencias de las y los profesionales de la educación en el sector público y privado, ofreciéndoles las herramientas teórico — metodológicas para el mejor desempeño de la función que realizan.

CURSOS	
1	Alfabetización inicial
2	Desarrollo de habilidades socioemocionales
3	Estrategias de intervención para los alumnos que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación (BAP) desde la Inclusión Educativa
4	Igualdad de género a través de la escuela: proporcionar un entorno de aprendizaje seguro e inclusivo
5	La comprensión lectora y la producción de textos en educación básica

De la modalidad:

En línea, con el acompañamiento académico de un/a facilitador/a.

Del horario:

Las actividades en plataforma <https://aula.upes.edu.mx/ec/> se pueden realizar de lunes a domingo, en el horario que le sea posible al estudiantado. Las sesiones virtuales semanales se definirán el día y hora para su realización, por el o la facilitador/a junto con sus estudiantes.

De los costos:

- **Curso de 40 horas:** \$ 800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M.N.)
- **50% de descuento a estudiantes** de licenciatura y posgrado de UPES, así como a personal académico que labora en esta institución.

Del proceso de inscripción:

1. Se pueden inscribir a un máximo de **dos cursos**.
2. Depositar directamente en banco a la cuenta BANAMEX No. 458160 sucursal 7006, a nombre de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa o por transferencia a la CLABE interbancaria 002730700604581603.

Un solo depósito o transferencia (por separado) para cada curso.

3. Ingresar, a partir del 21 de septiembre de 2022, al sitio <https://upes.edu.mx/educacioncontinua/>
4. Registrar en el sitio los datos solicitados para su inscripción y enviar ahí mismo la(s) ficha(s) de depósito o comprobante(s) de pago.
5. El Departamento de Educación Continua de la UPES proporcionará al o a la participante inscrito/a, el usuario y la contraseña para ingresar a la plataforma: <https://aula.upes.edu.mx/ec/>

Inscripciones en	Del 21 al 30 de
https://upes.edu.mx/educacioncontinua/	septiembre de 2022

Actividad / Programa	2022	
	Inicio	Culminación
Cursos	3 de octubre	13 de noviembre

- No podrán inscribirse en este proceso las personas que ya se encuentran participando en dos cursos o en un diplomado de Educación Continua de la UPES (convocatoria del mes de agosto de 2022). Quiénes participan en un curso podrán inscribirse a un programa más, si así lo desean.
- Se requiere de un mínimo de 20 estudiantes para conformar un grupo.
- Estos cursos tienen validez en las Comisiones Estatales Mixtas de Escalón de las Secciones 27 y 53 del SNTE.


M.C. Jesús Aragón Quintero Pérez
Rector

ATENTAMENTE

"Educación, fuente de esperanza y transformación"
Culiacán Rosales, Sinaloa, 10 de septiembre de 2022.

Mayores informes:

Departamento de Educación Continua UPES
Teléfono de oficina: 6677503393 Extensión 118 Teléfono celular: 6674898780
Correo electrónico: educacion.continua@upes.edu.mx

Unidad Culiacán
Coordinación de Programas
Educativos en Línea
Cardiza s/n, Col. Cuauhtémoc
Tel. (667) 7502905 y 7502410

Unidad Los Mochis
Coordinación de Programas
Educativos en Línea
Huancabates y Arriol No. 1280, Fracc. Alamos I
Tel. (666) 8240544 y 1002232

Unidad Mazatlán
Coordinación de Programas
Educativos en Línea
Pasado No. 91, Fracc. Jacarandas
Tel. (669) 9601018 y 9601019

CONVOCA A CURSOS Y DIPLOMADOS

PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUA UPES 2022

(Modalidad en línea)

Dirigido a: personal con funciones de docencia, asesoría técnica pedagógica, dirección y supervisión escolar de educación básica, educación media superior, profesionales que laboran en el campo educativo público y privado, egresados/as y estudiantes que cursan al menos el sexto semestre de un programa de licenciatura en el campo educativo en las Instituciones Formadoras y Actualizadoras de Docentes y demás instituciones de educación superior interesados/as en participar en cursos y diplomados.

BASES

Propósito general:

Fortalecer las competencias de las y los profesionales de la educación en el sector público y privado, ofreciéndoles las herramientas teórico — metodológicas para el mejor desempeño de la función que realizan.

DIPLOMADOS		
1	Construcción del sistema de escritura	120
2	Desarrollo de competencias digitales en la sociedad del conocimiento	120
3	Convivencia escolar y cultura de la paz	120

CURSOS		
1	Alfabetización inicial	40
2	Desarrollo de habilidades socioemocionales	40
3	Estrategias de intervención para los alumnos que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación (BAP) desde la inclusión Educativa	40
4	La comprensión lectora y la producción de textos en educación básica	40
5	Planeación didáctica: Elemento esencial en la práctica docente	40

De la modalidad:

En línea, con el acompañamiento académico de un/a facilitador/a.

Del horario:

Las actividades en plataforma <https://aula.upes.edu.mx/ec/> se pueden realizar de lunes a domingo, en el horario que le sea posible al estudiantado. Las sesiones virtuales semanales se definirán el día y hora para su realización, por el o la facilitador/a junto con sus estudiantes.

De las cuotas de recuperación:

- **Curso de 40 horas:** \$ 800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M.N.)
- **Diplomado de 120 horas:** \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
- **50% de descuento a estudiantes de licenciatura y posgrado de UPES, así como a personal académico que labora en esta institución.**

Del proceso de inscripción:

1. Se pueden inscribir a un máximo de dos cursos o a un diplomado.
2. Depositar directamente en banco a la cuenta BANAMEX No. 458160 sucursal 7006, a nombre de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa o por transferencia a la CLABE Interbancaria 002730700604581603.

Un solo depósito o transferencia por separado para cada curso o diplomado.

3. Ingresar, a partir del 14 de octubre de 2022, al sitio <https://upes.edu.mx/educacioncontinua/>
4. Registrar en el sitio los datos solicitados para su inscripción y enviar ahí mismo la(s) ficha(s) de depósito o comprobante(s) de pago.
5. El Departamento de Educación Continua de la UPES proporcionará al o a la participante inscrito/a, el usuario y la contraseña para ingresar a la plataforma: <https://aula.upes.edu.mx/ec/>
6. Una vez inscrito/a, no procederán reembolsos.

Inscripciones de diplomados	Del 14 de octubre al 4 de noviembre de 2022
Inscripciones de cursos	Del 14 de octubre al 17 de noviembre de 2022
Liga de inscripciones: https://upes.edu.mx/educacioncontinua/	

Actividad / Programa	2022-2023	
	Inicio	Culminación
Diplomados	7 de noviembre	26 de febrero
Cursos	22 de noviembre	22 de enero

- Quienes participen activamente en cursos o diplomados de Educación Continua UPES, podrán inscribirse a un máximo de dos cursos o a un diplomado, siendo esto posible debido a que, para los efectos de inicio de los nuevos programas convocados, habrán finalizado los que se encuentran en proceso. Quienes participen en un diplomado de la convocatoria de programas de educación continua del mes de agosto, podrán inscribirse a un máximo de dos cursos, pero no podrán inscribirse a diplomados, debido a que los que se encuentran cursando, concluirán hasta el mes de diciembre de 2022.
- Estos cursos y diplomados serán registrados y tendrán validez para el próximo proceso de admisión de UASCAHUI (2023-2024).

M.C. Jesús Aragón Quintero Pérez

Rector

ATENTAMENTE

"Educación, fuente de esperanza y transformación"

Cullacán Rosales, Sinaloa, 12 de octubre de 2022.

Mayores informes:

Departamento de Educación Continua UPES

Teléfono de oficina: 667501084 - Extensión: 118

Teléfono celular: 6674889700

Correo electrónico: educacioncontinua@upes.edu.mx

Unidad Culiacán

Coordinación de Programas Educativos en Línea

Calle 1ra. del Col. Cuauhtémoc

Tel: (667) 7502806 y 7502807

Unidad Los Mochis

Coordinación de Programas Educativos en Línea

Industriales y Avda. Frs. 1298, Fracc. Alamos I

Tel: (669) 8240544 y 1002232

Unidad Mazatlán

Coordinación de Programas Educativos en Línea

Fracc. No. 91, Fracc. Alamos II

Tel: (669) 9801030 y 9801019



UPES Oficial



UPES_Edu_Mex



UNIVERSIDAD UPES



Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa

www.upes.edu.mx

En cumplimiento con lo dispuesto en el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Sinaloa, según Artículo 14, publicado en el periódico oficial El Estado de Sinaloa, con fecha 07 de septiembre de 2020 se

Convoca

Al personal docente y administrativo de Rectoría, Unidades Académicas de Los Mochis, Culiacán, Mazatlán, Subsedes y Extensiones de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, a participar en el proceso de

Elección de los miembros propietarios temporales y suplentes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés

Mediante voto universal, libre, personal y secreto. La elección será de acuerdo con las siguientes bases:

PRIMERA. Para ser miembros propietarios temporales o miembros suplentes se requiere:

- I. Ser personal docente o administrativo de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.
- II. Ser de reconocida integridad, responsabilidad y probidad.
- III. Tener una antigüedad laboral mínima de un año.

SEGUNDA. Para el ejercicio del voto, el personal deberá satisfacer los requisitos siguientes:

- I. Ser miembro del personal docente o administrativo de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.
- II. Estar adscrito a Rectoría, Unidades Académicas de Los Mochis, Culiacán, Mazatlán, Subsedes o Extensiones.

TERCERA. El proceso de elección de los miembros propietarios y suplentes del Comité se sujetará a las reglas siguientes:

I. Primera etapa. Nominación

- a) Las Secretarías y Secretario de Rectoría nominarán a las y los candidatos(as) que representarán a Rectoría en el proceso de elección.
- b) La Directora y Directores de las Unidades Académicas nominarán a las y los candidatos(as) que representarán a su Unidad en el proceso de elección.

II. Segunda etapa. Proceso de elección.

- a) Se elegirá al miembro propietario temporal.
- b) Por cada miembro propietario temporal se elegirá un miembro suplente.
- c) El voto será universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible.

d) Solo podrán votar el personal docente o administrativo, cuyos nombres aparezcan publicados en el padrón de votantes, previa identificación al momento de emitir el voto.

CUARTA. Las y los candidatos(as) nominados se darán a conocer cinco días hábiles antes del día de las votaciones.

QUINTA. Las votaciones se efectuarán en Rectoría, en cada una de las Unidades: Los Mochis, Culiacán y Mazatlán, así como en las Subsedes y Extensiones de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, el día viernes 21 de octubre de 2022 de 9:00 a 14:00 horas. Siendo los únicos lugares para ejercer el voto, en cada una de ellas se instalará una urna bajo el cuidado de un representante asignado por el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la UPES.

SEXTA. El cómputo de los votos se efectuará por el representante después de terminadas las votaciones.

SÉPTIMA. Un voto se considera nulo cuando:

- I. La o el votante hubiese seleccionado a más de un candidato(a).
- II. En la boleta aparezca cualquier tipo de texto o anotación distinta a la expresión del voto.
- III. La boleta hubiese sido depositada en blanco.

OCTAVA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.

ATENTAMENTE

"Educación, fuente de esperanza y transformación"
Culiacán Rosales, Sinaloa, a 13 de octubre de 2022.



M.D.H. Félix Arturo Cásarez Meléndres
Secretario de Administración y Finanzas y
Presidente del Comité de Ética y de Prevención de
Conflictos de Interés de la UPES

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA

UNIDAD MAZATLÁN Y

SUBSEDE CONCORDIA

CONVOCA

A docentes de UPES, egresados de las diferentes licenciaturas que se imparten en UPES y profesionales formados en diferentes disciplinas que se desempeñan en el campo educativo (docencia, gestión e investigación).

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

MODALIDAD: NO ESCOLARIZADA (SEMIESCOLARIZADA)

OBJETIVO GENERAL

Formar profesionales en el campo de la educación con un sentido ético, humanístico, crítico, reflexivo, con sentido y compromiso social, capaces de responder a las problemáticas de la educación actual, por medio de conocimientos disciplinares, a través de la aplicación de una metodología de investigación innovadora apoyándose en las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

REQUISITO DE INGRESO

Los requisitos de los aspirantes para el ingreso al programa de Maestría en Educación serán presentados en la convocatoria correspondiente emitida por UPES, donde deben considerar los siguientes:

- Certificado de estudios y título de licenciatura debidamente legalizados (original y dos copias).
- Acta de nacimiento y CURP (original y dos copias).
- Curriculum vitae actualizado con documentos probatorios.
- Carta de exposición de motivos por los que desea ingresar al programa (máximo dos cuartillas).
- Constancia o certificación de dominio del idioma inglés en el nivel de comprensión lectora, expedida por la UPES (acreditable al ingreso o durante la maestría).
- Presentar planteamiento de un problema relevante de investigación, relacionado con las Líneas de Generación y Aplicación de Conocimiento de la UPES.
- Dictamen favorable en el proceso de selección determinado por la comisión académica de UPES.
- Cubrir cuotas del proceso de selección, inscripción y colegiatura trimestral.

Asistencia cada tercer fin de semana

SEDES	HORARIOS
Mazatlán	Sábados: 14:00 horas a 21:00 horas Domingo: 08:00 horas a 14:00 horas
Concordia	Sábados: 14:00 horas a 21:00 horas Domingo: 08:00 horas a 14:00 horas

Duración 4 Semestres

Mayores informes: Subsede Concordia
Calle Donato Guerra s/n C.P. 82600
Concordia Sinaloa
(694) 1169817
subsede.concordia@upes.edu.mx

ATENTAMENTE
"Educación, fuente de esperanza y transformación"
Cullacán de Rosales, Sinaloa, a 17 de octubre de 2022

M.C. Jesús Aaron Quintero Pérez
Rector

Mayores informes: Unidad Mazatlán
Coordinación de Investigación y Posgrado
Fresno N°91, Fracc. Jacarandas C.P. 82157,
Mazatlán Sinaloa
(669) 9901018 y 9901019
serviciosescolares.mazatlan@upes.edu.mx

www.upes.edu.mx

UPESOficial UPES_EDU_MX UNIVERSIDAD_UPES Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por las autoridades educativas de UPES

- Para la conformación de un grupo se requiere un mínimo de 25 estudiantes

CALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES

Actividades	Fecha 2022
Registro de aspirantes y recepción de documentos	Del 17 de octubre al 24 de octubre
Proceso de selección	Del 25 de octubre al 31 de octubre
Publicación de resultados	03 de noviembre
Inscripciones	Del 04 de noviembre al 06 de noviembre
Inicio del primer semestre	12 de noviembre

Costos

Proceso de selección:	\$800.00
Inscripción al programa:	\$1,000.00
Colegiatura trimestral:	\$3,000.00

(Esta puede ser cubierta en una sola emisión o en pagos mensuales \$1,000.00)

A profesionales y terapeutas de la psicología, la psicopedagogía, educadores/as; estudiantes y egresados/as que cursen al menos el sexto semestre de un programa de licenciatura en el área de la psicología en instituciones públicas o privadas a cursar el:



DIPLOMADO EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA INFANTIL

Modalidad mixta

Propósito general:

Fortalecer la formación profesional teórica y metodológica de las y los participantes que les permita realizar diagnósticos en población infantil mediante la aplicación de pruebas psicométricas y proyectivas con el fin de que puedan implementar estrategias de intervención pertinentes, en apego a sus derechos y como parte de su formación integral.

MÓDULOS	HORAS
I. Bases de la evaluación psicopedagógica	20
II. Área emocional y familiar	40
III. Área cognitiva	40
IV. Área perceptual y neurológica	30
V. Integración de resultados y redacción del informe psicopedagógico	20
Total de horas	150

De la modalidad:

Mixta (presencial y en línea), con el acompañamiento académico de un/a facilitador/a.

De las sedes y horarios:

El programa tendrá como sedes la Unidad UPES Los Mochis y la Unidad Culiacán.

Las sesiones presenciales semanales se realizarán en día sábado: de 8:00 a 14:00 horas en la Unidad UPES Culiacán y de las 14:00 a las 20:00 horas en la Unidad UPES Los Mochis.

Las actividades dentro de la plataforma www.aula.upes.edu.mx/ec/ se pueden realizar de lunes a domingo, en el horario que le sea posible al estudiantado.

Cuota de recuperación:

\$3 500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

Del proceso de inscripción:

1. Depositar directamente en banco a la cuenta **BANAMEX No. 458160 sucursal 7006**, a nombre de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa o por transferencia a la CLABE interbancaria **002730700604581603**.
2. Ingresar, a partir del día 31 de octubre de 2022, al sitio: <https://upes.edu.mx/educacioncontinua/>
3. Registrar en el sitio los datos solicitados para su inscripción y enviar ahí mismo la ficha de depósito o comprobante de pago.
4. El Departamento de Educación Continua de la UPES proporcionará al o a la participante inscrito/a, el usuario y la contraseña para ingresar a la plataforma: <https://aula.upes.edu.mx/ec/>
5. Una vez inscrito/a, no procederán reembolsos.

Nota: En la cuota de recuperación se incluyen instrumentos de evaluación básicos para la capacitación.

ACTIVIDAD	2022-2023
Inscripciones	Del 31 de octubre al 17 de noviembre de 2022
Inicio y término	19 de noviembre 2022 / 11 de marzo de 2023

Inscripciones:

<https://upes.edu.mx/educacioncontinua/>

- Se requiere de un mínimo de 20 estudiantes para conformar un grupo.
- Este diplomado será registrado y tendrá validez para el proceso de admisión de USICAMM (2022-2023).

Mayores informes:

Departamento de Educación Continua UPES
Teléfono de oficina: 667750-33-93 Ext.118
Teléfono celular: 667489-87-80
Correo: educacion.continua@upes.edu.mx

ATENTAMENTE
"Educación, fuente de esperanza y transformación"
Culiacán Rosales, Sinaloa, 28 de octubre de 2022.

M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez
Rector

www.upes.edu.mx

CALENDARIO ESCOLAR 2022 - 2023

AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
D L M M J V S	D L M M J V S	D L M M J V S	D L M M J V S
1 2 3 4 5 6	4 5 6 7 8 9 10	2 3 4 5 6 7 8	1 2 3 4 5
7 8 9 10 11 12 13	11 12 13 14 15 16 17	9 10 11 12 13 14 15	6 7 8 9 10 11 12
14 15 16 17 18 19 20	18 19 20 21 22 23 24	16 17 18 19 20 21 22	13 14 15 16 17 18 19
21 22 23 24 25 26 27	25 26 27 28 29 30	23 24 25 26 27 28 29	20 21 22 23 24 25 26
28 29 30 31		30 31	27 28 29 30
DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO
D L M M J V S	D L M M J V S	D L M M J V S	D L M M J V S
1 2 3	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4	1 2 3 4
4 5 6 7 8 9 10	8 9 10 11 12 13 14	5 6 7 8 9 10 11	5 6 7 8 9 10 11
11 12 13 14 15 16 17	15 16 17 18 19 20 21	12 13 14 15 16 17 18	12 13 14 15 16 17 18
18 19 20 21 22 23 24	22 23 24 25 26 27 28	19 20 21 22 23 24 25	19 20 21 22 23 24 25
25 26 27 28 29 30 31	29 30 31	26 27 28	26 27 28 29 30 31
ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
D L M M J V S	D L M M J V S	D L M M J V S	D L M M J V S
1	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3	1
2 3 4 5 6 7 8	8 9 10 11 12 13	4 5 6 7 8 9 10	2 3 4 5 6 7 8
9 10 11 12 13 14 15	14 15 16 17 18 19 20	11 12 13 14 15 16 17	9 10 11 12 13 14 15
16 17 18 19 20 21 22	21 22 23 24 25 26 27	18 19 20 21 22 23 24	16 17 18 19 20 21 22
23 24 25 26 27 28 29	28 29 30 31	25 26 27 28 29 30	23 24 25 26 27 28 29
30			30 31

- Solicitud de exámenes extraordinarios
- Aplicación de exámenes extraordinarios
- Recepción de clases
- Vacaciones
- Suspensión de labores
- Evaluaciones finales de licenciatura y socialización de calificaciones a estudiantes
- Cambio de dirección (intermedial)
- Inscripciones y reinscripciones
- Inicio de clases
- Inicio del ciclo escolar 2022-2023
- Cierre del ciclo escolar 2022-2023
- Última sesión grupal semestre I
- Última sesión grupal semestre II
- (sábado)



Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa

M.C. Jesús Aarón Quintero Pérez
Rector

Dra. Silvia Evelyn Ward Bringas
Secretaria General

M.C. Elda Lucía González Cuevas
Secretaria Académica

M.C. Félix Arturo Cásarez Meléndres
Secretario Administrativo

Dr. José Humberto Soto Izaguirre
Director de la Unidad Los Mochis

Profa. Maira Lorena Zazueta Corrales
Directora de la Unidad Culiacán

Dr. Mario Alberto Morales Acosta
Director de la Unidad Mazatlán

“Educación, fuente de esperanza y transformación”

SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES

WWW.UPES.EDU.MX



UPESOficial



UPES_EDU_MX



UNIVERSIDAD_UPES



Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa



uni_upes